



Corbanca

Fondo de Empleados del Sector Financiero





Corbanca
Vive la experiencia...

**Solicita tu
Tarjeta Corbanca**

- Sin Cuota de manejo
- Acceso al 100% del cupo de crédito

- Uso Internacional
- Disponibilidad de tu ahorro

www.corbanca.com.co



Corbanca

Fondo de Empleados del Sector Financiero

INFORME

SOCIAL Y FINANCIERO

2 0 2 4

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS No. 068**

MARZO 27 DE 2025

JUNTA DIRECTIVA

GERENTE GENERAL - CORBANCA

ÍNDICE

6	PRESENTACIÓN
7	ÓRGANOS SOCIALES
8	MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA
9	MENSAJE DE LA GERENCIA
14	CONVOCATORIA ASAMBLEA No. 068
16	INFORME DE CONTROL SOCIAL
18	COMITE DE RIESGO
20	SITUACIÓN CENTRO VACACIONAL
26	INFORME DE GESTIÓN 2024
63	BALANCE SOCIAL
81	DICTAMEN REVISORÍA FISCAL
91	ESTADOS FINANCIEROS



Corbanca
Fondo de Empleados del Sector Financiero

Somos

Una organización sin ánimo de lucro fundada en 1969, comprometida con los principios de la economía solidaria y los valores institucionales. Le proponemos una alianza de valor, de beneficio mutuo, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, atendiendo oportuna y efectivamente sus necesidades.

Pertenecer

A CORBANCA le otorga una membresía solidaria como:

- **INVERSIONISTA:** porque participa con su aporte social.
- **USUARIO:** porque accede a los servicios y beneficios.
- **GESTOR:** porque participa de los excedentes, en gestión y la prosperidad de la entidad.

Nuestro objetivo es promover el ahorro, la vivienda y el desarrollo integral del asociado, sus familias y beneficiarios.

Definición de economía solidaria

“Se trata de una economía alternativa a la convencional, que pone a la persona en el centro, en lugar de al capital”, esta definición nos la aporta el profesor Carlos Ballesteros de Impacto Social - ICADE, Pero a continuación añade que la economía solidaria, es productiva, es decir, los ingresos han de ser mayores a los costos, y vende productos y servicios para satisfacer las demandas.

Pero en la punta de la pirámide de las prioridades siempre van a estar **las personas, por eso son empresas diferentes a las sociedades de capital donde el beneficio es el lucro individual.**



PRESENTACIÓN

La Asamblea General de Delegados es la encargada de dictar las políticas generales de Corbanca, aprobar el estatuto y sus reformas, elegir la Junta directiva y órganos de Control, así como aprobar la liquidación, escisión o transformación del Fondo. Está conformada por 40 delegados principales y sus respectivos suplentes personales elegidos democráticamente para un periodo de tres (3) años.

Por este motivo se presenta a la asamblea el balance social y de gestión el cual es un imperativo de cumplimiento para las entidades del sector solidario, de acuerdo con las instrucciones contenidas en las circulares normativas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a las cuales da cumplimiento Corbanca.

Nuestro balance social y de gestión se somete a los parámetros exigidos por el órgano de control, de tal manera que recoge información específica relacionada con la medición de la transferencia solidaria, conocimiento de la base social, calidad y evaluación del gobierno corporativo, composición de las principales cifras (activo, pasivo, patrimonio, inversiones, reservas...), entre otros aspectos que le permiten a los delegados, al conjunto de asociados, órganos de control y grupos de interés, tener un conocimiento del estado en que se encuentra la organización, y el alcance de cumplimiento a los principios que pretende medir la Superintendencia a través de esta herramienta como puede verse:



Primer Principio:

Adhesión abierta y voluntaria

Segundo Principio:

Control democrático de los asociados

Tercer Principio:

Participación económica de los asociados

Cuarto Principio:

Autonomía e independencia

Quinto Principio:

Educación, formación e información



ÓRGANOS SOCIALES

Junta Directiva

CARGO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente	FABIOLA ROMERO FUENTES	DARIO ANTONIO LEÓN PÉREZ
Vicepresidente	GUSTAVO TARQUINO GARZÓN	GUSTAVO A. FERNANDEZ ESCOBAR
Secretario	ALBERTO MOLINA DÍAZ	JESÚS A. ROJAS GONZÁLEZ
Vocal	HERNÁN DE JESÚS GALLEGO A.	
Vocal	WILLIAN REYES CLAVIJO	CARLOS EDUARDO CAMARGO NIÑO

Comité Control Social

CARGO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente	MARIELA ORTIZ DE SUAREZ	ORLANDO VARGAS SOTO
Secretario	LUIS ALBERTO ORTEGA ROZO	
Vocal	JOSÉ F. MORENO MORENO	MARGOTH LILLY ROJAS PALACIOS

Comité Apelaciones

PRINCIPALES	SUPLENTE
CHIQUINQUIRA PORRAS SUÁREZ	JAIME CORREDOR ORTIZ
LINA MARÍA RIVERA ARBELÁEZ	CLAUDIO ALEJANDRO MEDINA ALBA
GLEYVER DE JESÚS RÍOS ORTIZ	

Los órganos anteriores corresponden a los elegidos por la asamblea No. 065 de marzo 25 de 2023 de acuerdo con el acta aprobada por la comisión delegataria que se presentó en la asamblea No. 067



MENSAJE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Un saludo a nuestros delegados a la Asamblea General Ordinaria Nro. 068 de Corbanca, especialmente, darles las gracias por estar aquí -una vez más- cumpliéndole la cita a nuestra querida Corbanca y también por el interés que siempre han demostrado por esta entidad, que hoy continúa dentro de los 50 Fondos de Empleados más grandes y sólidos del país.

El año 2024 fue de valor corporativo para Corbanca porque celebramos los 55 años, tuvimos crecimiento de la base social, ya que cerramos con casi cinco mil asociados, mantuvimos nuestra cartera de crédito, pese a la fluctuación de las tasas de interés del BANCO DE LA REPUBLICA y bajamos el indicador de deterioro de cartera, que son resultados muy positivos para la entidad.

Aparte de lo anterior, Corbanca generó excedentes del ejercicio y nos recertificamos con ICONTEC bajo la Norma de calidad ISO 9001 en la *"prestación de los servicios de asesoría y atención al asociado para afiliaciones, crédito y cartera"* y en la norma ISO 45001 sobre salud y seguridad en el trabajo.

En el futuro inmediato, dados los desafíos que enfrentan las entidades del sector solidario, Corbanca debe continuar -antes que nada-, ejecutando un sano ejercicio financiero, responsable con los recursos que nos confían nuestros asociados y que genere excedentes para el bienestar social, así mismo, continuar fortaleciendo el trabajo comercial enfocado a los convenios de libranza y seguir avanzando en una Corbanca digital, implementando los aplicativos tecnológicos y de la Inteligencia Artificial (IA) para brindar una experiencia de servicio, ágil, amable, confiable y de calidad.

Nuestro agradecimiento desde la Junta Directiva a todo el Equipo Humano de Corbanca que soporta diariamente la operación, nos mantiene en permanente contacto con los asociados y que ha hecho posible estos logros del año 2024.

Cordialmente,

FABIOLA ROMERO FUENTES
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



**¡Corbanca es y seguirá
siendo nuestra
gran familia!**

MENSAJE GERENTE



**¡Corbanca, invierte
y crea valor en
sus asociados!**

En nombre de la administración damos la bienvenida a los delegados a la Asamblea General ordinaria Nro. 068, oportunidad en la cual -por vocación legal- se debe presentar y someter al escrutinio de los asambleístas, los resultados sociales y financieros de la entidad del periodo con corte a diciembre 31 de 2024, seguros que nuevamente Corbanca los acoge con respeto, como parte vital de esta importante empresa solidaria.

En el año 2024, la Gerencia y el Representante Legal de Corbanca, ejecutaron todas las actividades pertinentes para mantener el negocio en marcha, orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2023-2027 y una gestión responsable, velando siempre por el cumplimiento del proceso de gestión del riesgo integral.

Hace un par de años *-después de la pandemia-*, comenzamos a visualizar *-con la actualización del Plan Estratégico-*, una nueva Corbanca y ciertamente hoy hemos avanzado hacia ese objetivo y tenemos una empresa más cercana a los asociados y sus necesidades, más activa en la gestión comercial, por ende, más competitiva en sus productos y servicios.

El 2024 hicimos una reingeniería a nuestro proceso de comunicaciones que nos permitió dinamizar las redes sociales, llegar a más asociados y grupos de interés para transmitir el mensaje de Corbanca, nos replanteamos el sitio web WWW.CORBANCA.COM.CO, que hoy genera impacto y dispone de información precisa de los servicios contando con un espacio interactivo a través de la Oficina y tienda virtual.

En 2024 la entidad presentó un crecimiento de la Base Social acompañada de nuevos Convenios de Libranza, cerrando con 4.906 asociados netos, es decir, se lograron hacer más de mil afiliaciones en el año 2024. Para Corbanca es importante, mantener la dinámica comercial, al no contar con entidad patrocinadora, como en su momento lo fue el Banco Cafetero.

Concluimos el año 2024, con la recertificación de Corbanca en la Norma de Calidad del ICONTEC ISO 9001 y 45001 y lo más importante con un sano ejercicio financiero que generó un excedente cercano a los mil millones de pesos, aparte de la transferencia solidaria que a lo largo del año realizó Corbanca a través de los diferentes auxilios.

LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA
GERENTE

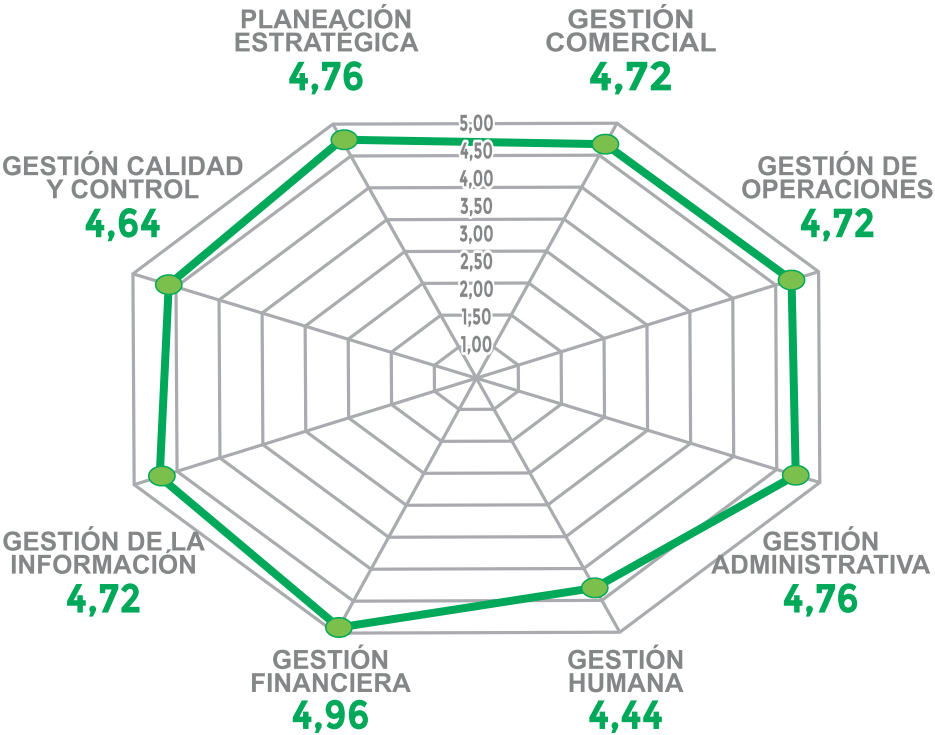
AUTODIAGNÓSTICO DEL BUEN GOBIERNO

Auto diagnosticar la situación de Buen gobierno de Corbanca e identificar oportunidades de mejoramiento en las diferentes áreas de gestión.

Corbanca en cumplimiento de sus objetivos aporta un

enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia del buen gobierno, así como una primera visión general de su desempeño, presentamos los resultados de la autoevaluación realizada por Junta directiva en el año 2024:

TABLA DE RESULTADOS		
AREAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4,76	14%
GESTIÓN COMERCIAL	4,72	14%
GESTIÓN DE OPERACIONES	4,72	14%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4,76	10%
GESTIÓN HUMANA	4,44	9%
GESTIÓN FINANCIERA	4,96	15%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,72	9%
GESTIÓN CALIDAD Y CONTROL	4,64	9%
PUNTAJE TOTAL		95%



AUTOEVALUACIÓN JUNTA DIRECTIVA

En el año 2024 la Junta Directiva realizó 12 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias, una de las cuales correspondió a la aprobación del Presupuesto del año 2024. Las reuniones de la Junta fueron debidamente convocadas por la presidente y contaron con la asistencia de los miembros de Junta, el Gerente, Oficial de Cumplimiento y la directora financiera. Se hizo seguimiento constante a la evolución del comportamiento financiero, administrativo y social del Fondo.

La Revisoría Fiscal, presentó los informes e hizo las solicitudes de auditoría que consideró pertinentes, a las cuales se les dio trámite por parte de la administración y se les hizo seguimiento.

Se tramitaron 16 resoluciones para darle impulso a las distintas áreas de la administración, entre estas: convocatoria para los auxilios educativos 2024, convocatoria asamblea ordinaria Nro. 067, reglamentación del Fondo de Bienestar Social, actualización de la estructura organizacional del Fondo, Reglamentos de las cuentas Creceahorro (ahorro permanente) y Conahorro (ahorro a la vista), reglamento de la feria de crédito y afiliación, se tramitó el Proyecto de Reforma al estatuto para ser presentado a la Asamblea 067. Se provisionó el cargo de Director Comercial y Social, se ajustaron las tasas de interés de los créditos cuando hubo lugar a ello por las circunstancias del mercado y se hizo un castigo de 27 obligaciones de cartera para mejorar el indicador.

Se aprobó el Manual de políticas del SARO y se actualizaron las políticas Contables.

En cumplimiento del Decreto 962 de 2018 sobre buen gobierno corporativo en entidades con primer nivel de supervisión de la Supersolidaria, la Junta Directiva realizó la AUTOEVALUACIÓN al primer año de desempeño del órgano directivo, determinando los siguientes parámetros de Evaluación:

- Trazabilidad de las reuniones.
- Decisiones orientadas al cumplimiento del Plan Estratégico.
- Cumplimiento de funciones y responsabilidades de los integrantes de la junta.
- Eficacia de las decisiones orientadas al buen gobierno.

La Junta Directiva, en ejercicio de la autonomía y autogobierno, tramitó un procedimiento de REMOCION a un directivo, de acuerdo con el artículo 56 numeral 5 del estatuto "incumplimiento de funciones", cuya causal es de competencia y conocimiento exclusivo de la Junta, Dicho proceso se motivó en debida forma a través de las resoluciones 167, 172 y 173 garantizando el cumplimiento del debido proceso.

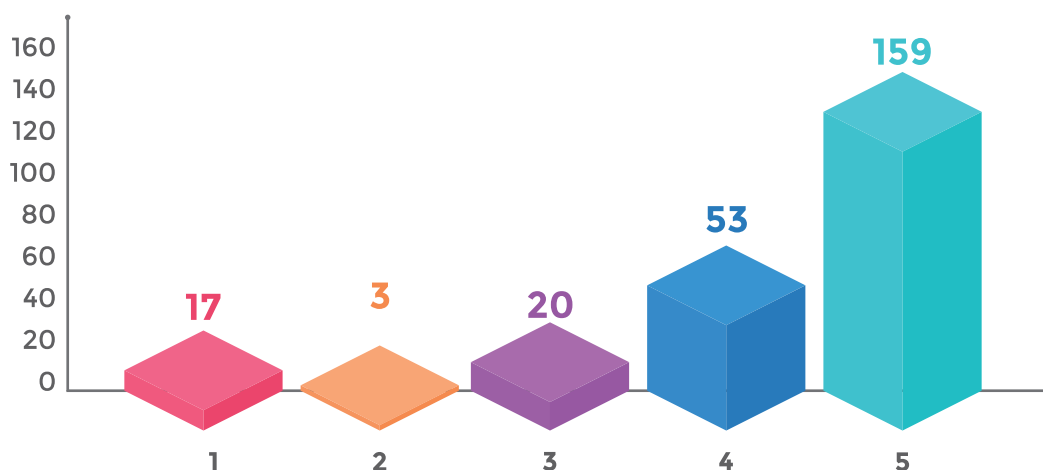
Las decisiones de la Junta Directiva constan en las actas respectivas las cuales se encuentran suscritas por la presidente de la Junta y el secretario, impresas en papelería numerada oficial y bajo custodia de la administración en el libro de actas.



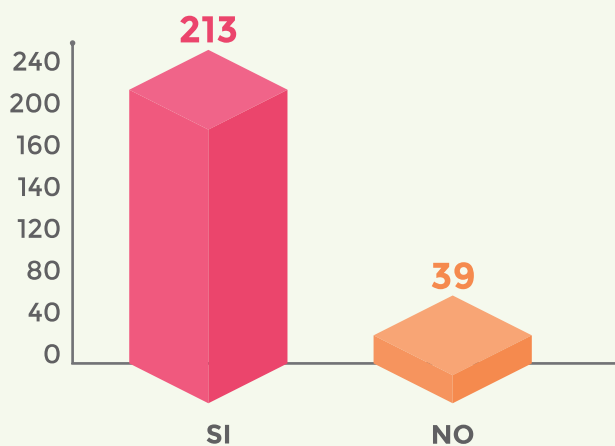
ENCUESTA DE CALIDAD Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La confianza y transparencia en la gestión empresarial son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad de nuestra entidad, por eso la percepción que tienen nuestros asociados sobre el Buen Gobierno Corporativo es sumamente importante. Así que, con el objetivo de evaluar el nivel de satisfacción y conocer de primera mano la opinión de nuestros asociados, llevamos a cabo una encuesta dirigida a nuestra base social. En total, recibimos 252 respuestas, cuyos resultados nos permiten identificar fortalezas y oportunidades de mejora en nuestras prácticas de gobierno.

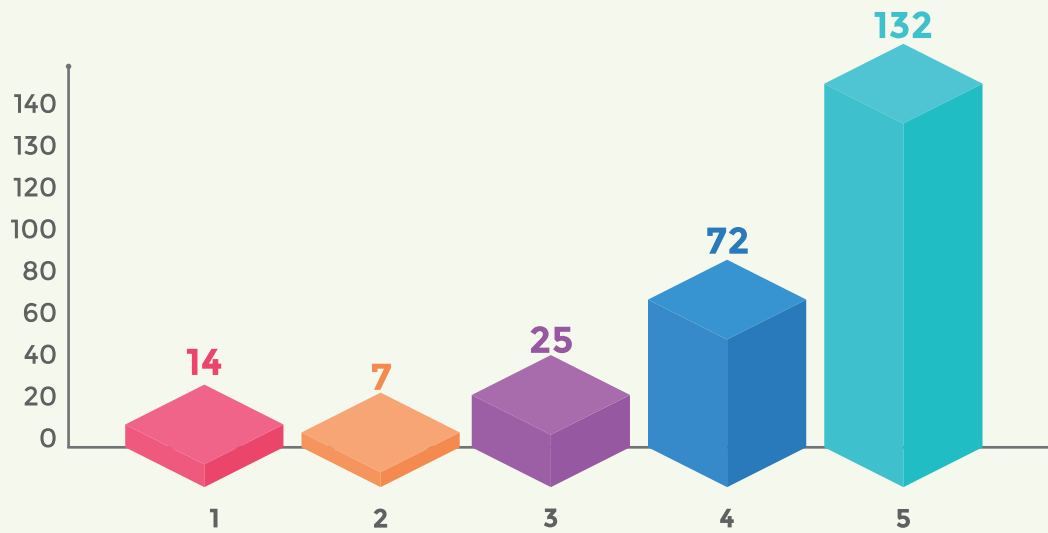
1. ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los beneficios sociales y crediticios definidos por la actual Junta Directiva?



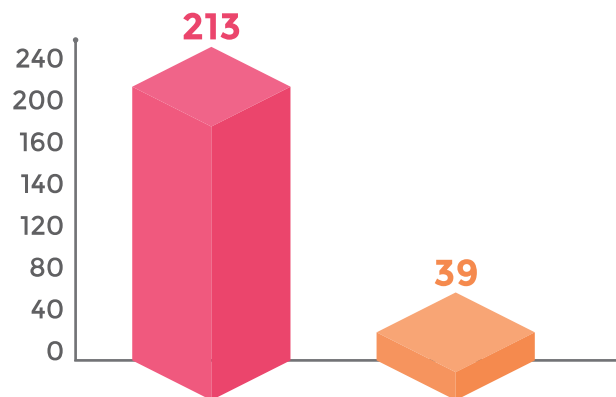
2. ¿Considera que la actual Junta Directiva ha tomado decisiones que contribuyen al crecimiento sostenible de Corbanca?



3. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con las políticas de la actual Junta Directiva para velar el cumplimiento del objeto social, los valores y propósitos de Corbanca?



4. ¿Considera que Corbanca tiene un buen gobierno corporativo?



RESOLUCIÓN N° 177

Febrero 26 de 2025

Por medio de la cual, se convoca la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 068 modalidad presencial del Fondo de Empleados del Sector Financiero “CORBANCA”

La Junta Directiva del Fondo de Empleados del Sector Financiero “CORBANCA”, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Básica y Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria Título IV Capítulo XII y,

CONSIDERANDO:

-Que el artículo 27 del decreto ley 1481 de 1989 establece: “La Asamblea general es el órgano máximo de administración de los fondos de empleados, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada, de los asociados, hábiles, o de los delegados elegidos directamente por éstos”

-Que el artículo 29 del decreto ley 1481 de 1989 señala que “Las reuniones de asamblea general serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los tres primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares.”

-Que de acuerdo con el artículo 55 numeral 10° del Estatuto Social de Corbanca, es función indelegable de la Junta Directiva: “Convocar a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, reglamentar el proceso de elección de delegados y presentar el proyecto de Reglamento de Asamblea”

-Que, el artículo 48 del Estatuto señala “La convocatoria a Asamblea General Ordinaria se hará por la Junta Directiva con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles indicando fecha, lugar y temario de esta y se notificará a los convocados por medio de comunicación escrita, enviada a la última dirección registrada en CORBANCA”.

-Que, en proceso electoral realizado en diciembre de 2022, CORBANCA eligió cuarenta (40) delegados con sus respectivos suplentes personales, los cuales se encuentran dentro del periodo de vigencia estatutario de tres (3) años (artículo 45° del Estatuto), por lo que, la Asamblea N.º 068 la conforman dichos delegados.

En mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de Corbanca,

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 068, modalidad presencial, del FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA” la cual, se realizará el 27 de marzo de 2024 a partir de las 8:30 A.M. en las instalaciones del Centro Vacacional Tierra Caliente (hoy Playa Hawái) kilómetro 22, vía Ibagué – Bogotá- Sector Alto de Gualanday (Tolima), para el cumplimiento de sus funciones ordinarias de acuerdo con la Ley y el Estatuto.

SEGUNDO.- DELEGADOS HÁBILES: De acuerdo con el artículo 27 de la ley 1481/89 y 44 del Estatuto vigente “Son asociados hábiles para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo de empleados”

TERCERO.- DELEGADOS INHÁBILES: Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrará la Asamblea.

PARÁGRAFO: Para cumplir esta disposición, el Comité de Control Social deberá reunirse para verificar la lista de delegados y certificar su habilidad, el 5 de marzo de 2025, cuya certificación se publicará en la oficina de Corbanca y en sitio Web, para conocimiento de los interesados.

CUARTO.- Someter a consideración de la Asamblea No. 068 el siguiente orden del día:

- 1- Himnos
- 2- Instalación a cargo de la Sra. Fabiola Romero Presidente de la Junta Directiva
- 3- Verificación del quórum a cargo del Presidente del Comité de Control Social
- 4- Aprobación Reglamento Asamblea No. 068
- 5- Lectura y Aprobación del orden del día
- 6- Elección del presidente y vicepresidente de la Asamblea
- 7- Nombramiento de la comisión delegataria para la aprobación del Acta No. 068
- 8- INFORMES:

-Comisión delegataria del Acta anterior Nro. 067
-Comité de Control Social

-Social y de Gestión del año 2024

-Situación del Centro Vacacional

- 9- Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros con corte a Dic. 31/2024
- 10- Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Dic. 31/2024
- 11- Verificación del Indicador de Solidez: Incremento a la Reserva para protección de aportes sociales.
- 12- Distribución de excedentes
- 13- Propositiones y varios
- 14- Clausura

QUINTO- El delegado que no pueda asistir a la Asamblea No. 068, tendrá plazo para informarlo por escrito a la administración al correo asistente@corbanca.com.co **hasta el día 4 de marzo de 2025**, a las 4 pm; en cuyo caso, se citará a su suplente personal (si es hábil para participar).

PARÁGRAFO: En el evento en que el delegado se le haya expedido tiquete aéreo y no asista a la Asamblea, este valor le será cargado al extracto, sin perjuicio del reporte ante el órgano de Control Social de Corbanca.

SEXTO- La administración coordinará el desplazamiento de los delegados al sitio de la reunión con la señora Margarita López, al correo asistente@corbanca.com.co.

SÉPTIMO: Los libros y documentos relacionados con el periodo de ejercicio económico objeto de escrutinio por la Asamblea No. 068, permanecerán a disposición de los delegados a partir del 4 de marzo de 2025, en la oficina principal de CORBANCA ubicada en la Calle 38 No. 13-37 piso 9° de la ciudad de Bogotá D.C., para lo cual se establece el siguiente procedimiento:

(i) Suscribir el formato de consulta anexo a la presente Resolución.

(ii) Una vez radicado el formato de consulta, la administración agendará una cita que podrá ser virtual o presencial donde presentará la información requerida.

OCTAVO- Las propuestas de los delegados sobre modificaciones al orden del día, al reglamento, postulaciones, entre otras, se recibirán hasta el día 21 de marzo de 2025, al correo presidencia@corbanca.com.co. (Según formato anexo a la presente resolución).

NOVENO- Los Informes, el Balance Social y Estados Financieros del año 2024, y demás información de la Asamblea 068 permanecerán publicados en la web WWW.CORBANCA.COM.CO micrositio Asamblea 068, a disposición de los delegados y todos los asociados.

DÉCIMO- NOTIFICAR la presente Resolución de convocatoria a cada uno de los delegados, remitiéndoles copia de esta a la última dirección que hayan registrado en CORBANCA (art. 48 del Estatuto).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

FABIOLA ROMERO FUENTES

Presidente

ALBERTO MOLINA DÍAZ

Secretario

Nota de Aprobación: La presente Resolución No. 177, fue aprobada en reunión JD No. 252 de febrero 26 de 2025.

CONTROL CON SENTIDO SOCIAL

El **Comité de Control Social**, presenta un fraternal saludo a los Delegados a la Asamblea General, Estatutaria No. 068, esperando que el año 2024 lo hayamos vivido intensamente y el año 2025 lo vivamos con positivismo, salud, paz y amor.

Entorno:

En estos años de incertidumbre, los cambios en los hábitos de consumo, la aceleración de la transformación digital, y la necesidad de fortalecer la inclusión financiera, han puesto de manifiesto la importancia de contar con un proceso administrativo y comercial flexible, resiliente y preparado para enfrentar los desafíos de un entorno en constante cambio.

La clave para avanzar hacia una economía más estable y sostenible, radica en la capacidad de adaptación y en el desarrollo de estrategias más inclusivas, eficientes y tecnológicas, que ayuden a enfrentar este nuevo escenario. CORBANCA, en ese camino hacia la sostenibilidad y el mejoramiento de sus prácticas para generar unos cambios con impacto positivo en el Sector Solidario Fondista y continuar fortaleciendo la lealtad y confianza de sus asociados, con una mirada que va más allá de los resultados económicos, centrándose en la satisfacción de sus necesidades, viene integrando prácticas responsables y sostenibles en su gestión Administrativa, impulsando su crecimiento y desarrollo y sus resultados sociales.

En este viaje de crecimiento y transformación, CORBANCA en el año 2024 vivió un proceso de armonización, entre los líderes administrativos y los colaboradores, quienes aportaron sus Conocimientos, con motivación, compromiso y dedicación, para prestar los servicios con calidad, combinando la eficiencia con un trato amigable y humano, siendo leales a la responsabilidad social y empresarial, construyendo una **“Identidad de Equipo”**. Fundamental para seguir avanzando hacia un futuro más sólido, equilibrado y exitoso.

¡Este equilibrio es lo que nos transporta al éxito y nos diferencia del sector financiero!

En consecuencia, los resultados económicos y Sociales del año 2024 fueron excelentes y se estima que el año 2025 sean aún más, ese es el compromiso administrativo.

Marco Normativo:

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al Estatuto Social de CORBANCA, relacionadas con el Control Social, el **Comité de Control Social** presenta a la Asamblea No. **68 de Delegados**, el informe de las activida-

des y los resultados correspondiente al periodo **año 2024**, de cuya gestión se dejó evidencia en las actas de éste órgano de control.

El Comité de Control Social se reunió de forma ordinaria durante el periodo, de acuerdo a los establecido en el Reglamento Interno del Comité, el Estatuto Social y el Plan de Acción proyectado para el periodo, con el objetivo de conocer las actividades desarrolladas por CORBANCA, constatando que estas se ajustan a la normatividad vigente. Estuvimos presentes como invitados, a algunas reuniones de Junta Directiva, observando el compromiso, responsabilidad y el buen ambiente corporativo.

Cumplimiento del objeto social:

Afiliaciones y Retiros de Asociados: Se verificó las afiliaciones y retiros de asociados y el año 2024 cerró con **4.906 asociados**, de los cuales **1.056** corresponden a nuevas afiliaciones y se presentaron **594** retiros de asociados, los motivos, en su mayoría por situación económica y muerte del asociado, obteniendo un crecimiento real de la base social con respecto al año 2023 de **462** asociados

Transferencias Solidarias: El Comité participó como veedor de las transferencias solidarias, evidenciando que los recursos asignados a los fondos sociales se ejecutaron en beneficio de los asociados y al equipo humano de CORBANCA, de acuerdo a las normas reglamentarias y a los parámetros establecidos en la resolución No. 033 de abril 15 de 2011.

Auxilios de Educación: Se verificó que hubo **700** solicitudes, de las cuales se rechazaron **91** por no cumplir con los requisitos reglamentarios y se aprobaron **609** auxilios, beneficiándose: **81** asociados, **536** hijos y **83** nietos, para un total desembolsado en el año 2024 de \$317.500.000.

Auxilios de solidaridad; hubo **84** solicitudes; rechazadas **11** que no cumplieron con los requisitos reglamentarios. Aprobadas por el Comité de Solidaridad; por fallecimiento **39**, por salud **32**, Siniestros **2**, total auxilios otorgados **73**, para un total desembolsado de \$48.600.000

Cumplimiento de las normas legales y estatutarias:

Actas de Junta Directiva: En las reuniones del Comité de Control Social, se socializaron las actas y resoluciones emitidas por la Junta Directiva, conociendo las diferentes decisiones y el crecimiento económico y social de cada periodo mensual. Se recomienda mantener al día el libro de actas, adjuntándole los documentos que radican los integrantes de la Junta Directiva.

Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones “PQRSF” de Asociados:

Se efectuó seguimiento a los PQRSF radicados por los asociados por la página web de Corbanca, con corte al 31 de diciembre 2024, encontrando un total de 27, los cuales se resolvieron de manera diligente y se efectuó la fidelización respectiva.

Se respondió dentro de los términos legales las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSF, radicados por los asociados en la página Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Economía Solidaria y enviados al Comité de Control Social, para que se respondiera al asociado con copia a la SES.

Control social en otros temas:

- A los convenios de servicios sociales y económicos.
- A la habilidad de los 40 Delegados principales y suplentes periodo 2023/2025, para participar en la asamblea ordinaria # 067. Expidiendo su correspondiente certificación.
- Se socializó y ajustó el reglamento interno y el Plan de Acción del Comité de Control Social.
- En el año 2024 la Junta Directiva, adelantó un Proceso Disciplinario, que terminó con medida de exclusión del señor José Ignacio Mateus Rodríguez, integrante del Comité de Control Social. Este Comité intervino dentro de la competencia estatutaria del artículo 27 #1 y 2.
- Igualmente, la Junta Directiva adelantó un proceso de remoción de integrante de Junta Directiva, señor Cristian Mantilla, de acuerdo con el artículo 56 # 5 del estatuto para lo cual es competente, en el ejercicio de la autonomía y autogobierno.
- A las resoluciones No. 166- 167- 168- 172 y 173. Procesos de los señores José Ignacio Mateus Rodríguez y Cristian Mantilla, el comité verificó el cumplimiento del debido proceso.

Seguimiento al Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario (PESEM):

Es una herramienta para la gestión social, conjuntamente con el cumplimiento de los objetivos del Plan estratégico, el cual está en desarrollo.

El Comité viene asistiendo como veedor en algunas de las Actividades Sociales Regionales, proyectadas y desarrolladas por CORBANCA, aprovechando el espacio, para dialogar, aleatoriamente con los asociados participantes, respecto a los servicios prestados y hemos concluido que si presentan un alto impacto social.

Recomendaciones:

Nuevamente el Comité de Control Social hace estas dos recomendaciones por su alta importancia:

- 1- Crear la sección Infantil, para que se afilien, los hijos, nietos, de los asociados, convirtiéndolo en el semillero CORBANCA, para potenciar el cambio generacional de participación social.
- 2- La conformación del Comité de Investigaciones con su propio reglamento interno, para redimir los conflictos internos que se presenten.

Agradecimientos:

Agradecemos y resaltamos la labor realizada por la Junta Directiva, la administración en cabeza del Gerente y su equipo de trabajo, quienes han llevado a CORBANCA obtener los resultados positivos que hoy nos presentan, igualmente por brindarnos la información oportuna para el análisis y desarrollo de nuestras funciones. A los señores Delegados, gracias por confiar en nosotros.

El Comité de Control Social, expresa sus más sentidas condolencias y solidaridad, a los familiares de los asociados(as) fallecidos, durante el año de 2024.

Cordialmente:

MARIELA ORTIZ DE SUÁREZ

Presidente Comité de Control Social.
controlsocial@corbanca.com.co

“El respeto por el pensamiento desde orillas contrarias, y el entendimiento de la diferencia, son atributos de valor en la cultura Fondista”.



Corbanca
Fondo de Empleados del Sector Financiero

COMITÉ DE RIESGOS

El estado general del Sistema integrado de Administración del Riesgos (SIAR) Durante el 2024, CORBANCA continuó con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo, bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por la Junta Directiva, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en el Fondo.

El comité de riesgos y comité de administración de riesgo de Liquidez, durante el año 2024 se reunió de manera mensual para evaluar el comportamiento de cada uno de los sistemas y producto de los respectivos análisis, elevó las recomendaciones a la Junta directiva en pro del fortalecimiento de los sistemas.

La Administración de CORBANCA asignó el capital humano, tecnológico y económico para garantizar una adecuada gestión de los riesgos.

Dentro de la composición de riesgos que se ha implementado se incluyen los siguientes:

Sistema de Administración de Riesgos LAFT - SARLAFT

Durante el 2024, el Fondo a través de su Sistema de Administración de Riesgo LAFT (SARLAFT) dio cumplimiento a las exigencias normativas y de control en contribución con la prevención del riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo a nivel sectorial y nacional.

CORBANCA con un Manual SARLAFT aprobado; en el proceso de actualización del sistema, se ha implementado de forma sistémica la consolidación periódica de operaciones para control y monitoreo SARLAFT con el fin de dar cumplimiento a las etapas de administración del sistema consistentes en la Identificación, Medición, Control y Monitoreo.

A través de las herramientas implementadas, se realizó el monitoreo transaccional, la verificación de todas las operaciones realizadas en la entidad, además de llevar a cabo la debida diligencia sobre aquellas transacciones que presentaron algún tipo de inusualidad, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados y de igual manera, generando seguridad y confianza para con ellos mismos.



Se dio cumplimiento oportuno en la presentación de reportes externos normativos ante la UIAF; Se realizó una jornada de capacitación dirigida a todos los colaboradores de CORBANCA, la cual a su vez fue evaluada según lo establece la circular básica jurídica, los Oficiales de cumplimiento realizaron la actualización del curso UIAF.

Por último, en la vigencia 2024 el Fondo desplegó una serie de estrategias a nivel tecnológico por lo que, desde el ámbito de SARLAFT, realizó un proceso de migración de plataforma tecnológica, permitiendo continuar con la consolidación de la Gestión del sistema.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

CORBANCA basado en las actualizaciones dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y demás actualizaciones dictadas en circulares externas, implementó, ajustó y administró este sistema con el fin de evitar que el Fondo incurra en pérdidas excesivas por la inexistencia de la disponibilidad de recursos.

En el año 2024 se fortaleció la adopción integral del Sistema de Riesgo de Liquidez, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente, permitiendo realizar informes normativos, seguimientos respectivos desde las herramientas de medición adoptadas (Brecha de Liquidez e Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL), así como el seguimiento de los indicadores que miden la oportunidad de la gestión de los recursos y la estructura financiera de la organización.



Dentro de la gestión desarrollada durante el 2024 en la administración del Riesgo de liquidez, se enfocó principalmente en:

- Análisis de la brecha de liquidez y del IRL de manera mensual.
- Medición de los indicadores de alerta temprana en el cual se establecen los límites y se realiza monitoreo de manera diaria, semanal, quincenal o mensual de acuerdo al indicador.
- Monitoreo a las inversiones del fondo de liquidez y otras inversiones, las cuales están diversificadas de acuerdo a las políticas establecidas.
- Envío oportuno de los formatos mensuales a la SES.
- Recomendaciones enfocadas desde el comité interno de administración de riesgo de Liquidez en el seguimiento de tasas activas y pasiva, de dichas recomendaciones la Junta a lo largo del 2024 ajusto tasas las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva y publicadas en los medios oficiales de CORBANCA, cerrando el periodo 2024 con una tasa de intermediación financiera del 10.54% e.a.
- Adicionalmente en la vigencia 2024 el Fondo desplegó una serie de estrategias a nivel tecnológico por lo que desde el ámbito de SARL, realizó un proceso de migración de plataforma tecnológica la cual permite el seguimiento a la gestión del ciclo de riesgos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC), se realiza seguimiento a través del comité de

riesgos, la administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran de conformidad a las políticas de la entidad, en materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera y se realizó los procesos de evaluación de cartera acorde a las disposiciones normativas establecidas por la Super Solidaria.

También, se realizó seguimiento con herramientas de monitoreo como segmentación, indicadores y Transición, que nos permite conocer más a fondo el comportamiento de la cartera revisando, para realizar una gestión preventiva y generar planes de acciones de acuerdo con el comportamiento de la cartera.

Durante el año 2024 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se articuló su gestión de manera mensual del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por CORBANCA ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, CORBANCA continúa en la gestión de mejora continua de su sistema SARC.

Adicionalmente en la vigencia 2024 el Fondo desplegó una serie de estrategias a nivel tecnológico por lo que desde el ámbito de SARC, realizó un proceso de migración de plataforma tecnológica la cual permite el seguimiento y monitoreo del sistema.

Administración del Riesgo Operativo - SARO

CORBANCA, en el año 2024 en búsqueda de una completa administración del riesgo, culminó la implementación de un Sistema de Riesgo Operativo como buena práctica a nivel gerencial, teniendo en cuenta la no obligatoriedad de implementación de dicho sistema.

CORBANCA realizó la identificación de los potenciales riesgos a los que se ve expuesta la entidad y su perfil de riesgo, lo cual le ha permitido realizar revisión y ajustes a sus procedimientos enfocados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al mejoramiento de los procesos críticos.

Adicionalmente en la vigencia 2024 el Fondo desplegó una serie de estrategias a nivel tecnológico por lo que, desde el ámbito de SARO, realizó un proceso de migración de plataforma tecnológica la cual permite el seguimiento y monitoreo del sistema.

INFORME CENTRO VACACIONAL

En el año 2024, Corbanca realizó las gestiones pertinentes que le corresponden a la administración para tramitar y darle impulso a la contingencia contractual y legal que se tiene en relación con el activo denominado “centro vacacional” ubicado en el km 22 de la vía Ibagué – Bogotá corregimiento de Buenos Aires, departamento del Tolima.

Se recuerda que, sobre dicho activo, pesa una instrucción de la Superintendencia de Economía Solidaria, a través del requerimiento efectuado a los órganos de administración y control de Corbanca en Informe de visita *in situ* de enero 6 al 10 año 2012, en los siguientes términos:

La actividad mas importante que desarrolla CORBANCA es la prestación de servicios de ahorro y crédito con sus asociados y mediante convenios extender servicios de recreación y bienestar, lo cual indica que los activos deben estar orientados a ofrecer servicios de créditos de forma oportuna y a generar excedentes para mejorar la calidad de vida de los asociados a través de los fondos de solidaridad y bienestar. Así las cosas, la composición

de los activos debe estar integrada principal y mayoritariamente en cartera de crédito, como fuente principal de ingresos, inversiones y disponible como fuente ágil de recursos para colocación de crédito y de otros activos, con una baja participación, como elementos de apoyo al desarrollo del objeto social de la entidad solidaria.

El análisis vertical de la información reportada a diciembre 31 de 2011 evidencia que la estructura del activo no esta acorde con el tipo de organización que representa y los servicios que presta a sus asociados, según el promedio de las organizaciones similares a CORBANCA, la cartera de crédito debe rondar el 82.91% y más aun cuando se tiene estimado para los fondos de empleados una participación de la cartera de crédito superior al 84,95% del total de los activos.

Ahora respecto de los activos fijos - bienes inmuebles y muebles ubicados en Ibagué, que se encuentran identificados bajo derechos fiduciarios, el cual representa por lo menos el 32% de los activos, hay que señalar que debe efectuarse un análisis financiero, de impacto y beneficio social para los asociados, de oportunidad y adecuación de la organización solidaria tendiente a satisfacer las necesidades actuales y futuras de sus asociados y con ello, determinar la pertinencia, una vez solucionado el problema jurídico actual, de continuar o no con la tenencia de activo representativo, que en algún momento, pudiera brindar recursos líquidos tendiente a optimizar el servicio de crédito. En caso contrario, que la administración – junta directiva y asamblea general, decidan quedarse con estos activos, deberá sustentarse bajo estudios y análisis financieros la rentabilidad e impacto social de este activo, con lo cual se evite tener que asumir costos y gastos con ingresos de otros servicios operacionales.

(...)

PLAN DE ACCION

Teniendo en cuenta los hallazgos, tanto de fondo como de forma, las observaciones y recomendaciones señaladas en la presente Acta – Informe, deberá adoptarse un **PLAN DE ACCION** que indique los hallazgos detectados, los correctivos o acciones a implementar, la persona o área responsable y el tiempo para la ejecución con el cual la entidad solidaria mitigue o corrija las observaciones del presente informe. En todo caso, las acciones o medidas que adopte la administración para subsanar o mitigar las contingencias, deberán estar ajustadas y cumplir con las disposiciones legales para cada tipo de situación u operación. El PLAN DE ACCION deberá ser remitido a Supersolidaria dentro de un plazo no mayor a 30 días al recibo de la presente acta-informe. Deberá estar suscrito por el representante legal, el presidente de la Junta Directiva y del Comité de Control Social y el revisor fiscal.

En cumplimiento de dicha instrucción, la Junta Directiva de ese entonces reglamentó un proceso para el saneamiento y venta del activo (dado que se encontraba en arrendamiento y con vicios legales).

Fruto de dicho proceso, la Junta Directiva aprobó en el año 2014 reconvertir el activo mediante el mecanismo de venta de derechos fiduciarios, por lo cual suscribió una “**Promesa de cesión de derechos fiduciarios**” con la firma prometedora compradora RGJV SOLORZANO S.A. hoy RGJV SOLORZANO S.A.S EN REORGANIZACION, por la

suma total de \$14.700.000.000 (catorce mil setecientos millones), **asumiendo también dicha sociedad a su costa el proceso de restitución del inmueble, previo el desahucio y la cesión del contrato de arrendamiento por parte de Corbanca.**

En desarrollo del contrato de promesa anterior, RGJV le canceló a Corbanca la suma de \$6.675.000.000 (seis mil seiscientos setenta y cinco millones) representados en dos cuotas iniciales por \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos) cada una, y dos cuotas del plan de pagos convenido, por valor de \$1.337.000.000 (mil trescientos treinta y siete millones) cada una, como puede verse:

1. \$1.337.500.000 el 29 de agosto de 2014.
2. \$1.337.500.000 el 28 de febrero de 2015.
3. \$1.337.500.000 el 29 de agosto de 2015.
4. \$1.337.500.000 el 28 de febrero de 2016.
5. \$1.337.500.000 el 29 de agosto de 2016.
6. \$1.337.500.000 el 28 de febrero de 2017.
7. \$1.337.500.000 el 29 de agosto de 2017.
8. \$1.337.500.000 el 28 de febrero de 2018.

20. En el párrafo primero de la cláusula cuarta se pactó:

“PARAGRAFO PRIMERO. Con la realización de cada uno de estos pagos el Promitente Cedente se obliga a ceder en propiedad y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes el 10,75% de los derechos fiduciarios que posea”.

Como es de conocimiento pleno de la asamblea, la sociedad RGJV SOLORZANO fue admitida en proceso de reorganización empresarial en febrero de 2018 (ley 1116/2006 “Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.”), habiendo verificado la administración de ese entonces, que Corbanca fue reconocida en dicha reorganización con una acreencia por valor de \$8.013 MM (ocho mil trece millones), en quinto grado, con fecha determinada de pago, a partir de diciembre de 2026.

La Junta Directiva mediante Resolución Nro. 121 de abril 29 de 2019, compendió la situación del activo, y dispuso la actualización del avalúo, el cual se practicó con el consentimiento el señor JUAN SOLORZANO, arrojando dicho avalúo la suma global por los tres predios de \$31.000 MM (treinta y un mil millones). La camelia y la fortuna 2 donde esta construido el centro vacacional, ascienden a \$19.000 MM (valor aproximado).

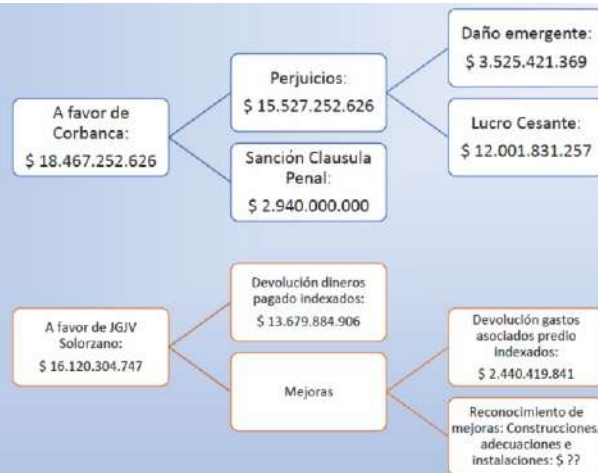
VALOR COMERCIAL TOTAL		
ITEM	SUBTOTAL	%
LOTE LA CAMELIA	\$2.921.880.620,00	9,35%
LOTE 1 LA FORTUNA	\$12.257.027.680,00	39,22%
LOTE 2 LA FORTUNA	\$16.069.711.250,00	51,43%
TOTAL INMUEBLE	\$31.248.619.550,00	100%

La Junta Directiva en el año 2022, consideró que debía valorarse la situación del activo desde un enfoque de “RIESGO” teniendo en cuenta que una condena de rebote, podría tener impacto en el flujo de caja y liquidez de la entidad, en vista que de declararse la resolución del contrato, el efecto sería **“volver las cosas al estado anterior”**, en cuyo escenario, se ordenaría a Corbanca la devolución de los \$6.675 MM a RGJV indexados, mientras

que Corbanca le retornarían títulos nominativos como los derechos fiduciarios, esto, aparte, que la firma RGJV reclamaría también mejoras y mantenimientos realizados sobre el activo en los años que lo mantuvo en posesión, aunque Corbanca también reclamaría los frutos, el estudio proyectado de AC Abogados muestra que el margen a favor del Fondo sería muy bajo, para responder por otras posibles reclamaciones del RGJV.

Opción 2. Litigio

Como en esta alternativa se busca rescindir el contrato y declarar el incumplimiento de este, se plantea entonces, un cálculo de perjuicios más la sanción del contrato más la restitución del predio, con la consecuente de la devolución del dinero y un eventual reconocimiento de gastos asociados a la tenencia del predio pagados por JGJV Solorzano y mejoras sobre el predio. Para efectos financieros y de estimaciones de valores se toma como base un horizonte de 5 años para un fallo en segunda instancia.



Queda un balance para cubrir mejoras de: \$ 2.346.947.879, que resultaría insuficiente para cubrir lo edificado en el predio, además de la incertidumbre de posibles mejoras a realizar durante la duración del litigio, y otros posibles reconocimientos que en el proceso queden a favor de JGJV Solorzano. Por otra parte, aunque retornaría un activo con una gran valorización, esto supone un alto costo de mantenimiento, mientras se realiza la venta del activo. De igual manera, no es posible cuantificar en este escenario la existencia de un recurso extraordinario de “Casación” que podría suponer 4 o 5 años adicionales de litigio y el pago de honorarios calificados para la atención del proceso en la mencionada instancia.

Como se informó a la asamblea 066 y 067, respectivamente, Corbanca **mantiene la titularidad del activo CENTRO VACACIONAL a través del Fideicomiso FIDUOCCIDENTE “CORBANCA CLUB SOCIAL”**, con el 75% de los derechos fiduciarios, lo que, de acuerdo con el contrato de promesa, representa una garantía adicional de pago para Corbanca, toda vez que, sólo en la medida que se reciban los pagos, Corbanca está compelida a liberar derechos fiduciarios.





**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., Actuando como vocera y administradora del
FIDEICOMISO CORBANCA – CLUB SOCIAL No 3-1-2472
Nit 830.054.076-2**

INFORMA

1. Mediante Escritura Pública No. 1328 del 2 de Marzo de 2010 de la Notaria 72 del Círculo de Notariado de Bogotá, modificado mediante Otrosí No. 1 de fecha 21 de Junio de 2010 y Otrosí No. 2 Integral al Contrato de Fiducia Mercantil Constitutivo del Fideicomiso CORBANCA – CLUB SOCIAL, de fecha 21 de Octubre de 2011 se suscribió un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración entre Corporación Fondo de Empleados Bancarios y del Sector Financiero CORBANCA y Fiduciaria de Occidente S.A.
2. El contrato tiene como objeto que LA FIDUCIARIA acepte la transferencia y mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES y demás bienes fideicomitados conformando un patrimonio autónomo para administrarlos conforme a las instrucciones que imparte el FIDEICOMITENTE en el contrato, y restituir los bienes remanentes en el FIDEICOMISO al momento de su liquidación, a favor del FIDEICOMITENTE.
3. Que con corte a la presente certificación los siguientes terceros tienen la calidad de fideicomitentes del Patrimonio Autónomo 3-1-2472 CORBANCA CLU SOCIAL:

Nombre del Fideicomitente:	Corporación Fondo de Empleados del Sector Financiero – CORBANCA
NIT:	860.027.069-5
% De Participación:	75%

Nombre del Fideicomitente:	RGJV SOLORZANO S.A.
NIT:	860.401.643
% De Participación:	25%

4. Que a la fecha de expedición de la presente certificación el fideicomiso se encuentra ACTIVO.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025, a solicitud del fideicomitente Corporación Fondo de Empleados del Sector Financiero – CORBANCA.

Cordialmente,

Cesar Augusto
Reyes Castelblanco
CESAR AUGUSTO REYES CASTELBLANCO
Director de Gestión de Negocios
Dirección Mercado Empresas I
Fiduciaria de Occidente S.A.

Firmado digitalmente por
Cesar Augusto Reyes
Castelblanco

VISTILLADO
AUTENTICACIÓN DIGITAL
2025-02-18 10:00:00



*Del lado
de los que hacen.*



Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Procesos litigiosos

No obstante, en razón al incumplimiento del prometiente comprador, Corbanca mantiene activas dos actuaciones judiciales de carácter declarativo contra la sociedad RGJV SOLORZANO, así:

Despacho	Radicado	Clase de proceso	Estado
Juzgado 57 civil del circuito de Bogotá	11001310300220240011100. Demandante: Corbanca Demandado: RGJV SOLORZANO SAS EN REORGANIZACION Y MONTOYA GROUP	Declarativo Verbal de mayor cuantía pretensiones superior a \$20.000 MM	-En 2024-04-02 se solicitaron medidas cautelares -Mediante auto de 2024-09-06 el juzgado admitió la demanda. -En proceso de notificaciones
Juzgado quinto civil del circuito de Ibagué	73001310300520220018300 Demandante: Corbanca Demandado: RGJV SOLORZANO SAS EN REORGANIZACION OPERACIONES Y SERVICIOS TURISTICOS	Verbal de restitución del inmueble	-Con fecha 22 de nov/2022 se admitió la demanda -Con fecha 3 de marzo de 2023 se notificó la demanda -16 Feb/2024 ordena vincula al Fideicomiso Fiduociente -23 Feb 2024 se aporta Póliza judicial -13 jun/2024 solicitud suspensión del proceso -29 agos/2024 reactivación del proceso -13 sep/2024 expediente al despacho

*De otra parte, subsiste una demanda de reconvención de RGJV contra Corbanca así:

Despacho	Radicado	Clase de proceso	Estado
Juzgado 31 civil del circuito de Bogotá	2019-0758	Demanda de reconvención de RGJV EN REORG contra: Corbanca	En junio de 2024 de común acuerdo entre los apoderados de las partes, solicitaron una suspensión del proceso por 4 meses, con el objeto de explorar un posible acuerdo.

Comisión CVTC

Con el objeto de monitorear y avanzar en el tema, la Junta Directiva citó a finales del 2023 la asamblea de delegados Nro. 066 en la cual, se dio a conocer a los delegados los informes de ANALFE (Dra. Gloria Alonso), el abogado JUAN JOSE RODRIGUEZ (especialista en temas de reorganización) y un estudio valorativo de la firma de abogados AC del Dr. Arley Sativa que planteó tres escenarios para Corbanca, habiendo explicado ampliamente el mencionado profesional a la asamblea, la situación de Corbanca.

La asamblea 066 recibió los informes y negó una propuesta de arreglo que consistía en un pago adicional por \$2.000

MM (dos mil millones de pesos), designando una Comisión de acompañamiento al tema del CVTC, la cual quedó integrada por los señores: MARIO WILLIAM ANGARITA, ARNULFO ARIAS y ALBERTO MOLINA.

Esta comisión fue citada hasta el primer semestre de 2024, evidenciando dos reuniones junto con el apoderado que adelanta las actuaciones DR. ARLEY SATIVA AVENDAÑO, no obstante, en lo sucesivo del año, no se volvió a reunir ni a citar, en razón a que no se presentaron mayores avances en los procesos judiciales ni en los acercamientos con el señor JUAN RAUL SOLORZANO.

Perspectiva

En vista que los Informes y consultorías que reposan en Corbanca y que se han solicitado por la Junta Directiva (ANALFE, AC ABOGADOS, JUAN JOSE RODRIGUEZ), apuntan a que es mejor precaver un acuerdo o transacción entre las partes, hacia finales del año 2024, los apoderados se dieron a la tarea de actualizar el valor del capital, para partir de una suma y poder estructurar alguna propuesta de acuerdo, arrojando una suma de \$11.561.398.475 (once mil quinientos sesenta y un millones) al 31 de dic/2024.

La Junta Directiva orientó que se precisara la cifra con la contraparte, y se revisara la situación de la acreencia en el proceso de reorganización, así como los mecanismos de un posible acuerdo que, en todo caso, debería ser a través de un pago de contado, de tal modo que Corbanca no quede expuesta a un nuevo riesgo de impago. En todo caso, bajo aprobación de la asamblea.

Hacia final del año, se presentó a Corbanca un inversionista interesado en adelantar un PROYECTO INMOBILIARIO en

los predios del Centro Vacacional, el cual hizo una presentación del proyecto, sin que se hayan presentado avances posteriores.

Una vez más se reitera a la asamblea de delegados, que en virtud a la garantía que tiene Corbanca al ser titular del 75% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso "CORBANCA CLUB SOCIAL", el Fondo se encuentra blindado para que se le pague la totalidad del capital por \$8.013 MM junto con los intereses tasados con el IBR + 2 puntos, en la reorganización, de lo contrario, CORBANCA no está obligado a liberar derechos fiduciarios, cuyos pagos debe comenzar a realizar la sociedad concursada RGJV a partir de diciembre de 2026, en defecto de lo cual, el deudor entraría en liquidación obligatoria, y se disolverían los fideicomisos, como se ve en el Fideicomiso, la instrucción es que los bienes fideicomitidos deben retornar o regresar al Fideicomitente, que es Corbanca, como puede verse.

FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE - CORBANCA CLUB SOCIAL. FIDEICOMISO No. 2.

7. Mediante Escritura Pública No. 1328 del 02 de marzo de 2010, la **CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS BANCARIOS Y DEL SECTOR FINANCIERO (CORBANCA)** -en calidad de fideicomitente- y **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** -en calidad de Fiduciaria- celebraron un contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN sobre los predios identificados con las matrículas inmobiliarias Nos. 350-142380 y 350-21028 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y los derechos económicos del contrato de arrendamiento con PROTURISMO DEL TOLIMA LTDA.

8. El patrimonio autónomo que se constituyó se denominó **FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE-CORBANCA CLUB SOCIAL.**

9. El beneficiario designado en el contrato fue el FIDEICOMITENTE, es decir **CORBANCA.**

10. El objeto del contrato fue:

"...que LA FIDUCIARIA acepte la transferencia y mantenga la titularidad jurídica de los INMUEBLES y los demás bienes fideicomitidos conformando un patrimonio autónomo para administrarlos conforme a las instrucciones que imparte el FIDEICOMITENTE en este contrato, y restituir los bienes remanentes en el FIDEICOMISO al momento de su liquidación a favor del FIDEICOMITENTE".

Otros / Cortolima

De otra parte, Corbanca ha sido notificada de algunas resoluciones administrativas que ha expedido CORTOLIMA sancionando a RGJV SOLORZANO por el tema del licenciamiento de aguas en suma de \$360.000.000 (que fue apelada por sus abogados) y de cobro de la cuota de licenciamiento ambiental, la cual se le remitió para su pago, siendo cancelada por RGJV.

Es importante anotar, que Corbanca ha hecho la oposición

pertinente a las acciones de RGJV ante Cortolima, en donde ha alegado posesión sobre el activo, razón por la cual, la licencia de aguas se mantiene en titularidad de Corbanca.

Finalmente, Corbanca ha valorado los rendimientos que le ha generado el valor parcial del capital pagado por RGJV en relación con los gastos que se han tenido por efecto de las acciones judiciales que se han instaurado.

Estimación Rendimientos Generados

FEC INICIAL	FECHA CORTE	ING.NETO	DIAS	% INTERES	INTERES PROYECTADO
31-dic-14	31-dic-24	\$ 3.353.470.168	3.653	8,4%	\$ 2.815.210.608
31-dic-15	31-dic-24	\$ 2.727.218.784	3.288	8,4%	\$ 2.060.717.974
31-dic-16	31-dic-24	-\$ 467.541.895	2.922	8,4%	-\$ 313.955.080
31-dic-17	31-dic-24	-\$ 152.629.094	2.557	8,4%	-\$ 89.688.100
31-dic-18	31-dic-24	-\$ 16.433.626	2.192	8,4%	-\$ 8.278.292
31-dic-19	31-dic-24	-\$ 157.971.231	1.827	8,4%	-\$ 66.325.926
31-dic-20	31-dic-24	-\$ 173.796.458	1.461	8,4%	-\$ 58.352.290
31-dic-21	31-dic-24	-\$ 104.058.360	1.096	8,4%	-\$ 26.209.232
31-dic-22	31-dic-24	-\$ 42.148.533	731	8,4%	-\$ 7.080.544
01-ene-23	31-dic-24	-\$ 155.267.920	730	8,4%	-\$ 26.047.819
01-ene-24	31-dic-24	-\$ 75.913.248	365	8,4%	-\$ 6.367.621
TOTAL		\$ 4.734.928.587			\$ 4.273.623.677





Corbanca
Fondo de Empleados del Sector Financiero



INFORME DE GESTIÓN 2024

Nuestros Logros 2024



CRECE Ahorro

con
ahorro 

- Planificamos el ahorro a nuestros asociados.
- Monto de ahorro desde \$50.000 hasta \$500.000.
- Un plazo fijo de 12 meses y una tasa especial.

- Brindamos la flexibilidad de disponer de sus ahorro en cualquier momento.
- Retiros en Efectivo.
- Transferencias en Bogotá y otras ciudades.



La Junta Directiva y la Gerencia, presentamos ante la Asamblea de delegados número 068 de Corbanca el Informe de Gestión del ejercicio social y económico de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024. Para esta tarea, debemos primero hacer una mirada al contexto económico y si se quiere social en el cual tuvo que desenvolverse la entidad durante el periodo en mención.

Comportamiento económico del mundo en el 2024

La economía mundial, evidenció un comportamiento estable, pero moderado. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), presentó un crecimiento del 3,1%, pero América Latina y el Caribe presentaron un discreto crecimiento del 2,2%, con una previsión de aumento al 2,5% en 2025, lo que sugiere que las economías de países en desarrollo como el nuestro no alcancen a dar en el corto y mediano plazo un salto cualitativo en sus economías, máxime cuando enfrentan serias dificultades en el orden social y político.

Uno de los aspectos más sensibles del año 2024 tuvo que ver con el comportamiento de la **inflación**, como se sabe, una inflación disparada, genera empobrecimiento derivado del bajo poder adquisitivo de la moneda, y fue éste precisamente uno de los efectos *postpandemia* en la mayoría de los países, sin embargo, el 2024 terminó marcando a nivel general en el mundo una desaceleración situándose en 5,2%.

De otra parte, no menos cierto es que las tensiones o “guerras” entre países en diversas latitudes, afectaron también el desempeño de la economía global, al ser un factor generador de incertidumbre económica.

Comportamiento de la economía nacional ...

Lo primero que hay que decir es que no somos islas, por lo tanto, el escenario nacional, se encuentra muy relacionado con el comportamiento económico global.

El mes de diciembre del año 2024 cerró con una variación anual del IPC de 5,20%, esto es 4,08 puntos porcentuales menos en comparación con el año 2023 que cerró en el 9,28%, cuyo efecto se sintió en la economía colombiana por la medida que tomó el Banco de la República, de aumentar la tasa de política monetaria a un nivel máximo histórico (13,25%), la que jugó un papel importante en el control de la inflación, pero contrajo tremendamente el acceso al crédito, por el temor de las personas a endeudarse a tasas altas.

En cuanto a otros indicadores, según el DANE, la tasa de desocupación total nacional cerró en 10.2% en el 2024.

El año 2025 inició con un incremento del salario mínimo del 9,5% y del 23,5% para el auxilio de transporte, el cual nuevamente se estableció por decreto presidencial, generando preocupación en las entidades gremiales del empresariado colombiano, que han indicado que podría afectar a pequeñas y medianas empresas, es decir, las

PYMES -dentro de las cuales se clasifica Corbanca-, por el aumento de los costos laborales, teniendo en cuenta además que el ajuste en el salario, incide también en otras obligaciones conexas de las empresas.

Sector solidario...

En 2024, el sector cooperativo colombiano mostró una notable capacidad de adaptación y resiliencia a pesar de los desafíos económicos. Según el Banco de la República, las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas financieras y por su puesto los Fondos de Empleados, continuaron desempeñando un papel crucial en la intermediación financiera.

Sin embargo, no se trata sólo del ejercicio de prestar dinero, sino de hacer gestión social y financiera como empresa, generando riqueza, de tal modo que se maximice la doble condición que ostentan los asociados como usuarios de los servicios y a la vez codueños y gestores de la entidad, orientándola a que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias en condiciones de un servicio oportuno, eficiente y de calidad, que es lo que conocemos como **“negocio en marcha”**.

Hacer que las personas y el conjunto de la sociedad, se convenzan de la ventaja competitiva que generan las empresas de naturaleza solidaria, es uno de los desafíos del cooperativismo en el mundo, ya que verdaderamente, son un motor alternativo para generar desarrollo y bienestar en muchas comunidades.

Para impulsar este modelo solidario, el año 2025, fue declarado por la ONU como el **Año Internacional de las Cooperativas** bajo el lema **“Las cooperativas construyen un mundo mejor”** por lo cual, vamos a ver a lo largo del año diferentes actividades para mostrar el impacto positivo del cooperativismo mundial en cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible.



Año Internacional de las Cooperativas

Las cooperativas construyen un mundo mejor

Ya en cifras, el sector solidario en Colombia cuenta con más de 3.500 entidades que operan en al menos 25 actividades económicas diferentes, con más de 6,5 millones de personas asociadas y en términos financieros, las cooperativas y los Fondos de empleados registraron en 2024 ingresos superiores a los \$30 billones y activos que superan los \$52 billones.

El crecimiento en el número de asociados y en los activos del sector cooperativo fue constante, con un aumento del 3% en el número de asociados y un crecimiento del 5,7% en los activos, por lo que, se puede mirar con optimismo el futuro del sector,

siempre que se sigan impulsando políticas públicas favorables.

No puede olvidarse también que el sector solidario contribuye significativamente al empleo en Colombia, pues genera miles de puestos de trabajo y proporciona estabilidad a muchas familias.

Concluimos socializando el mensaje que dejó la Superintendente de economía solidaria, en la edición 23 del Congreso Nacional de ANALFE del 2024 en Cartagena:

“La economía solidaria va a ser la economía del futuro y por ello estamos trabajando en un nuevo modelo de supervisión”

Superintendente de Economía Solidaria,
María José Navarro Muñoz.



Foto por: Jeimi Villamizar, Supersolidaria.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CORBANCA EN 2024

Sin duda, el 2024, fue un año que recorrimos desde el primero hasta el último día, por la intensa actividad que generó la administración en su conjunto en todos los planos de la organización, para alcanzar resultados tangibles de crecimiento y solidez, donde destacamos los siguientes:

CRECIMIENTO SOCIAL

Una de las campañas más exitosas que ha tenido Corbanca ha sido **“Vive la Experiencia”** que nos permitió transmitir un mensaje fresco de la entidad llevándolo al plano del servicio de crédito, del ahorro, los convenios y beneficios. A través de esta oferta de valor, pudimos mostrar las fortalezas del Fondo en un mercado competitivo para generar crecimiento en nuestra base social.

En efecto, “vive la experiencia” superó en 2024 la meta de crecimiento social trazada en el Plan Estratégico 2023-2027 que era crecer en 400 nuevos asociados neto, no obstante, Corbanca logró cerrar el año con un crecimiento de **462 nuevos asociados**. Así el 2024 la familia Corbanca cerró con **4.906 asociados**.

Para entender la dimensión de este resultado, hay que señalar que el área comercial, generó **1.056 afiliaciones efectivas** en lo corrido del año, teniendo en cuenta la incidencia de los retiros, que necesariamente se dan en una entidad como Corbanca y como consecuencia de la reorganización de los bancos en la mayoría de los cuales, se ha evidenciado pérdida de plazas de trabajo.

El crecimiento social que tuvimos en 2024, apalanca -en parte- el déficit de las afiliaciones que se presentaron en el año 2023, donde solo crecimos en 80 nuevos asociados.



Corbanca
Vive la experiencia...

El crecimiento de Corbanca se refleja en continuo fortalecimiento de nuestra propuesta de valor y la confianza depositada en nosotros.

REINGENIERÍA DE ÁREAS

Para lograr el resultado anterior, la administración tuvo que hacer una reingeniería a toda el área comercial, partiendo del Mercadeo cuyo cargo fue reclasificado a COORDINACIÓN DE MERCADEO Y COMUNICACIONES, para el cual se vinculó un recurso humano orientado a las necesidades comunicacionales de Corbanca, ingresando al equipo humano la señorita XIMENA VILLAMOR profesional en periodismo y comunicaciones.

Hacia junio, se completó el equipo comercial con BETTY PUENTES, quien ingresó como Directora comercial y social, quien es Administradora de Empresas, con especialización en Desarrollo y Gestión, experiencia en gestión comercial en varias entidades cooperativas, dicha vinculación aprobada por la Junta Directiva.

En agosto, se completó el equipo del área financiera, ingresando CARLOS VALERO, como COORDINADOR DE CARTERA, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del área de cartera y así mismo separar el proceso de Crédito del de Cartera, acorde con las políticas de manejo del conflicto de interés.

Igualmente, se provisionó el cargo de COORDINADOR DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO, el cual quedó vacante y se encuentra por provisionar.

Estos ajustes en la estructura organizacional, en cumplimiento de la resolución 109 aprobada por la Junta Directiva, conllevando un incremento en los gastos de personal del año 2024, ya que se provisionaron varios cargos.

ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB

Bajo la nueva Coordinación de Mercadeo y Comunicaciones, en el año 2024, actualizamos el sitio web WWW.CORBANCA.COM.CO, cuyo diseño es ahora más moderno, genera impacto y dispone de información precisa sobre los productos y servicios que ofrece Corbanca, al igual, que puede accederse sin distorsión alguna desde cualquier equipo celular o portátil y paulatinamente se va a convertir en un sitio más interactivo ya que actualmente contamos con la oficina virtual a la cual se puede acceder directamente por el botón de pagos PSE y también implementamos en el 2024 la **TIENDA VIRTUAL**.

El año 2024 superamos ampliamente los envíos de información de productos y servicios de Corbanca a los asociados a través de las redes sociales, especialmente Facebook e Instagram, lo cual generó un salto cualitativo en la manera de comunicarnos con los asociados y grupos de interés.

Sin duda alguna hoy nos llega más información de Corbanca a través de los correos electrónicos, las redes sociales y también por mensajería de texto a los celulares, lo que genera una Corbanca más visible y con mayor interacción con los asociados, ya que además se realizaron desde el área de mercadeo varias campañas para estimular a los asociados a seguir las cuentas de la entidad.

FERIA DE CRÉDITO Y AFILIACIÓN

Por iniciativa de la administración venimos realizando las FERIAS DE CRÉDITO, esta vez, se realizó en el segundo semestre del 2024, extendiéndola también a la afiliación que sin duda generó un mensaje positivo en los asociados y dinamizó no sólo la colocación de crédito, sino también el flujo de afiliaciones, ya que en el marco de la Feria se aprobaron por la Junta Directiva, beneficios especiales para las vinculaciones y tasas de interés blandas para la mayoría de las líneas de crédito.

PRESENCIA EN REGIONES CON LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

En el marco de la Feria de crédito, llegamos en 2024 a regiones que venían esperando la presencia institucional de Corbanca. Con el apoyo de algunos pensionados y exbancafe, pudimos hacer unas lindas jornadas en los municipios de Líbano (Tolima), obteniendo 12 vinculaciones en dicha actividad y posteriormente hicimos presencia en Ocaña Norte de Santander con el apoyo de la señora Emilse Monterrey, se realizó también una actividad en el Club de Ocaña en donde se realizaron 25 afiliaciones, quedando además el compromiso de promocionar a Corbanca con algunos gerentes de DAVIVIENDA y BANCO AGRARIO.

De otra parte, no descuidamos los asociados de zonas apartadas o incluso de difícil acceso por temas de orden público, a los cuales se les envió un apoyo económico para que realizaran la actividad de integración, por ejemplo, Miraflores (Boyacá), Popayán y Neiva cuya actividad estuvo en cabeza de nuestra presidente del Control Social, Sra. Mariela Ortiz.

El resto de las actividades de integración y celebración de los 55 años de Corbanca estuvo a cargo del área de Mercadeo y Comunicaciones y fueron coordinadas por la Gerencia. Se realizaron en *Bogotá, Medellín, Cartagena, Bucaramanga, Pereira, Manizales, Pasto, Cali, Ibagué* y otras, las cuales fueron asumidas con recursos del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL** creado por la Asamblea 067 y reglamentado por la Junta Directiva.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La innovación tecnológica y la digitalización son herramientas clave para que las organizaciones solidarias aumenten su competitividad y su capacidad de respuesta.

El año 2024, Corbanca dio un salto en los productos de ahorro, donde valga recordar que somos una entidad de AHORRO como de CRÉDITO, esto significa que se deben estimular ambas fases del negocio, de allí que se logró implementar y poner en funcionamiento los Módulos para la cuenta de **ahorro a la vista** integrada a la tarjeta débito (**CONAHORRO**), y el módulo para el nuevo producto **CRECEAHORRO (AHORRO PROGRAMADO)**, que se lanzó en la asamblea 067.

De este modo, los asociados al abrir la cuenta CONAHORRO desde \$50.000 pesos, ya cuentan con disponibilidad de su ahorro 24/7 *-siempre que adquieran la tarjeta-*, sin necesidad de acudir a Corbanca, también sus movimientos los pueden ver reflejados en el extracto mensual con el saldo que tengan en dicha cuenta, así como en el Creceahorro.

Los productos de ahorro fueron promocionados ampliamente por el área comercial en las actividades realizadas en 2024 alcanzando una muy buena acogida entre los asociados al punto que logramos un *boom* en la colocación de productos de ahorro, pasando de 155 cuentas manuales de ahorro a la vista que teníamos en el 2023, a 169 cuentas Conahorro, 45 Conahorro Libranza a la vista y 236 cuentas Creceahorro en el 2024.

FORTEALECIMIENTO FINANCIERO

Hasta el primer semestre del año, el Banco de República, aunque tomó medidas a la baja de la tasa de intermediación que se disparó al 13% en 2023, la desaceleración de la tasa no fue tan significativa como lo esperaba el mercado, por lo que sólo hasta el segundo semestre se vino a sentir un efecto positivo en el apetito de crédito de la población, de tal manera que el primer semestre el crédito se mantuvo contraído de manera general para todas las entidades con actividad financiera.

Para el segundo semestre, las tasas finalmente comenzaron a ceder, por lo cual la Junta directiva *-de manera responsable-* para mantener la competitividad del Fondo, aprobó una baja en las tasas de interés de la mayoría de las líneas de crédito que, junto con la Feria de crédito y afiliación, permitió reactivar la colocación de crédito, logrando cerrar el 2024 sin evidenciar una caída significativa de la cartera de crédito, que cerró sobre los \$44.000 MM, experimentando una leve disminución del 1.8% respecto a 2023.

En cuanto al presupuesto fijado para el 2024, éste se ejecutó en el 98% del ingreso y 92% del gasto.

Así, el ejercicio financiero del 2024 arrojó un fortalecimiento del activo, pasando de \$63.800 MM en el 2023 a \$67.000 MM en 2024 con un crecimiento de \$3.258 MM.

De otra parte, Corbanca continuó fortaleciéndose patrimonialmente al cerrar el 2024 con un patrimonio de \$28.857 MM en comparación con \$27.554 MM con el que cerramos el 2023.

Es importante señalar que a los resultados financieros anteriores se suma la importante transferencia solidaria que le hizo el Fondo a los asociados en el 2024 a través de la entrega de más de 700 auxilios educativos y de solidaridad, cerca de tres mil quinientos regalos de fin de año, los beneficios de tasa en los créditos, entre otros, generando **aun así, un excedente cercano a los mil millones de pesos**, para nutrir en el 2025 los Fondos sociales y la reserva que ya supera los \$14.000 MM.

Valga aclarar que Corbanca apalanca el *core de negocio* con sus propios recursos provenientes de la operación, por lo cual, no ha tenido necesidad de recurrir al apalancamiento externo, a pesar de contar con cupos disponibles en varias entidades, entre ellas COOPCENTRAL.

RECERTIFICACIÓN DEL ICONTEC EN LA NORMA DE CALIDAD ISO 9001 Y 45001

Corbanca en el 2024 obtuvo la recertificación por tres años más de la norma de calidad ISO 9001 en la prestación del servicio de asesoría y atención al asociado para crédito y cartera, y en la norma 45001 relacionada con el proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Dicha recertificación se obtuvo con un resultado de **cero (0) No conformidades**, gracias al trabajo de preparación para la visita de todo el equipo humano de Corbanca y la labor que cumplieron los auditores internos quienes previamente prepararon al equipo y revisaron el proceso de cada una de las áreas.

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Durante el año 2024 la Gerencia y la Junta Directiva velaron por la correcta administración y gestión del proceso riesgo integral y SARLAFT, facilitando las condiciones, herramientas y el recurso humano necesario para el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y Circulares de la Supersolidaria en esta materia. Igualmente, la administración mantuvo los contratos para las plataformas de consulta y medición de riesgo con BIRISK y con la outsourcing de riesgo CD&S.

El Comité Integral de Riesgo SIAR y el Comité de riesgo de Liquidez SARL, se reunieron de manera mensual, como consta en actas, reportaron los informes dentro de las fechas establecidas ante la Supersolidaria y UIAF, con los indicadores correspondientes y se mantuvo actualizados los Manuales de Políticas del SIAR y SARLAFT correspondientes.

En ningún momento del 2024, la entidad presentó exposición a riesgo de liquidez ni experimentó situaciones de riesgo operativo. La cartera se le hizo seguimiento, evaluación y monitoreo de manera periódica, contribuyendo a esto, el outsourcing de riesgo que dispone la entidad.

PESEM

De acuerdo con las recomendaciones de la revisoría fiscal, en 2024, Corbanca comenzó con los Talleres de actualización del PESEM con la firma **Dinamizar Auditores**. Se alcanzaron a realizar tres talleres con la participación de los directores, líderes, integrantes de Junta Directiva, del control social y algunos delegados cuyo Informe se presentó finalmente en diciembre de 2024, quedando pendiente la revisión y entrega del documento de actualización que contará con un acápite de un Plan de acción a desarrollar que debe ser aprobado por la Junta Directiva.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

Durante el año 2024, la administración contribuyó al mejoramiento de la infraestructura física de Corbanca, brindando un entorno laboral saludable y apropiado para los trabajadores, complementando la modernización del piso 10°, que finalmente se abrió como hall con acceso abierto, similar al piso 9° integrando allí a todo el equipo comercial.



PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO:

Corbanca sigue manteniéndose como una muy buena opción para el servicio de crédito en el rango de empleados del sector financiero, especialmente destinado a la compra de vivienda, de vehículo nuevo o usado, educativo, compra de cartera o simplemente para libre inversión, manteniendo al mismo tiempo a disposición del asociado un robusto portafolio de seguros, convenios y servicios exequiales, beneficios como auxilios educativos y de solidaridad, regalo de fin de año, asesoramiento, cumpliendo al mismo tiempo una función integradora de la base de asociados a través de las actividades de bienestar social.

De acuerdo con lo anterior Corbanca continúa ubicándose entre los primeros 50 Fondos de empleados del país en ranking de la Superintendencia de Economía Solidaria, donde ocupa el puesto 27 por fortaleza patrimonial, 47 por tamaño de la base social y 35 por el tamaño del activo.

CAPACITACIONES Y PRESENCIA EN ACTIVIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

Durante el 2024, Corbanca no descuido la capacitación y presencia en actividades y congresos del sector solidario, participando activamente en el Congreso de FECOLFIN y en el Pacto por la democratización del crédito en el sector cooperativo y solidario que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Bogotá.



DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En el marco del principio rector de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y acuerdo con señalado en artículo 1 del numeral 4 La Ley No. 603 de Julio 27 de 2000, en los informes de gestión se instruye la obligación de efectuar la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual la CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO CORBANCA cumple con lo dispuesto en la legislación sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Seguido de lo anterior, cada uno de los aplicativos, software y/o programas, que administra, usa y posee CORBANCA, cuentan con todas las licencias y/o permisos de uso, propios a cada uno de los mencionados.

PERSPECTIVAS PARA EL 2025

Se espera que para el 2025, se siga controlando la Inflación a través de las políticas monetarias del Banco de la República, y haya una mayor recuperación en la confianza inversionista, que son elementos indispensables para el mejoramiento económico.

Bajo esta perspectiva, Corbanca en el 2025 debe seguir estimulando **el crecimiento de la cartera de crédito**, aunque seguramente bajo tasas más livianas, lo que conllevará a una menor participación del ingreso por el servicio de crédito, por lo cual, la entidad debe asumir el reto de **hacer más con menos recursos**.

Corbanca también debe continuar avanzando en el proceso de **transformación digital**, previendo que hacia el segundo semestre entrará en funcionamiento la **billettera de pagos inmediatos Bre-B** respaldada por el Banco de la República, lo que va a generar un impacto significativo en la bancarización y los hábitos de pago de los colombianos, a la cual ya se encuentran vinculados los bancos y el sector cooperativo a través de COOPCENTRAL.

Debe preverse también que el país entra en la fase final del actual periodo presidencial, lo que puede atizar escaramuzas de tipo social y político, que colateralmente generen afectaciones y fluctuaciones en la economía.

Igualmente, la entidad debe continuar trabajando con esmero el **buen gobierno corporativo**, para estimular y generar nuevos liderazgos, esto, a través, de las actividades del PESEM que debe tener un componente en este sentido.

Finalmente, la llegada de nuevos asociados y el estímulo a los convenios de libranza, deben ser los derroteros que guíen el **trabajo comercial**, manteniendo vigente la campaña **¡Vive la experiencia!** fortaleciendo el equipo comercial en Bogotá y las regionales, avanzando con el **Plan de Mercadeo y Comunicaciones**, para tener una Corbanca más visible y vigente en los asociados, grupos de interés y en el mismo sector solidario.



TRANSFERENCIA SOLIDARIA

La transferencia solidaria no es otra cosa que transferir cotidianamente beneficios a los asociados, a través de productos y servicios, sin esperar que finalice el año para repartir los excedentes que resultan del ejercicio financiero.

En el año 2024 realizamos \$1.359 millones de transferencia solidaria que se resumen en el siguiente cuadro:

	2023	2024		
CONCEPTO	MONTO (EN MILES DE \$)		Variación	%
Obsequios de fin de año	\$ 160.456	\$ 205.186	\$ 44.730	28%
Eventos sociales Corbanca	\$ 112.146	\$ 291.403	\$ 179.257	160%
Eventos hijos asociados	\$ 2.140	\$ 6.823	\$ 4.683	219%
Intereses por ahorros permanentes	\$ 273.116	\$ 285.197	\$ 12.081	4%
Intereses por ahorros a la vista	\$ 7.172	\$ 8.086	\$ 914	13%
Intereses por CDATS	\$ 69.973	\$ 69.165	-\$ 818	-1%
Auxilios en educación	\$ 289.068	\$ 337.300	\$ 48.232	17%
PESEMAS	\$ 7.283	\$ 17.177	\$ 9.894	136%
Auxilios en solidaridad	\$ 38.040	\$ 48.600	\$ 10.560	28%
Convenios - Seguros subsidiados	\$ 50.231	\$ 47.084	-\$ 3.147	-6%
Ahorro 4x1000	\$ 39.503	\$ 43.016	\$ 3.513	9%
TOTAL TRANSFERENCIA SOLIDARIA	\$ 1.049.128	\$ 1.359.027	\$ 309.899	30%
No.ASOCIADOS	4.444	4.906		
TRANSFERENCIA SOLIDARIA POR ASOCIADO	\$ 236	\$ 277	\$ 41	17%

Adicionalmente Corbanca ofrece tasas más bajas que el Sector Financiero, garantizado la economía de nuestro asociado como lo evidencia el siguiente cuadro:

LÍNEAS DE CRÉDITO	SECTOR FINANCIERO	CORBANCA	TRANSFERENCIA POR TASA
VIVIENDA	13.21%	10.47%	2.74%
LIBRE INVERSION	22.05%	13.80%	8.25%
TARJETA CORBANCA	25.99%	19.57%	6.42%



DIRECCIÓN COMERCIAL Y SOCIAL

La Dirección Comercial es un área nueva en Corbanca, surge fruto de varios análisis que se hicieron en los talleres del año 2022 y 2023, con la administración, la Junta Directiva, miembros del Control Social y algunos delegados, en los que como sustrato de la matriz DOFA (debilidades y fortalezas) se identificó que Corbanca al no contar con una entidad patrocinadora (como durante muchos años lo fue Bancafe), debía transformarse en un Fondo con mucha fortaleza en la parte comercial, dado además, la curva descendente de los asociados antiguos y pensionados de esta entidad.

Fue así como el PLAN ESTRATEGICO 2023-2027, que se complementó por la administración con más de cien Planes operativos por áreas, metas e indicadores de seguimiento, se trazó acciones concretas para materializar el crecimiento de Corbanca hasta el 2027, que la entidad estima ubicarse sobre los 6.300 asociados. Para ello, se creó la DIRECCIÓN COMERCIAL Y SOCIAL, toda vez que no se trata, simplemente de hacer crecer la base social del Fondo,

sino además de FIDELIZAR, los asociados ya existentes de la familia Corbanca, a través del mejoramiento de los Convenios y la dinámica de las actividades que tradicionalmente se hacen en el año con los asociados.

Valga señalar que la estructura organizativa anterior con la que operaba Corbanca, sólo contemplaba una Gerencia y dos Direcciones: Financiera y Administrativa, esta última se eliminó en el 2022 y se recogió en la Gerencia General, para dar paso a la nueva Dirección Comercial y Social, la cual asumió en propiedad a partir de junio de 2024, donde en tan solo medio año de direccionamiento del área, la entidad ha experimentado un crecimiento vertiginoso, como se ve en el siguiente informe.

La dirección comercial tiene a su cargo las siguientes áreas:

- MERCADEO Y COMUNICACIONES
- ATENCIÓN AL ASOCIADO (Asociatividad)
- GESTORES COMERCIALES (fuerza comercial)

INFORME COMERCIAL

Durante el año 2024 se logró el crecimiento de la base social, pasando de 4.444 asociados en 2023 a, **4.906 al cierre de 2024**.

Empresas que confiaron en nosotros y nos dieron el convenio de libranza.

Durante el año 2024 se realizaron distintas visitas a empresas que se ubican dentro del nicho de vinculación de sus empleados a Corbanca, logrando consolidar convenios de descuento por libranza, lo que sin duda permite optimizar el recaudo y reducir la exposición al riesgo.

Las nuevas Libranzas que se suscribieron en el 2024 fueron con:



Corbanca tiene un potencial enorme para crecer y refleja confianza y solidez hacia el mercado potencial externo.

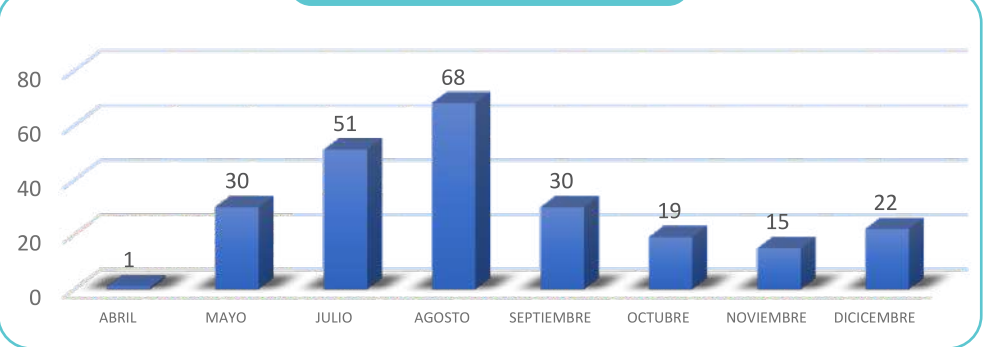


Nuevos productos para el Ahorro

CRECEAHORRO

Durante el año 2024, se habilitó la Cuenta **Creceahorro** con la adquisición del Módulo con LINUX, lanzando el producto en la asamblea 067, cerrando el año con 236 cuentas **Creceahorro**, fruto de la gestión comercial.

Creceahorro mes a mes

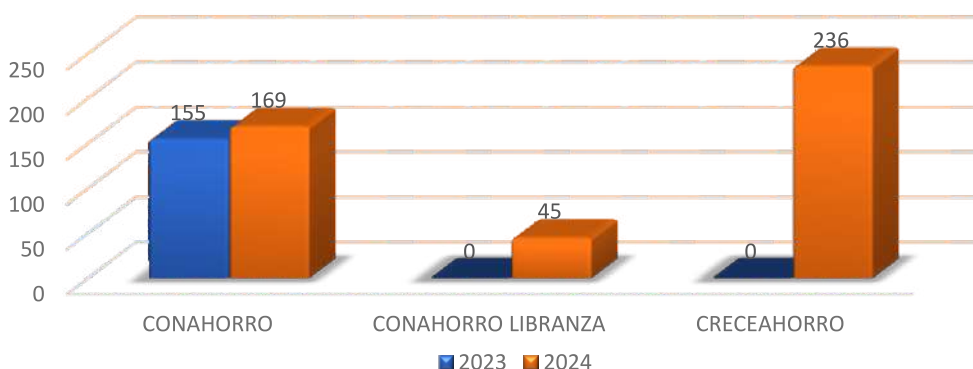


CONAHORRO (ahorro a la vista)

En el año 2024 se puso en funcionamiento el Módulo con Linux e integrando la cuenta **Conahorro** a la tarjeta débito, generando la posibilidad para que el asociado tenga disposición de su ahorro 24/7 en la red de cajeros ATH de Banco de Bogotá.



Comparativo año 2023 y 2024 aperturas de cuentas



TARJETA DÉBITO

En el año 2024 se aprobaron un total de 103 tarjetas, de las cuales 9 correspondieron a aumentos de cupo, lo que significa que 94 fueron nuevas emisiones.

Importante aclarar que de acuerdo con el informe de colocación, se reflejan 68 plásticos utilizados, incluyendo los asignados a colaboradores.

Por último, el total de plásticos activos asignados es de 173, dentro de los cuales se incluyen reemplazos por pérdida, olvido de clave, plásticos vencidos y plásticos extraviados. Esto indica que no todos los plásticos asignados corresponden a nuevas colocaciones.

COLOCACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITO

Durante el año 2024, el crédito fluctuó en Corbanca de acuerdo con el contexto económico. Sin embargo, desde el área comercial se diseñaron campañas para promocionar las distintas líneas y la Junta Directiva aprobó la realización de la FERIA DE CRÉDITO Y LA AFILIACIÓN, que estimuló a los asociados a tomar crédito, especialmente hacia el último trimestre del año, en donde la entidad percibió la reactivación.

La Feria ofreció tasas preferenciales e incentivos dirigidos a todos los asociados, brindando oportunidades únicas para beneficiarse de nuestros productos y servicios.

En el proceso de colocación de crédito, el área comercial, participa promocionando las líneas de crédito que estuvieron vigentes y gestionando créditos en las empresas de libranza.

CONVENIOS

Los convenios más representativos realizados en 2024 fueron los de Profamilia en salud y Decameron en Turismo.

Se hizo gestión a los Convenios existentes: AZ SEGUROS, LOS OLIVOS, MUNDO AVENTURA, CINE COLOMBIA, EMI, COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, COLSANITAS, entre otros.



DECAMERON
All Inclusive Hotels & Resorts



Profamilia

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

Dentro de las actividades que realiza Corbanca que estimulan la permanencia de los asociados, está en primer lugar los auxilios educativos que los asociados esperan cada año, y es un importante medio de transferencia solidaria, sin embargo, también las actividades de integración se han vuelto parte del ADN de Corbanca. El 2024 se convirtieron a su vez en el escenario de celebración de los 55 años de Corbanca, y los asociados así lo sintieron ya que las encuestas de satisfacción se evidenciaron comentarios muy satisfactorios.

Esta vez las jornadas de integración también fueron aprovechadas para la colocación y promoción de los productos de crédito y ahorro de Corbanca, así como para hacer afiliaciones al Fondo, ya que se contó con un stand promocional de Corbanca y hubo acompañamiento del área comercial con gestores comerciales.

DETALLE DE NAVIDAD

Una de las promesas de valor que acompañan nuestro portafolio de servicios es la entrega del detalle de Navidad. En esta actividad participan varias áreas de Corbanca, desde la Gerencia, la Junta directiva, todo el equipo comercial y el área de compras y correspondencia, busca no solo fortalecer el vínculo con nuestros asociados, sino también reconocer su lealtad y compromiso con Corbanca.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente, la Dirección Comercial, agradece el apoyo a la gestión comercial, brindada desde la gerencia que estuvo dispuesta a escuchar y aprobar iniciativas como la feria de crédito, los incentivos a los productos y la reducción de tasas que estimularon el crédito en la comunidad de asociados de Corbanca.



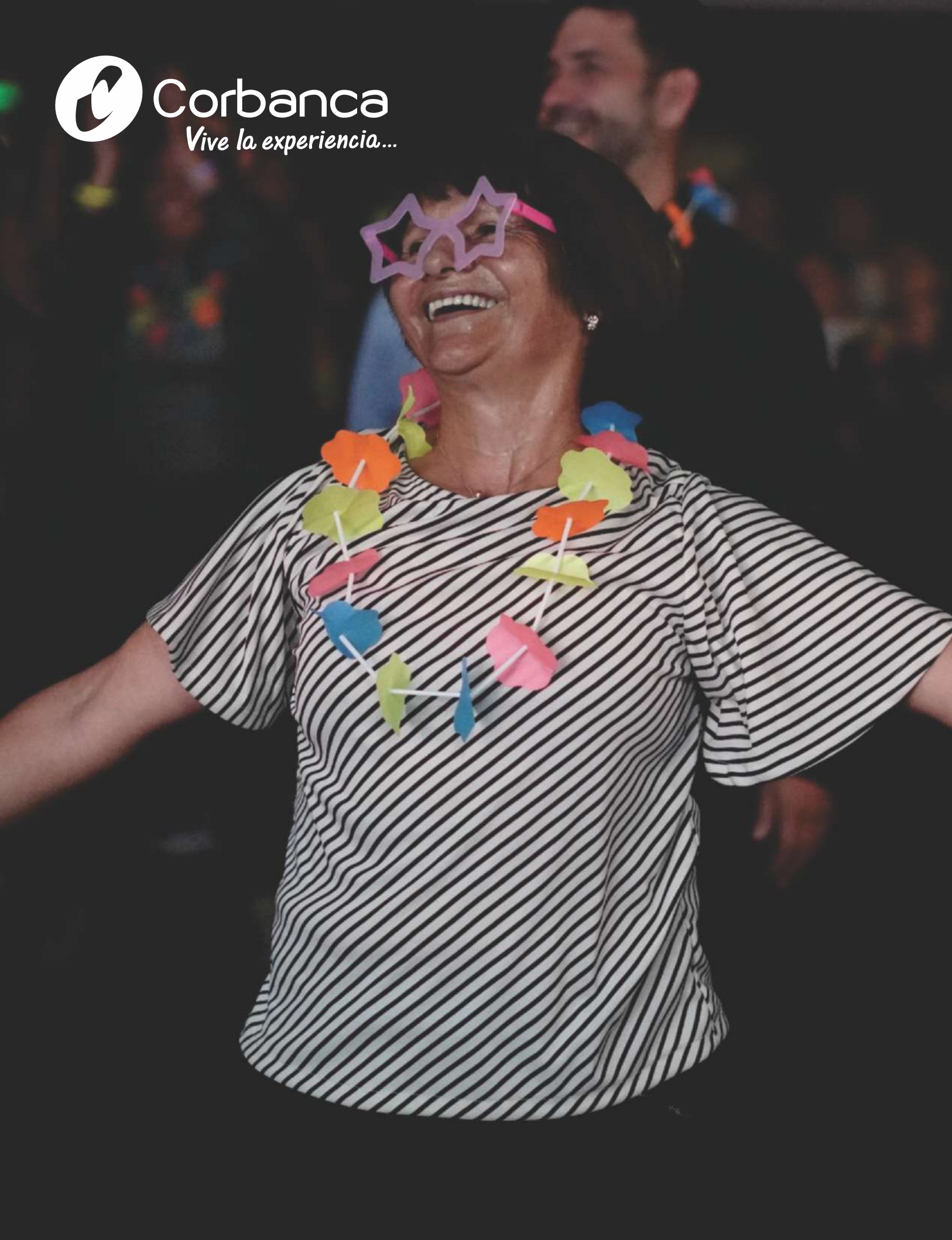
MERCADEO Y COMUNICACIONES

El marketing no solo se trata de vender productos, sino de crear conexiones que transforman emociones y experiencias. Cada producto que creamos lleva consigo una historia, un propósito, y un cuidado por los detalles que marcan la diferencia”.



Corbanca

Vive la experiencia...



INFORME MERCADEO Y COMUNICACIONES

Durante el año 2024, trabajamos en fortalecer las iniciativas de mercadeo, comunicaciones, marketing y eventos con un enfoque innovador y sostenible. Este informe recoge los principales logros y actividades realizadas, destacando los esfuerzos para consolidar la marca y mejorar la experiencia de los asociados.

Campaña ¡Vive la Experiencia!

Corbanca ¡Vive la Experiencia! fue nuestra campaña y eslogan oficial durante el 2024 como homenaje a nuestros 55 años. Buscamos compartir un mensaje a nuestros asociados y futuros asociados de motivación e incentivación a disfrutar, experimentar y gozar la vida con los grandes beneficios que reciben al ser parte del Corbanca



ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS No. 067

Durante la Asamblea Ordinaria de delegados No. 067, realizada los días 14 y 15 de marzo en el Hotel Habitel Prime realizamos el registro audiovisual de las dos jornadas para compartir en el sitio web y redes sociales con nuestros asociados los momentos claves y las decisiones más importantes.



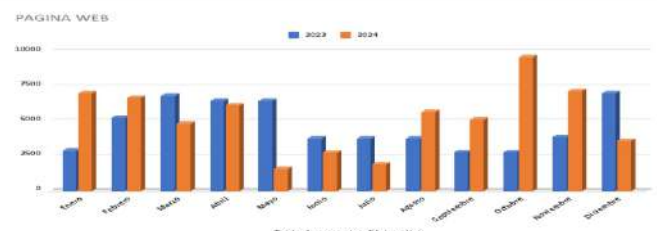
NUEVAS ALIANZAS

Desde el 15 de abril le dimos la bienvenida a Introcreea, una agencia enfocada en la gestión de desarrollo empresarial como instrumento primordial para la ejecución de proyectos de expansión y consolidación marca, ingresando como outsourcing para apoyarnos en el diseño y reingeniería del Sitio Web, acompañamiento en Innovación Digital, plan de Marketing Digital, análisis y reportes Digitales.

Nuestro primer objetivo fue el rediseño del sitio web de Corbanca, en el que realizamos un estudio e investigación avanzada para el levantamiento de información y creación del mapa de usabilidad asegurando un nuevo sitio web más fresco, con transición fluida y sin interrupciones para los usuarios obteniendo un gran resultado.



Desde el lanzamiento del rediseño tuvimos un crecimiento significativo, principalmente en octubre con más de **6.830 interacciones.**



Durante el 2024 quisimos darle un rumbo distinto a nuestras redes sociales y la manera de comunicarnos con nuestros asociados, por esto iniciamos la estrategia de enviar nuestros mensajes de una manera más cercana y real realizando videos con los colaboradores de Corbanca para nuestros medios de comunicación.



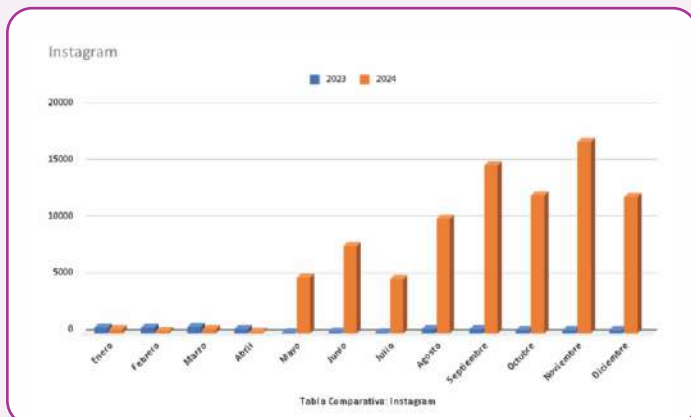
Logrando como resultado un acogimiento y recepción positiva por parte de nuestros asociados.

Obtuvimos un crecimiento significativo en nuestro alcance en Instagram, pasando de de 1,2 mil interacciones en 2023 a 6,8 mil en 2024, lo que representa un incremento del 484,9%. Este crecimiento indica una mayor visibilidad y efectividad en la nueva estrategia de contenido.



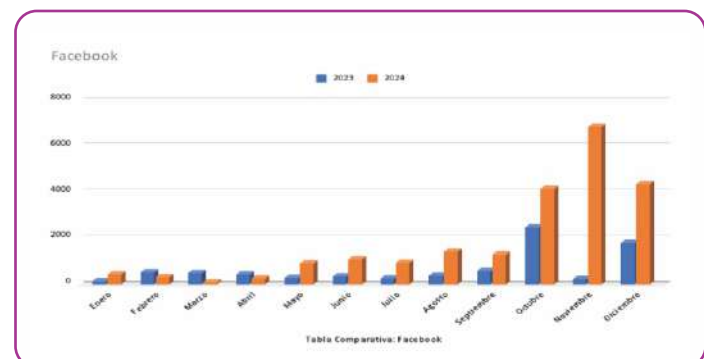
INSTAGRAM

En Instagram experimentamos un crecimiento exponencial en 2024, especialmente a partir de mayo, los aumentos fueron enormes, con diferencias de más de +10,000 interacciones en meses como septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

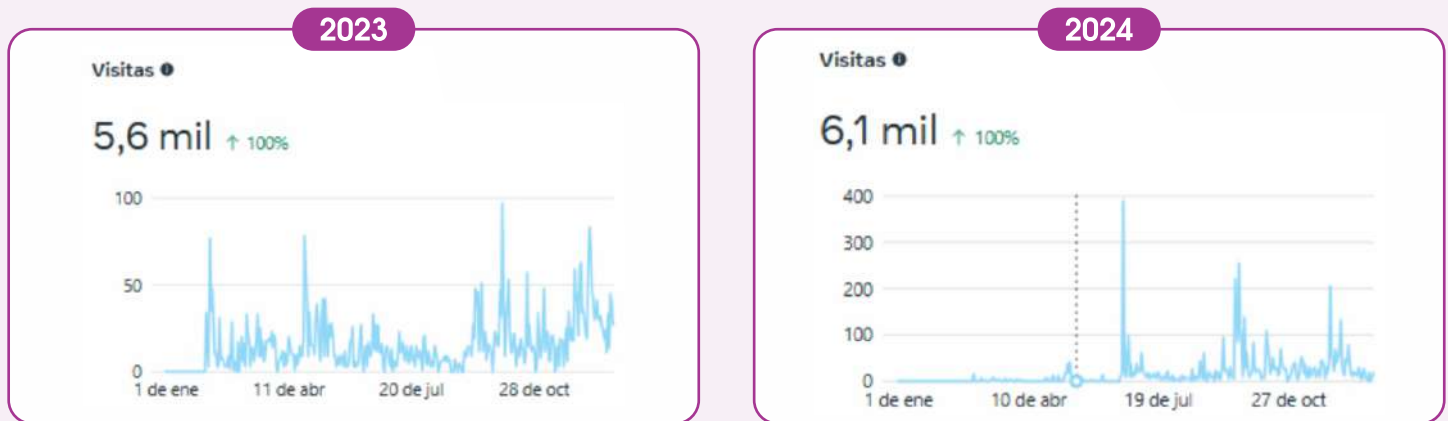


FACEBOOK

Otra de las nuevas estrategias fue crear un nuevo perfil de Facebook enfocado a nuestro objetivo principal: crear una comunidad sólida y fiel. Un reto difícil, pero que nos dejó un crecimiento notable durante 2024, especialmente en los últimos meses del año, siendo noviembre el mes con más de 6.615 interacciones respecto a 2023.



Es de resaltar que, para ser un nuevo perfil, durante el año 2024 tuvimos 6.142 visitas comparada con las 5.617 del 2023, es decir, 500 visitas más.

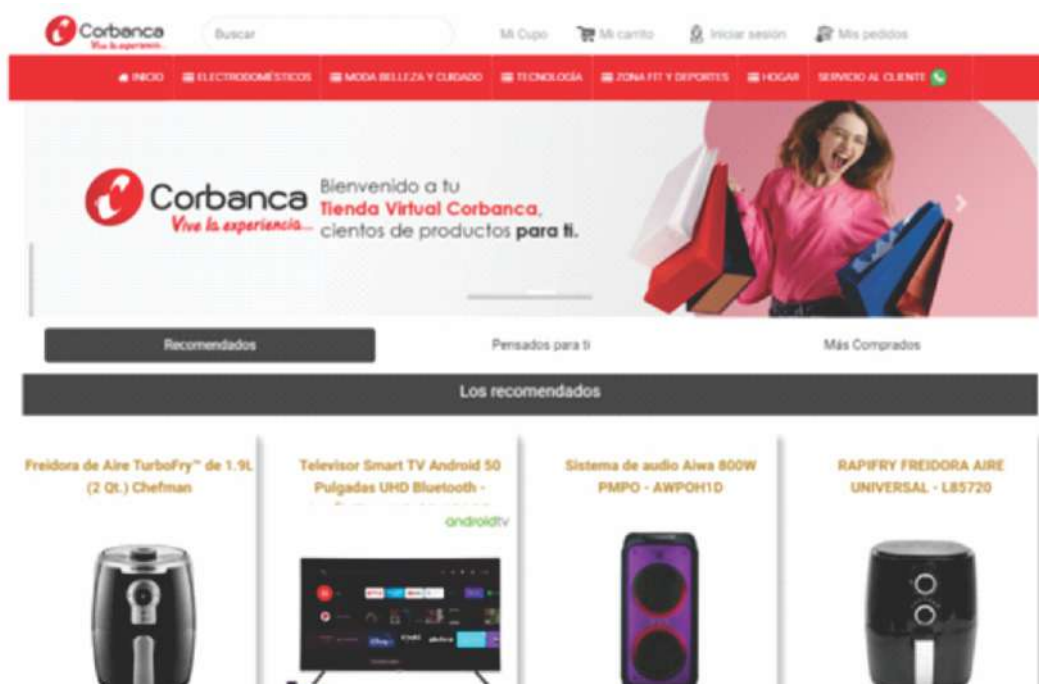


En cuanto a redes sociales cumplimos con el principal objetivo:

Consolidar una comunidad importante durante el año 2024, se recibieron las redes sociales con alcances muy bajos y cerramos el año con más de 19.000 visualizaciones de usuarios.

LANZAMOS LA TIENDA VIRTUAL CORBANCA

Pensando en hacer más fácil y segura la vida de nuestros asociados, nos aliamos con Ikommi y Ramtek para diseñar la Tienda Virtual Corbanca, permitiéndoles adquirir y comprar productos ideales con descuentos especiales y beneficios por el uso de la Tarjeta Corbanca.



CAMPAÑAS DE FIDELIZACIÓN

Feria De Crédito Y Afiliación Corbanca 55 Años:

El 22 de agosto del 2024 hicimos el lanzamiento de nuestra Primera Feria de crédito y afiliación Corbanca – 55 años



Amor y Amistad Corbanca

Realizamos el Concurso de Amor y Amistad Corbanca para premiar la fidelidad y seguimiento que tienen nuestros asociados seguidores de redes sociales, con 10 bonos de Falabella por el valor de \$100.000 cada uno:



Concurso del Mes de los Niños

Durante octubre organizamos el Concurso del Mes de los Niños en el que los asociados debían encontrar los 7 gatos y el ratón que aparecían en el calendario interactivo 2024 y comentar con una foto del resultado para ganarse 1 de las 20 entradas dobles a Playa Hawai.



Además, para seguir celebrando el Día de los Niños, los asociados inscribieron a sus hijos entre las edades de 6 a 12 años para recibir 2 entradas a cine. En total se enviaron entradas dobles a 273 asociados.

NUESTRAS REGIONALES

Estuvimos apoyando de inicio a fin a nuestras regionales, dotándolas con pendones representativos de la región correspondiente y material de apoyo para sus visitas corporativas y asistencia a ferias empresariales:



EN CORBANCA NOS UNIMOS A LA TRANSICIÓN DIGITAL

Nos unimos al cuidado del medio ambiente y por eso pasamos de la revista física al BOLETÍN INFORMATIVO DE CORBANCA, que será ha sido enviado por email bimensualmente y publicado en el sitio web.



VIDEO PORTAFOLIO COMERCIAL DE CORBANCA

Quisimos representar todas las soluciones y beneficios que tenemos para nuestros actuales y futuros asociados, presentando las oportunidades de crecimiento que obtienen al ser parte de la gran familia Corbanca.



AGENDA CULTURAL CORBANCA 2024

A lo largo de 2024, nuestra agenda cultural fue el reflejo vibrante de amor, agradecimiento, unión y fidelidad. Disfrutamos de encuentros de integración que permitieron

reencontrarnos con la comunidad en torno a la naturaleza, la familia, la música y muchas otras experiencias inolvidables.

CRONOGRAMA AGENDA CULTURAL CORBANCA 2024						
Nº	CIUDAD	FECHA	TIPO DE EVENTO	LUGAR	ASISTENTES	TOTAL
1	BOGOTÁ, MEDELLÍN, PEREIRA, CALI	6-feb.-24	CELEBRACIÓN 55 AÑOS	OFICINAS CORBANCA	80	\$ 3.171.000
2	BUCARAMANGA	21-mar.-24	DÍA DE LA MUJER	OFICINA BUCARAMANGA	20	\$ 1.475.000
3	PASTO	18-may.-24	INTEGRACIÓN NARIÑO	HOTEL V1501	49	\$ 10.684.800
4	BUENAVENTURA	31-may.-24	INTEGRACIÓN BUENAVENTURA	SALON DE EVENTOS ACUARIOS	35	\$ 13.354.080
5	CARTAGENA	15-jun.-24	INTEGRACIÓN CARTAGENA Y BARRANQUILLA	RESTAURANTE BRASA Y BARRIL	49	\$ 9.820.000
6	BOGOTÁ D.C	22-jun.-24	INTEGRACIÓN BOGOTÁ	CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO	731	\$ 113.600.000
7	MEDELLIN	27-jul.-24	INTEGRACIÓN ANTIOQUIA	EVENTOS PARTYCLASS RANCHO LA MALOKA	199	\$ 18.601.200
8	BUCARAMANGA	31-ago.-24	INTEGRACIÓN SANTANDER	EL PORTAL, PARAÍSO NATURAL	199	\$ 28.026.000
9	OCAÑA	21-sep.-24	INTEGRACIÓN OCAÑA	CLUB OCAÑA	48	\$ 8.533.460
10	MANIZALES	27-sep.-24	INTEGRACIÓN MANIZALES	ACQUAPARQUE EL OTOÑO	58	\$ 8.511.144
11	PEREIRA	28-sep.-24	INTEGRACIÓN PEREIRA Y ARMENIA	TERMALES SANTA ROSA DE CABAL	104	\$ 14.860.890
12	TODO EL PAÍS	31-oct.-24	DÍA DE LOS NIÑOS	ENTRADAS DOBLES A CINECOLOMBIA (8-12 años)	500	\$ 6.822.800
13	CALI	16-nov.-24	INTEGRACIÓN VALLE DEL CAUCA	PARQUE YANACONAS	129	\$ 15.952.540
14	CUCÚTA	23-nov.-24	INTEGRACIÓN NORTE DE SANTANDER	CLUB DE COMERCIO CUCUTA	52	\$ 8.040.485
15	IBAGUÉ	29-nov.-24	INTEGRACIÓN TOLIMA	PLAYA HAWAI	122	\$ 23.619.386
16	MIRAFLORES	13-dic.-24	INTEGRACIÓN BOYACÁ	EL BALCÓN PARRILLADA	8	\$ 641.000
17	DUITAMA	14-dic.-24	INTEGRACIÓN BOYACÁ	PUEBLITO BOYACENSE	33	\$ 6.566.740
18	VILLAVICENCIO	14-dic.-24	INTEGRACIÓN META	FRUTOS DEL RIO	54	\$ 5.465.500
19	POPAYÁN	26-dic.-24	INTEGRACIÓN POPAYÁN	LA COSECHA PARRILLADA	9	\$ 480.000
TOTAL					2379	\$ 298.226.025

¡Revive con nosotros un año lleno de felicidad!

Pasto



Cartagena



Buenaventura



Bogotá



Bucaramanga



Cali



Ocaña, Norte de Santander



Cúcuta



Tolima



Manizales



Boyacá



Pereira y Armenia



Meta



Una navidad de ensueño con Corbanca

Terminamos el 2024 con broche de oro entregando detalles de Navidad en forma de agradecimiento por un año más acompañándonos y ayudándonos a crecer.





Corbanca
Fondo de Empleados del Sector Financiero



ASOCIATIVIDAD

INFORME DE ASOCIATIVIDAD

Desde el área de Atención al Asociado, nos enfocamos en brindar un servicio de excelencia, atendiendo cada requerimiento de manera eficiente y oportuna. Para ello, contamos con diversos canales de comunicación, como el correo electrónico (servicio.cliente@corbanca.com.co), WhatsApp Corporativo, PBX y nuestro sitio web, lo que nos permite estar más cerca de nuestros asociados y responder con prontitud a sus inquietudes.

Mantener informados a nuestros asociados es una prioridad. Durante el 2024, utilizamos todos nuestros canales para actualizar la base de datos, lo que facilitó la segmentación y el desarrollo de productos adaptados a sus necesidades. Además, diseñamos y aplicamos una encuesta de satisfacción, cuyos resultados proporcionaron información clave sobre la percepción y el grado de satisfacción de los asociados con nuestro servicio y portafolio de productos.

En el ámbito de bienestar y previsión, continuamos promoviendo y estableciendo nuevos convenios con aliados estratégicos. Estos acuerdos han fortalecido nuestras relaciones y han permitido que los asociados, junto con sus familias, disfruten de mayores beneficios.



Encuestas de Satisfacción Año 2024

La encuesta se compone de 6 preguntas que pretenden conocer la percepción e identificar las opiniones de los asociados frente al portafolio de créditos, convenios y servicio de los colaboradores.

Metodología

Para la aplicación de la encuesta de satisfacción se utilizó la herramienta de GOOGLE FORMS. De esta manera se recolectaron 391 encuestas.

Ficha Técnica

Fecha de inicio encuestas:	30 de julio de 2024
Fecha de finalización encuestas:	16 de septiembre de 2024
Cantidad de asociados encuestados:	Base social 4581 al corte 30 de junio de 2024, de los cuales 875 son asociados inactivos
Cantidad de encuestas realizadas:	391 – 11%
Nivel de satisfacción	Equivale a la calificación positiva de cada pregunta, basados en el equivalente de 100 de las respuestas “Excelente” + “Buenos” / total neto (Total encuestados – Respuestas “No aplica”)
Responsable del estudio	María Eugenia Moreno Díaz
Lugares donde se aplicó	A nivel nacional

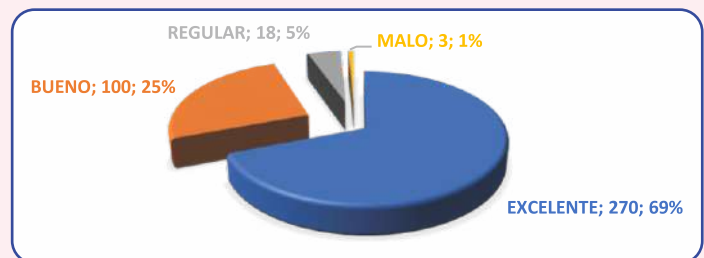
Para el análisis de la encuesta se consolida la información en un archivo de Excel que contiene todas las respuestas, se tabula la información de cada pregunta y se realiza la observación respectiva de todos los niveles de satisfacción.

Los resultados arrojados por la encuesta aplicada a los 391 asociados fueron evaluados a partir de los siguientes cinco criterios de calificación:

- Excelente 5
- Buenos 4
- Regular 3
- Malo 2

Resultados

1. La atención brindada por nuestros colaboradores es:

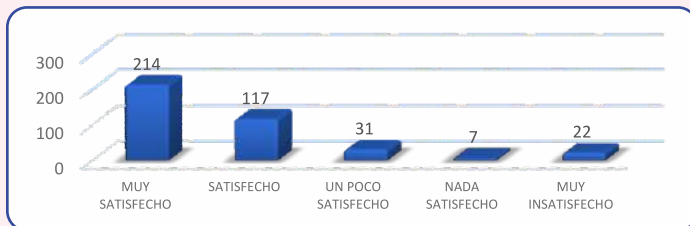


CALIFICACIÓN	CANT. RESP
EXCELENTE	270
BUENO	100
REGULAR	18
MALO	3
SATISFACCIÓN	95%

2. ¿Qué tan clara es la información brindada por nuestros colaboradores?

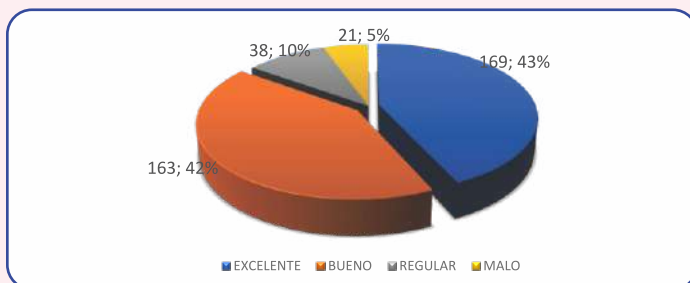
CALIFICACIÓN	CANT. RESP
EXCELENTE	261
BUENO	102
REGULAR	15
MALO	13
SATISFACCIÓN	93%

3. ¿Está satisfecho/a con los tiempos de repuesta a sus requerimientos solicitados?



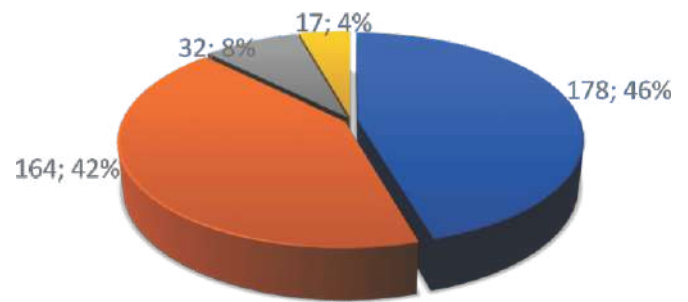
CALIFICACIÓN	CANT. RESP
MUY SATISFECHO	214
SATISFECHO	117
UN POCO SATISFECHO	31
NADA SATISFECHO	7
MUY INSATISFECHO	22
SATISFACCIÓN	85%

4. ¿Cómo calificas nuestro Portafolio de Convenios?



CALIFICACIÓN	CANT. RESP
EXCELENTE	169
BUENO	163
REGULAR	38
MALO	21
SATISFACCIÓN	85%

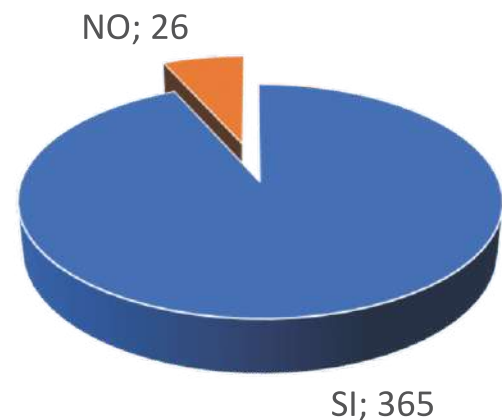
5. Según su opinión, considera que el Portafolio de Créditos de Corbanca es:



EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

CALIFICACIÓN	CANT. RESP
EXCELENTE	178
BUENO	164
REGULAR	32
MALO	17
SATISFACCIÓN	87%

6. ¿Recomendaría Corbanca a familiares o amigos?



CALIFICACIÓN	CANT. RESP
SI	365
NO	26
SATISFACCIÓN	93%

Análisis Encuestas

Una vez analizados los resultados, se evidencia que el promedio de satisfacción es del 90%, lo que evidencia que los asociados tienen una buena percepción y han tenido una buena experiencia con Corbanca, para esta ocasión se logra obtener la participación de un 11% de la base social al corte 30 de junio.

Dentro de las preguntas, se destacan las relacionadas a la atención e información brindada por los colaboradores, superando el 90% de grado de satisfacción. Por otra parte, tenemos dos preguntas con el 85% grado de satisfacción, las cuales estaban enfocadas a evaluar el portafolio de convenios y los tiempos de respuesta a los requerimientos.

En la encuesta se dejó un espacio para que los asociados nos dejaran las observaciones, dentro de las más destacadas tenemos:

- Realizar actividades para fechas importantes, como día del pensionado y día de los niños.
- Permitir el ingreso al fondo de los familiares.
- Que permitan realizar pagos con tarjeta de crédito.
- Más promociones en los convenios.
- Mayor flexibilidad en la otorgación en los créditos.
- Ampliar el portafolio de convenios.
- Evaluar las tasas de interés.
- El pago de PSE sea más amigable.
- Cursos y capacitaciones.

Acciones

Con los resultados obtenidos se debe:

- Dar a conocer los resultados de la encuesta a todos los colaboradores.
- Revisar los convenios existentes, para determinar el alcance y beneficio, así mismo buscar nuevas alianzas que permitan tener mayor cobertura a la base social.
- Desde el área de mercadeo diseñar campañas para difundir los convenios con el objetivo de dar a conocer los beneficios y lograr mayor cobertura en la base social.
- Crear manuales y/o videos gráficos de cómo funciona los pagos por PSE.



Informe PQRS Año 2024

Fecha corte: diciembre 31 de 2024

En Corbanca, buscamos garantizar una comunicación efectiva y un servicio diferencial mediante la recepción y solución oportuna de todas las PQRS. Para ello, tenemos habilitado los siguientes canales de recepción:

- Consulta en línea
- Correo electrónico
- Vía telefónica

Todas las solicitudes son registradas para su trazabilidad, asegurando un seguimiento adecuado. Como parte de nuestras acciones de mejora, en el 2024 se estableció un plazo máximo de respuesta de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud.

- Durante el año 2024 se recibieron 27 PQRS:



Análisis PQRS 2024

Se observa que las peticiones son las solicitudes más frecuentes. A lo largo del año, se recibieron 18 peticiones, en las cuales los asociados solicitaron información sobre estado de cuenta, información sobre el retiro del fondo, información general, pagos y emisión de certificados. Por otro lado, vemos que se radicaron 7 quejas, relacionadas con temas de retiro del fondo, cobros dobles y pagos por PSE.

AÑO / TIPO	QUEJA	PETICION	RECLAMO	FELICITACION	TOTAL
2024	7	18	0	2	27

Conclusiones

Las PQRS recibidas fueron atendidas oportunamente por las áreas implicadas. Además, se realizó una retroalimentación con los asociados para evaluar la calidad de las respuestas, evidenciando un alto nivel de satisfacción.

Se destaca el compromiso de las áreas en la resolución de solicitudes, garantizando un servicio eficiente.

Como parte de nuestro proceso de mejora continua, Corbanca ha reforzado la visibilidad de este canal en el sitio web, permitiendo que más asociados lo conozcan e interactúen, lo que contribuirá al fortalecimiento de nuestros servicios.



INFORMES DE LAS ÁREAS DE:

- **CRÉDITO**
- **CARTERA**
- **JURÍDICO**

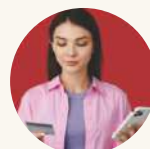
INFORME DE CRÉDITO

La colocación de crédito del año 2024 se destaca por el crecimiento de la economía nacional que tuvo un proceso de recuperación con un impacto positivo en los recortes de las tasas de interés como un factor clave en el dinamismo del crédito, la reducción de tasas, impulsada por un entorno de menor inflación, lo que facilitó el acceso al crédito a nuestros asociados y sus familias, marcando un año positivo para todos.

Corbanca reafirma su compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, brindando acceso a servicios de crédito de alta calidad; para ello trabajamos arduamente en la implementación de diversas iniciativas, como la reducción de tasas durante el año 2024 en más de una oportunidad y la promoción de créditos de feria, entre otros beneficios diseñados para mejorar continuamente la experiencia con los servicios de crédito de nuestros asociados.

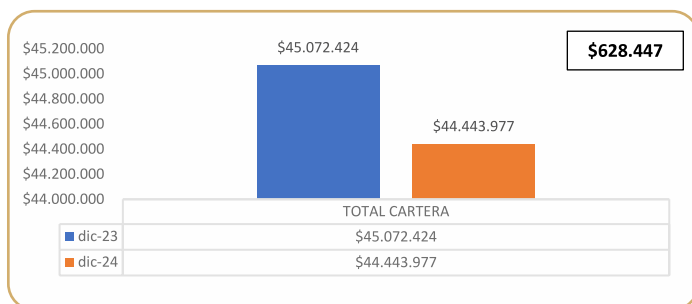
Es así como en el año 2024 el número de colocación de créditos ascendió a 1.662 solicitudes superando el 2023 en 81 unidades de crédito con una variación de 5.12%, destacando las líneas de crédito de libre inversión de mayor impacto con 378 créditos, seguido del crédito de convenios con 346 créditos, navidad 323 créditos, fidelidad 299 créditos, compra de cartera feria 72 créditos, tarjeta Corbanca 64 y por último el crédito educativo con 47 solicitudes.

La generación de crédito durante 2024 alcanzó un valor contabilizado por \$15.090 millones y neto desembolsado de \$14.163 millones, entre los desembolsos se destacan las modalidades de libre inversión con \$4.264 MM, fidelidad \$2.950 MM, Navidad \$1.811 MM, Vivienda \$1.527 MM, compra de cartera feria \$927 MM, y Tarjeta Corbanca \$767MM lo que traduce una mayor capacidad de acceso al crédito.



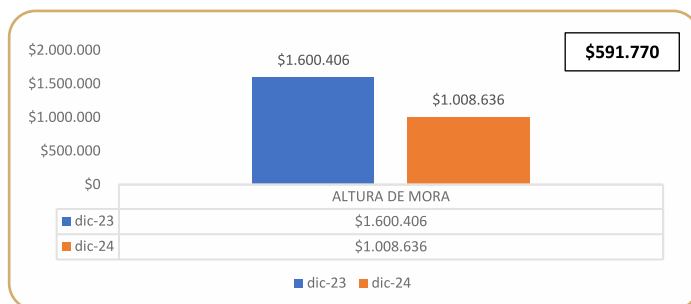
INFORME DE CARTERA

En el año 2024, Corbanca experimentó una disminución en el saldo de la cartera en \$628 millones, cerrando el año con un total de \$44.444 millones. Este decrecimiento obedece a las dificultades del entorno económico.



En la actualidad Corbanca segmenta su calificación de cartera por altura de mora y por nivel de riesgo de acuerdo con los dispuesto por la SUPERSOLIDARIA.

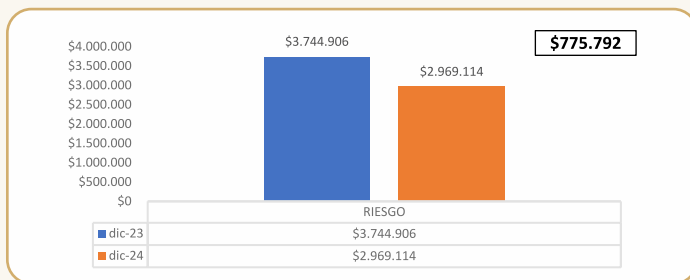
Durante el año 2024, se registró una disminución de \$592 millones en el indicador de cartera vencida por altura de mora, disminuyendo al 2.3%. Esto representó una reducción del 1.30% en comparación con el año 2023 que se encontraba en 3.6%, lo que evidencia una mejora en la gestión y control de la cartera vencida.



La cartera por altura de mora se encuentra segmentada de la siguiente manera:

Calificación	Saldo	Participación
A	\$ 43.435.341	97,7%
B	\$ 350.963	0,8%
C	\$ 228.265	0,5%
D	\$ 44.999	0,1%
E	\$ 384.409	0,9%
Total en Mora	\$ 1.008.636	2,3%
Total	\$ 44.443.977	100%

La calificación por nivel de riesgo experimentó una disminución de \$775 millones, lo que dejó el indicador de mora en un 6.7%. Esta cifra representa una reducción del 1.6% en comparación con el año 2023 que se situaba alrededor del 8.3%, reflejando una mejora en la calidad del riesgo.



Composición de la cartera por calificación de riesgo:

Calificación	Saldo	Participación
A	\$ 41.474.863	93,3%
B	\$ 1.263.983	2,8%
C	\$ 934.476	2,1%
D	\$ 265.760	0,6%
E	\$ 504.895	1,1%
Total en Mora	\$ 2.969.114	6,7%
Total	\$ 44.443.977	100%

Gracias a la implementación de estrategias de colación y al estricto cumplimiento de las políticas de gestión de cobranza, se logró garantizar que el indicador se mantuviera por debajo de las expectativas.

De igual manera, seguimos comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos de gestión de cartera, con el objetivo de optimizar los resultados obtenidos hasta el momento, seguimos explorando oportunidades para perfeccionar nuestras prácticas, en busca de una mayor eficiencia operativa y una gestión aún más efectiva.

INFORME JURÍDICO

El área jurídica de Corbanca es un área de apoyo, que le sirve las demás dependencias de Corbanca y realiza funciones que van desde el control y revisión de todos los contratos de la entidad, para que se ajusten al marco legal, así como a las cláusulas de salvaguarda y confidencialidad de la información de Corbanca.

El área también tiene a cargo, los tramites de registro de nuevos órganos, representación legal, entre otros trámites externos, se contestan los derechos de petición, acciones de tutela y se atienden los oficios de juzgados.

El área actúa como coordinación de todos los abogados que manejan y tienen a su cargo los procesos de cobro coactivo de la entidad, promovidos en razón al incumplimiento de obligaciones económicas de los asociados, y le hace seguimiento a la cartera castigada.

Se participa del cobro prejurídico y también se brinda asistencia en las audiencias de procesos especiales que se adelantan contra Corbanca o de Corbanca contra terceros.

Se rinde conceptos frente a distintos temas de la administración.

Corbanca como empresa, siempre ha contado con área legal, bien sea bajo la forma de coordinación o actualmente a cargo de un Líder Jurídico.

Procesos especiales

Durante el año 2024, Corbanca atendió tres procesos de naturaleza especial contra Corbanca, que fueron promovidos por exempleados, por lo que cursan en la jurisdicción laboral.

Uno de estos procesos corresponde al señor CARLOS GUILLEN GARZÓN, desvinculado por la Junta Directiva en el año 2018 por justa causa de reconocimiento de la pensión, el cual se tramita en el juzgado 30 laboral del circuito de Bogotá, cuya actuación tuvo fallo de primera instancia en enero de 2024, condenando a Corbanca a pagarle al actor \$2.774.900 debidamente indexada por la falta del preaviso de 15 días que dispone el parágrafo del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

La sentencia fue apelada y se encuentra para fallo en sala laboral del tribunal superior de Bogotá.

La otra actuación, muy similar a la anterior, promovida por el señor CARLOS HERNANDO ACERO, la cual tuvo audiencia de fallo en 2024 por parte del Juzgado 7 Laboral de Bogotá, no obstante, fue aplazada. Como hecho posterior, el proceso tuvo fallo el 30 de enero de 2025, donde se condenó a Corbanca a pagar \$ 5.078.073 del preaviso que trata el artículo 62 C.S.T. y se Negaron las demás peticiones. Dicha actuación fue apelada y se encuentra en el tribunal para fallo de segunda instancia.

Estas dos condenas, se consideran razonadas, en vista que se NEGARON las demás pretensiones de los actores relacionadas con el reintegro y pago de salarios dejados de percibir, en cuantía superior a los \$300 MM.

La tercera actuación cursa en el Juzgado 1 laboral del circuito de Bucaramanga, se trata también de una demanda laboral promovida por el señor CARLOS ANGELU VALENCIA contra Corbanca, en la que está solicitando el reconocimiento y pago de una indemnización por despido indirecto, ya que en el 2021 pasó una carta de terminación unilateral motivada en supuestos incumplimientos de Corbanca. El 15 de mayo de 2024 se admitió la demanda. El 04 de junio de 2024 se contestó la demanda y como hecho posterior, se señaló fecha para audiencia inicial para el 18 de febrero de 2025.

Procesos del Centro Vacacional

JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA: Cursa demanda de reconvencción de RGJV SOLORZANO contra Corbanca, la cual, dentro de los acercamientos entre las partes, conjuntamente se suspendió este proceso en 2024 por el termino de 4 meses.

JUZGADO 57 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA: Se tramita la demanda de Corbanca contra RGJV SOLORZANO SAS EN REORGANIZACION, cuya pretensión es la Resolución del contrato de promesa de venta de derechos fiduciarios, por incumplimiento del prometiende comprador en el ciclo de pagos acordado en la promesa. La demanda fue admitida y se encuentra en fase de notificaciones y para proponer medidas cautelares, la cual es atendida por el doctor ARLEY SATIVA AVENDAÑO, al igual que es apoderado de Corbanca en la demanda de reconvencción y en el proceso de reorganización empresarial.

Procesos de cobro de cartera

Se continúa con el acompañamiento y representación judicial en los procesos de cobro Cartera a través de los abogados externos. De igual manera se realiza la vigilancia judicial por parte de esta área a los mismos, especialmente en Bogotá, donde se concentran los procesos sin perjuicio que hay demandas en diferentes ciudades del país como Cali, Ibagué, Pereira, Medellín, Santa Rosa de Cabal, entre otros, a la fecha los procesos de cobro coactivo ascienden aproximadamente a 100 demandas.

Otras actuaciones

Dentro del marco legal y normativo vigente, se tramitó ante las entidades públicas competentes el Registro Único de Operadores de libranza (RUNEOL).

En 2024 se radico ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de la marca de Corbanca.

Se realizó la renovación de bases de datos de Corbanca ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el Comité de Habeas Data y se atendieron distintos trámites ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo se ha atendido y controlado los asuntos jurídicos, mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, así como se ha realizado el trámite oportuno de los requerimientos judiciales recibidos por parte de las diferentes autoridades judiciales a nivel nacional.

Desde el área jurídica, con el objetivo de generar en CORBANCA seguridad jurídica, se brindó asesoría y apoyo jurídico en los procesos internos de la entidad, mediante la revisión de contratos, convenios, emisión de conceptos y lineamientos jurídicos, acompañamiento en los temas que requieren de una claridad o una solución de índole legal.

Finalmente, en el tema de asociados fallecidos, se realizó el análisis y revisiones pertinentes con la finalidad que CORBANCA entregue los aportes y ahorros a los beneficiarios que el causante haya designado o los que determine la Ley Civil, siempre actuando dentro del marco legal.





SC 6433-1



ST CER887101



CALIDAD Y CONTROL INTERNO
TALENTO HUMANO Y SG-SST

INFORME CALIDAD Y CONTROL INTERNO

En el mes de noviembre recibimos la visita de ICONTEC, con los auditores Oscar Gerardo Sandoval García y David Barahona Paipilla, obteniendo la recertificación de las normas ISO 9001-2015 en los sistemas de gestión, organización y planificación interna, alcanzando la calidad de los procesos y logrando la satisfacción del asociado y la ISO 45001-2018 enfocados en proteger a los empleados y visitantes de Corbanca de cualquier riesgo de seguridad y salud en el trabajo. Obteniendo como resultado cero (0) no conformidades en la auditoria de ICONTEC, bajo el alcance de “Prestación de Servicio de Asesoría y Atención al Asociado para Afiliaciones, Crédito y Cartera”.

Con apoyo de la Dirección Estratégica y los Lideres de cada proceso que contribuyeron en dar a conocer la importancia del cumplimiento y actualización de los procedimientos, basándose en identificar las actividades de alto impacto y los controles de estas mismas, formando parte estructural para la implementación de los sistemas de Riesgos y la mejora continua, que conlleven a lograr los objetivos y cumplimiento de nuestro plan estratégico.

Para Corbanca es de importancia y orgullo seguir certificados, para seguir generando un servicio con valor agregado que nos distingue en el Sector Solidario, como un Fondo de confianza, fidelidad y solidez; garantizándole al asociado la mejor experiencia.



INFORME TALENTO HUMANO SG-SST

En el año 2024, el área de Talento Humano experimentó un desarrollo significativo dentro del marco del plan estratégico de la organización. Este avance se logró gracias al constante apoyo de la Gerencia, las áreas de calidad y seguridad y salud en el trabajo, lo que permitió enfocar esfuerzos en la actualización y optimización de los procesos internos que la conforman. Durante el año, se trabajó especialmente en fortalecer la calidez y organización humana, lo que refleja el compromiso de Corbanca con el bienestar de su equipo y la mejora continua de la gestión del talento. Estas acciones contribuyeron de manera directa a consolidar un ambiente laboral más eficiente y armónico, alineado con los valores y objetivos estratégicos de Corbanca.

CONTEXTO

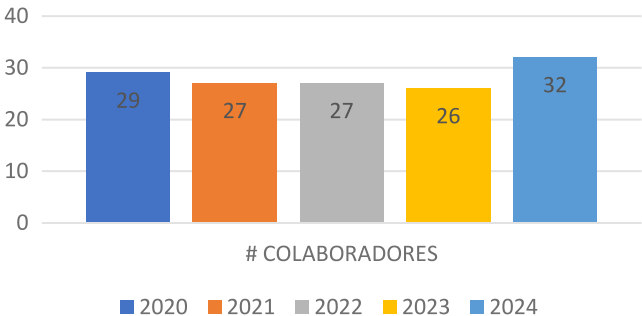
Nuestra planta de personal experimentó un crecimiento significativo en 2024 en comparación con los años anteriores.

AÑO

COLABORADORES

2020	29
2021	27
2022	27
2023	26
2024	32

NUMERO DE EMPLEADOS CORBANCA 2024



CRECIMIENTO LABORAL:

Corbanca ofrece la oportunidad a todos sus empleados de participar en las convocatorias laborales que se publiquen, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el perfil establecido para el puesto. En caso de que se requiera un proceso de formación para evaluar el desempeño del empleado, se definirá un periodo de 3 meses para determinar su idoneidad para el nuevo cargo. Si durante este periodo el empleado demuestra ser apto para el puesto, se procederá a realizar la correspondiente nivelación salarial. Es fundamental que se cumpla con el perfil establecido en los manuales para el cargo en cuestión.

De acuerdo con lo anterior se obtuvo un ascenso en el área financiera. Este colaborador se caracteriza por su compromiso, dedicación y buen desempeño en la labor.

CONTEXTO

Según el plan de trabajo establecido para 2024, se llevó a cabo la evaluación de desempeño con el objetivo de medir el grado de eficacia con el que los empleados realizan las actividades, objetivos y responsabilidades en sus respectivos puestos de trabajo. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

TABLA DE CONTROL INDICADORES PROMEDIO

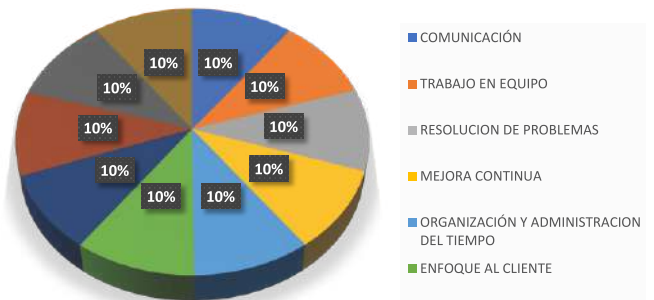


TABLA DE CONTROL INDICADORES	
COMPETENCIAS	PROMEDIO
COMUNICACIÓN	4,30
TRABAJO EN EQUIPO	4,20
RESOLUCION DE PROBLEMAS	4,20
MEJORA CONTINUA	4,20
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION	4,20
ENFOQUE AL CLIENTE	4,30
PENSAMIENTO ESTRATEGICO	4,00
ENFOQUE A RESULTADOS	4,30
Cumplimiento SG - SST	4,40
TOTAL	4,2

INFORME SST

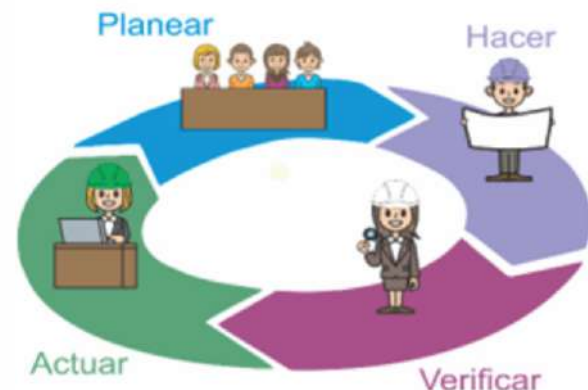
En el año 2024, se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 y en línea con los aspectos establecidos en la Resolución No. 312 de 2019. Se avanzó en la autoevaluación del SG-SST con cierre al final del año 2024, asegurando el cumplimiento total de los veintiún (21) puntos estipulados en la Resolución No. 312. Además, se consideraron otros numerales relevantes que también se cumplieron para el adecuado desarrollo del SG-SST.

En 2024, se llevó a cabo la **BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL**, una evaluación destinada a medir los riesgos intralaborales, extralaborales y el nivel de estrés al que están expuestos los empleados de Corbanca. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios para la organización.



Desde el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) se realizaron actividades tales como:

- Campañas de salud
- Semana de la salud
- Campañas y actividades de riesgo psicosocial
- Actividades de esparcimiento para los empleados



Como parte del programa de bienestar para los empleados en 2024, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de promover una mejora continua en su bienestar laboral.





INFORMES DE LAS ÁREAS DE:

- **TECNOLOGÍA**
- **DOCUMENTAL**
- **COMPRAS**

INFORME TECNOLOGÍA

PSE CORBANCA, Llego para quedarse.

Las Transacciones PSE (Pago Seguro en Línea) es un sistema de pago que permite a los usuarios realizar compras o pagar servicios a través de internet de manera rápida y segura.

Corbanca le apostó a la implementación de este sistema desde junio del año 2013, con el banco de Occidente

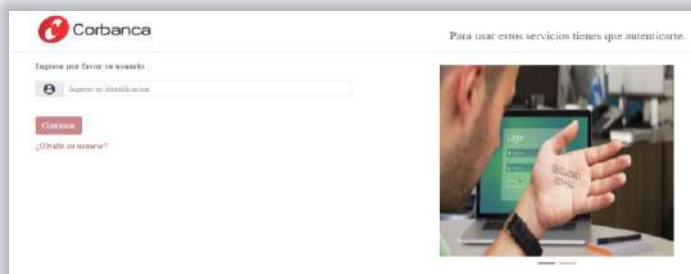


inicialmente, en el año 2020 se implementó en el sistema Linux y recaudo con Banco de Bogotá para recibir pagos en línea desde la **consulta Online de asociados**; ya son más de 13 años y miles de asociados que utilizan el servicio consolidándose como la primera opción de recaudo en Corbanca.

Es un orgullo que nuestros asocias acogieran este sistema de pago online como la primera opción.

El botón de pago PSE es seguro cuando se realiza un pago, el sistema te redirige a la página de tu banco. Allí debes autenticarte con tus credenciales bancarias (usuario y contraseña) todas las transacciones realizadas a través de PSE están encriptadas, los bancos que participan en el sistema PSE tienen certificados de seguridad y cumplen con normas.

Recuerda que el sitio oficial es www.corbanca.com.co para realizar los pagos de sus obligaciones o servicio las 24 horas del día los 365 días del año.



INFORME DOCUMENTAL Y COMPRAS

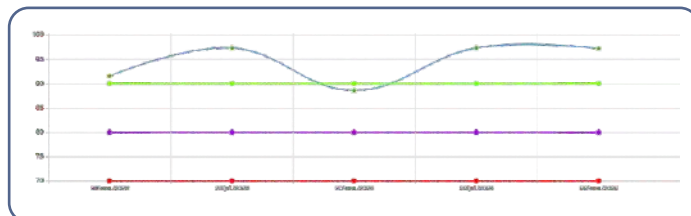
DOCUMENTAL

Cerramos el 2024 con 4.542 extractos digitales, es decir el 92% de la base social y el 8% restante recibe su extracto físico donde se encuentran los pensionados. Seguimos trabajando en la motivación a nuestros asociados para poder llegar al 100% de la base social, con el fin de facilitar nuestra comunicación con el asociado de manera directa.

COMPRAS

Se evidencia que, en el segundo semestre del año, la meta del indicador de satisfacción con los proveedores, correspondiente al 80%, se ha venido manteniendo, verificando que cumplen con las necesidades y requisitos de Corbanca.

Adicionalmente se ha trabajado de la mano con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, para que los contratistas cumplan con toda la documentación requerida para el bienestar de ellos y de Corbanca.



Durante el año 2024 el área de Compras continua con el compromiso de proporcionar a todas las áreas de Corbanca los productos y servicios necesarios para una operación optima y eficaz basándonos en el cumplimiento de nuestro plan estratégico 2023-2027.





BALANCE SOCIAL

INFORME BALANCE SOCIAL

Corbanca presenta el informe y balance social de la gestión ejecutada durante el año 2024; el cual está centrado en mostrar los resultados en cumplimiento de los servicios y auxilios (apoyos) que se diseñan para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la aplicación de los principios solidarios.

El Balance Social de Corbanca está basado en la medición del cumplimiento de cada uno de los principios solidarios.

1. INDICADORES PARA MEDICIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Fecha de evaluación: Entre enero y febrero 2025.

Periodo de evaluación: Año 2024

Denominación de la organización solidaria:

Fondo de Empleados

NIT: 860027069-5

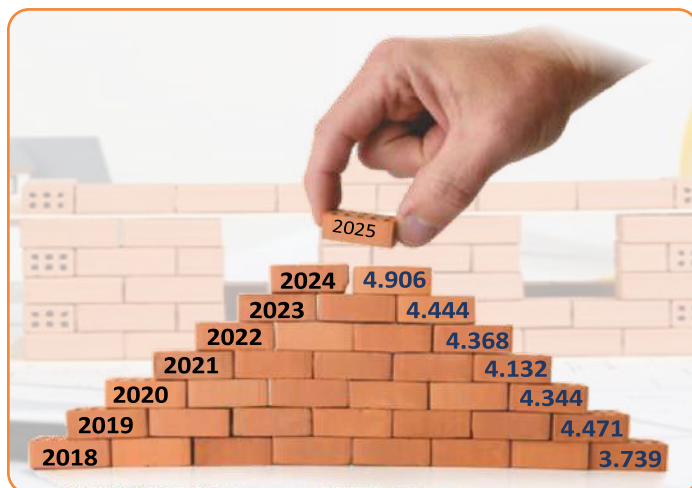
Razón Social: Corporación Fondo de Empleados del Sector Financiero "CORBANCA"

Departamento: Cundinamarca

Municipio de Ubicación: Bogotá D. C.

1.1. Asociados

El Fondo cerró el año 2024 con una base social de 4.906 asociados, gracias a los planes estratégicos dirigidos al servicio, fidelización y vinculación de asociados que fueron generados por la administración, abriendo así brechas de mercado a nivel nacional.

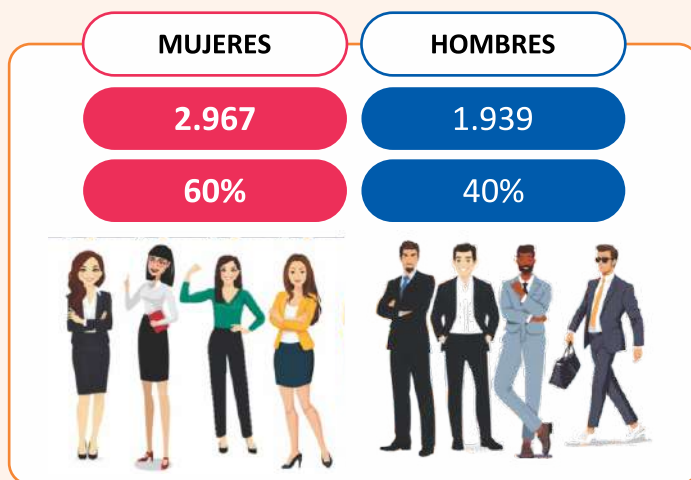


Número total de Asociados con corte al 31 de diciembre 2024:

4.906 asociados

Tipo de Asociados: Empleados del Sector Financiero

GÉNERO BASE SOCIAL



Número de asociados que ingresaron en el año 2024:

1.056 asociados

(tomando como referencia la fecha de su primer pago)



En el año 2024 prevalecen las mujeres con mayor participación.



1.2. Asociados por Edades Base Social

La base social segmentada por edades se encuentra entre los siguientes rangos:

VARIABLE POR EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
Entre 18 - 24 años	59	42	101	2%
Entre 25 - 40 años	1.244	668	1.912	39%
Entre 41 - 60 años	1.057	661	1.718	35%
Entre 61 - 70 años	363	287	650	13%
Mayores de 71 años	244	281	525	11%
TOTAL	2.967	1.939	4.906	

1.3. Asociados por Edades año 2024

En el año 2024 ingresaron como asociados 689 mujeres y 367 hombres entre los siguientes rangos de edades.

VARIABLE POR EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
Entre 18 - 24 años	45	34	79	7%
Entre 25 - 40 años	408	201	609	58%
Entre 41 - 60 años	190	89	279	26%
Entre 61 - 70 años	35	24	59	6%
Mayores de 71 años	11	19	30	3%
TOTAL	689	367	1.056	

1.4. Número de Asociados Base Social por Regionales

En el siguiente cuadro se relaciona el número de asociados activos por regional, evidenciando que la mayor población se encuentra en Bogotá:

REGIONAL	ASOCIADOS	MUJERES	HOMBRE
BOGOTA	3.042	1.850	1.192
CALI	516	318	198
MEDELLIN	294	169	125
BUCARAMANGA	544	344	200
PEREIRA	278	160	118
IBAGUE - HUILA	134	76	58
BARRANQUILLA	98	50	48
TOTAL	4.906	2.967	1.939



1.5. Número de Asociados por Regionales en el año 2024

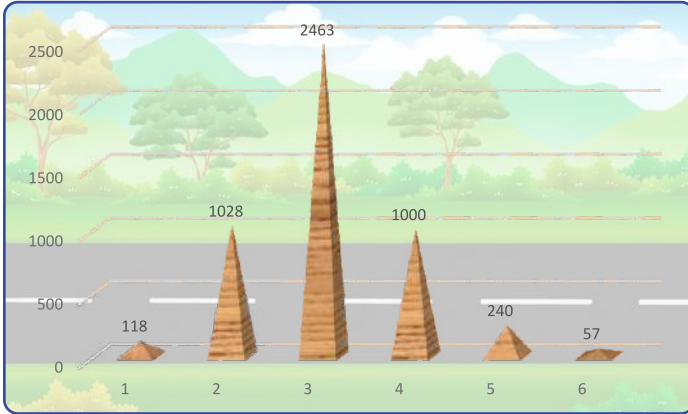
Las nuevas afiliaciones que ingresaron como asociados en este periodo por regionales son:

REGIONAL	ASOCIADOS	MUJERES	HOMBRE
BOGOTA	579	379	200
CALI	114	80	34
MEDELLIN	67	38	29
BUCARAMANGA	174	113	61
PEREIRA	74	52	22
IBAGUE - HUILA	23	12	11
BARRANQUILLA	25	15	10
TOTAL	1.056	689	367



1.6. Número de Asociados Base Social por Estrato

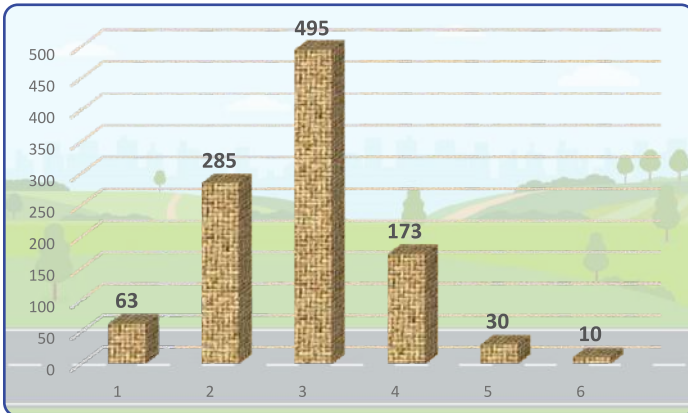
La segmentación por estrato social es la siguiente:



El estrato 3 es preponderante con el 47% asociados activos.

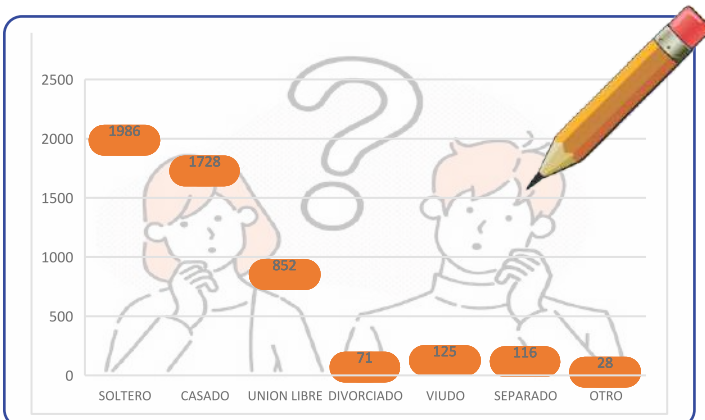
1.7. Número de Asociados año 2024 por Estrato

Durante el año 2024 los asociados que realizaron su primer aporte e ingresaron a Corbanca son estrato 3 (47%) en su mayoría, con tendencia a economía media:



1.8. Número de Asociados Base Social por Estado Civil

El 53% de la base social con núcleo familiar definido son casados y en unión libre, y el 40% son solteros:



1.9. Número de Asociados 2024 por Estado Civil

De los 1056 asociados que ingresaron en 2024, el 50% son solteros:

ESTADO CIVIL	ASOCIADOS
SOLTERO	530
CASADO	258
UNION LIBRE	226
DIVORCIADO	2
VIUDO	12
SEPARADO	28
TOTAL	1.056



1.10. Antigüedad De Asociados Base Social

De los 1.056 asociados que ingresaron en 2024, el 50% son solteros:

Número de asociados con antigüedad menos de 1 año:

923 asociados

afiliados entre enero y diciembre de 2024.

REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	495
CALI	97
MEDELLIN	61
BUCARAMANGA	164
PEREIRA	63
IBAGUE - HUILA	21
BARRANQUILLA	22
TOTAL	923

Número de asociados con antigüedad entre 1 y 3 años:

En el periodo comprendido entre 2021 a 2023 se afiliaron

1.149 asociados

REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	717
CALI	152
MEDELLIN	64
BUCARAMANGA	108
PEREIRA	70
IBAGUE - HUILA	13
BARRANQUILLA	25
TOTAL	1.149

Número de asociados con antigüedad entre 7 y 10 años

794 asociados

se afiliaron entre 2014 a 2017.

REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	496
CALI	92
MEDELLIN	52
BUCARAMANGA	87
PEREIRA	32
IBAGUE - HUILA	24
BARRANQUILLA	11
TOTAL	794

Número de asociados con antigüedad entre 4 y 6 años:

Desde el 2018 al 2020 se afiliaron

905 asociados

REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	601
CALI	87
MEDELLIN	34
BUCARAMANGA	102
PEREIRA	52
IBAGUE - HUILA	18
BARRANQUILLA	11
TOTAL	905

Número de asociados con antigüedad mayor a 10 años: Contamos con

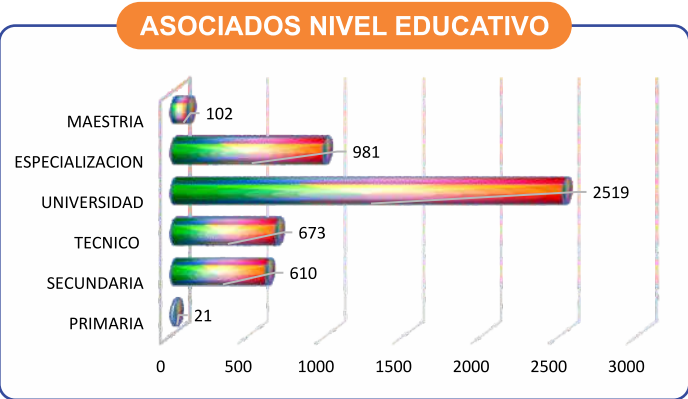
1.135 asociados

con antigüedad superior a 10 años.

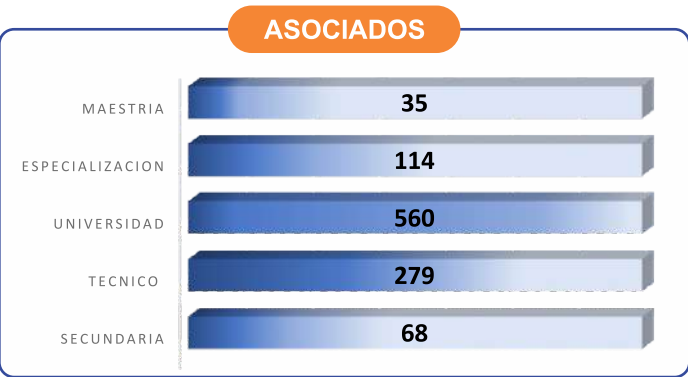
REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	733
CALI	88
MEDELLIN	83
BUCARAMANGA	83
PEREIRA	61
IBAGUE - HUILA	58
BARRANQUILLA	29
TOTAL	1.135

1.11. Número de Asociados de Base Social por Nivel de Escolaridad

El 51% de los asociados tienen un nivel de escolaridad Universitaria.



1.12. Número de Asociados que Ingresaron en el Año 2024 por Nivel de Escolaridad



1.13. Actividad de los Asociados Base Social

El 73% son empleados referente 3.596 asociados de los 4.906.

ACTIVIDAD	ASOCIADO
EMPLEADOS	3596
PENSIONADOS	994
INDEPENDIENTES	316
TOTAL	4.906

1.14. Actividad de los Asociados Año 2024

ACTIVIDAD	ASOCIADO
EMPLEADOS	957
PENSIONADOS	82
INDEPENDIENTES	17
TOTAL	1.056



1.15. Asociados por Nivel de Ingresos Base Social

El nivel de ingresos se calcula con base en el valor del salario mensual mínimo legal vigente del 2024, el 49% de los asociados ganan menos de dos SMMLV.

SALARIO	2024	\$ 1.300.000	ASOCIADOS	%
1 SMMLV	\$ 1.300.000		1.193	24%
1 SMMLV + 1\$ a 2 SMMLV	\$ 1.300.001	\$ 2.600.000	1.225	25%
2 SMMLV + 1\$ a 3 SMMLV	\$ 2.600.001	\$ 3.900.000	948	19%
3 SMMLV + 1\$ a 4 SMMLV	\$ 3.900.001	\$ 5.200.000	597	12%
4 SMMLV + 1\$ a 5 SMMLV	\$ 5.200.001	\$ 6.500.000	328	7%
5 SMMLV + 1\$ a 6 SMMLV	\$ 6.500.001	\$ 7.800.000	164	3%
6 SMMLV + 1\$ a 7 SMMLV	\$ 7.800.001	\$ 9.100.000	154	3%
7 SMMLV + 1\$ a 8 SMMLV	\$ 9.100.001	\$ 10.400.000	84	2%
8 SMMLV + 1\$ a 9 SMMLV	\$ 10.400.001	\$ 11.700.000	52	1%
9 SMMLV + 1\$ a 10 SMMLV	\$ 11.700.001	\$ 13.000.000	48	1%
10 SMMLV + 1\$	\$ 13.000.001		113	2%
TOTAL			4.906	100%

1.16. Asociados por Nivel de Ingresos que Ingresaron en el Año 2024

SALARIO	2024	\$ 1.300.000	ASOCIADOS	%
1 SMMLV	\$ 1.300.000		87	8%
1 SMMLV + 1\$ a 2 SMMLV	\$ 1.300.001	\$ 2.600.000	387	37%
2 SMMLV + 1\$ a 3 SMMLV	\$ 2.600.001	\$ 3.900.000	283	27%
3 SMMLV + 1\$ a 4 SMMLV	\$ 3.900.001	\$ 5.200.000	131	12%
4 SMMLV + 1\$ a 5 SMMLV	\$ 5.200.001	\$ 6.500.000	65	6%
5 SMMLV + 1\$ a 6 SMMLV	\$ 6.500.001	\$ 7.800.000	30	3%
6 SMMLV + 1\$ a 7 SMMLV	\$ 7.800.001	\$ 9.100.000	23	2%
7 SMMLV + 1\$ a 8 SMMLV	\$ 9.100.001	\$ 10.400.000	18	2%
8 SMMLV + 1\$ a 9 SMMLV	\$ 10.400.001	\$ 11.700.000	9	1%
9 SMMLV + 1\$ a 10 SMMLV	\$ 11.700.001	\$ 13.000.000	4	0%
10 SMMLV + 1\$	\$ 13.000.001		19	2%
		TOTAL	1.056	100%

2. PRINCIPIO I - ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

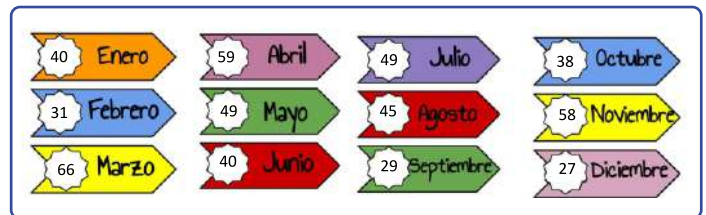
Corbanca es una organización voluntaria, abierta a todos los empleados del sector financiero capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociado, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

La observación y cumplimiento de este principio se analiza a partir de los siguientes aspectos y sus indicadores:

2.1 Retiro De Asociados Durante el Año 2024

En el año 2024 se retiraron voluntariamente 531 asociados y se realizó cruce de cuentas a 63 asociados con más de 120 días de mora.

Número de asociados que se retiraron en el año 2023 por retiro voluntario:



Los motivos de retiro voluntario durante el año 2024



Número de asociados que se retiraron
en el año 2024 por cruce de cuentas:
se retiraron

63 asociados

ENERO	4	JULIO	5
FEBRERO	7	AGOSTO	3
MARZO	4	SEPTIEMBRE	7
ABRIL	4	OCTUBRE	8
MAYO	6	NOVIEMBRE	11
JUNIO	4	DICIEMBRE	0

Número de asociados que se retiraron en el año
por regionales: Durante el año 2024

REGIONAL	ASOCIADO
BOGOTA	344
CALI	54
MEDELLIN	74
BUCARAMANGA	46
PEREIRA	58
IBAGUE - HUILA	7
BARRANQUILLA	11
TOTAL	594

3. PRINCIPIO II - CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS

Corbanca es gestionada democráticamente por los asociados, por ello en cumplimiento de los estatutos y la ley, la Junta Directiva convoca al proceso de elecciones cada tres años.

La observación y cumplimiento de este principio se analiza a partir de los siguientes aspectos y sus indicadores:

1. Participación en asambleas.
2. Accesibilidad a cargos de Dirección, Administración y Control Social.
3. Comités de apoyo.

3.1. Asamblea de Delegados

El 25 de marzo del 2023 se estableció los 40 delegados principales con sus respectivos suplentes personales para la Asamblea General Ordinaria de delegados para el periodo comprendido desde el año 2023 al 2025.

Al corte de diciembre 2024 se retiraron:

MOTIVO	PRINCIPAL	SUPLENTE
Declino el Renglón	1	1
Declino Personal	2	1
Retiro de Corbanca	1	2
Fallecidos	0	2
Excluidos	1	0
TOTAL	5	6

Quedaron a corte 2024

PRINCIPALES	35	SUPLENTE	34
MUJERES	10	MUJERES	20
HOMBRES	25	HOMBRES	14

3.2. Regionales de los delegados Elegidos a corte de diciembre 2024

REGIONAL	PRINCIPALES	SUPLENTE
BOGOTA	15	16
CALI	4	2
MEDELLIN	4	3
BUCARAMANGA	6	7
PEREIRA	2	5
IBAGUE - HUILA	3	0
BARRANQUILLA	1	1
TOTAL	35	34

3.3. Edades de los delegados Elegidos

VARIABLE POR EDADES	PRINCIPALES	SUPLENTE
Entre 25 y 40 años	1	1
Entre 41 y 60 años	10	13
Entre 61 y 70 años	18	18
Mayores de 71 años	6	2
TOTAL	35	34

Composición por genero de los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.

JUNTA DIRECTIVA	MUJERES	HOMBRES
PRINCIPALES	1	4
SUPLENTE	0	5
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL		
PRINCIPALES	1	2
SUPLENTE	1	2
COMITÉ DE APELACIONES		
PRINCIPALES	2	1
SUPLENTE	0	2

3.4. Operaciones celebradas con directivos y administradores

Los reconocimientos económicos a los directivos por la participación en las diferentes actividades son:

Junta Directiva (en pesos moneda corriente)

DIRECTIVO	Cant. De reuniones	Reconoc. Económico aprobado por la Asamblea	Transporte		Aux. telef.	Aux. compra celular	Conectividad	Elab. Acta	Manutención	Comités/ Otras reuniones	TOTAL
			terminales y aeropuertos	Local							
55.143.622	14	18.200.000	5.904.000		1.188.000	2.644.776	82.000	2.296.000	328.000	1.960.820	32.603.596
19.326.230	14	18.200.000	2.292.000	2.296.000	1.188.000	2.672.300		2.624.000	2.296.000	6.073.347	37.641.647
19.468.173	14	18.200.000	382.000	2.296.000	1.188.000					656.000	22.722.000
79.400.738	13	16.900.000	382.000	1.476.000	495.000		328.000				19.581.000
91.201.936	11	14.300.000	1.146.000	328.000	495.000		246.000			291.000	16.806.000
16.206.589	4	4.550.000	1.146.000		-		82.000				5.778.000
17.178.952	6	3.510.000	764.000	820.000							5.094.000
14.954.620	1	1.300.000	382.000				82.000			710.000	2.474.000
16.798.482	3	1.560.000	1.146.000							360.000	3.066.000
79.756.178	1	1.300.000					82.000				1.382.000
		7.670.000	2.292.000	820.000	-			-	-	1.070.000	147.148.243

Comité de Control Social (en pesos moneda corriente)

		Apoyo económico	transp. Entre terminales	transp. Local	Aux. telef.	Aux. compra cel	Conectividad	Elab. Acta	comites	Otras reuniones	TOTAL
36.272.089	8	10.400.000	3.064.334		1.188.000			1.312.000		348.666	16.313.000
19.297.656	8	10.400.000		2.132.000	99.000						12.631.000
19.256.247	7	8.145.000		1.148.000							9.293.000
19.405.641	2	2.600.000		656.000	289.000						3.545.000
13.441.172	2	1.300.000	382.000				82.000				1.764.000
46.356.540	3	910.000	382.000				82.000				1.374.000
		2.210.000	764.000	-	-			-	-	-	44.920.000

Comité de Apelaciones (en pesos moneda corriente)

		Apoyo económico	transp. Entre terminales	transp. Local	Aux. telef.	Aux. compra cel	Conectividad	Elab. Acta	comites	otros	TOTAL
30.311.698	2	1.300.000	382.000				82.000				1.764.000
27.981.038	2	1.300.000		328.000						-	1.628.000
15.521.476	2	1.300.000	764.000								2.064.000
98.509.764		1.032.000									1.032.000
		1.032.000	-	-	-			-	-	-	6.488.000

4. PRINCIPIO III - PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

La observación y cumplimiento de este principio se analiza a partir de los siguientes aspectos y sus correspondientes indicadores:

Capital como propiedad común (Aportes Sociales).

- Fondos sociales.
- Utilización de los servicios.
- Convenios existentes.

Las siguientes son las descripciones de cada uno de los campos de esta sección con corte al 31 de diciembre de 2024:

DESCRIPCION	VALORES (en miles de pesos)
Total de ahorros permanentes:	\$ 33.210.042
Total de aportes sociales:	\$7.526.635
Total monto invertido en fondos sociales:	\$ 385.900
Número de beneficiarios en fondos sociales:	719
Valor total en fondos de educación becas:	\$ 337.300
Valor total en fondos de educación PESEM:	\$17.177
Número de beneficiarios en fondos de educación:	646
Valor total en fondos de solidaridad:	\$ 48.600
Número de beneficiarios en fondos de solidaridad:	73

4.1. Auxilios Educativos

Corbanca promueve y apoya la educación de nuestros asociados, hijos y nietos, por este motivo una vez al año entrega un auxilio para educación formal. En el año 2024 se radicaron 700 auxilios de los cuales se otorgaron 646, como lo muestra la siguiente tabla:

MODALIDAD	RADICADOS	NEGADOS	APROBADOS	VALOR AUXILIO INDIVIDUAL	TOTAL
PREESCOLAR	35	2	32	\$ 300.000	\$ 9.600.000
PRIMARIA	176	12	168	\$ 400.000	\$ 67.200.000
SECUNDARIA	227	24	204	\$ 500.000	\$ 102.000.000
TÉCNICO O TECNÓLOGO	20	1	19	\$ 550.000	\$ 10.450.000
PREGRADO	192	18	179	\$ 650.000	\$ 116.350.000
POSGRADO	30	5	26	\$ 700.000	\$ 18.200.000
NIÑOS CON CONDICIONES DIFERENTES	20	2	18	\$ 750.000	\$ 13.500.000
TOTAL	700	64	646		337.300.000

Número de Asociados que le fueron otorgado por género:

	SOLICITADOS	APROBADOS
GÉNERO	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS
F	441	412
M	259	234
TOTAL	700	646

Número de Asociados que le fueron otorgado por edades:

	SOLICITADOS	APROBADOS
VARIABLE POR EDADES	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS
Entre 18 - 24 años	11	15
Entre 25 - 40 años	235	221
Entre 41 - 60 años	345	316
Entre 61 - 70 años	58	52
Mayores de 71 años	51	42
TOTAL	700	646

Número de Asociados que le fueron otorgado por beneficiario:

	SOLICITADOS	APROBADOS
TIPO DE BENEFICIARIO	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS
ASOCIADO	81	86
HIJO	536	488
NIETO	83	72
TOTAL	700	646

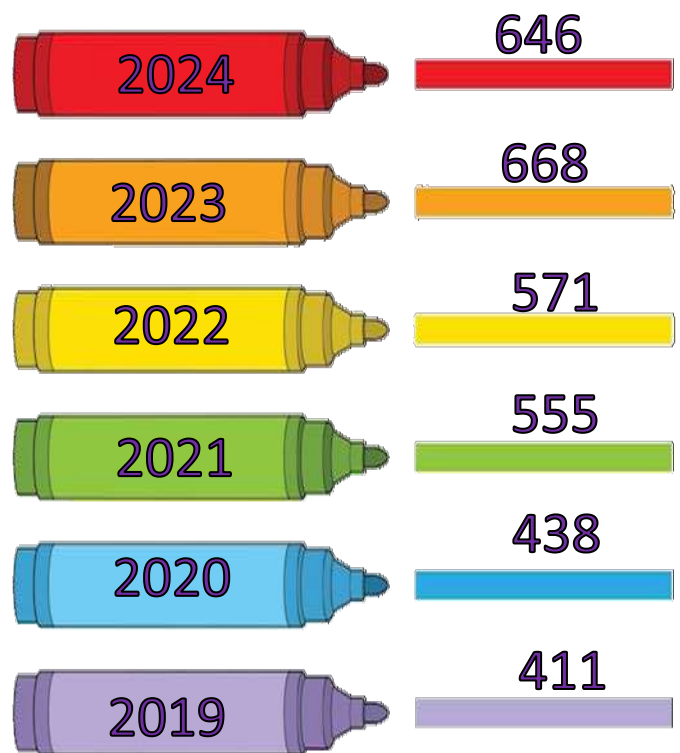
Número de Asociados que le fueron otorgado por antigüedad:

	SOLICITADOS	APROBADOS
ANTIGÜEDAD	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS
Menos de 1 año	1	0
Entre 1 a 3 años	189	169
Entre 4 a 6 años	228	214
Entre 7 a 10 años	124	119
Entre 11 a 20 años	51	49
Entre 21 en adelante	107	95
TOTAL	700	646

Número de Asociados que le fueron otorgado por Regionales:

	SOLICITADOS	APROBADOS
REGIONAL	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS
BOGOTÁ	424	400
CALI	50	45
MEDELLÍN	38	35
BUCARAMANGA	105	89
PEREIRA	50	47
IBAGÜE - HUILA	16	15
BARRANQUILLA	17	15
TOTAL	700	646

RESUMEN OTORGAMIENTO DE AUXILIOS EDUCATIVOS 2019-2024



En la tabla anterior se evidencia que la tendencia en los años 2019 al 2024 se incrementa en los Auxilios otorgados por cada una de las modalidades, llegando a una cobertura del 13.16% de 4.906 base social a corte de diciembre 2024.

4.1. Auxilios de Solidaridad

Se solicitaron 84 auxilios de solidaridad en el año 2024, donde 73 fueron aprobados y desembolsados, a continuación, los presentamos los motivos y valores entregados.

MOTIVO	ASOCIADOS	VALOR
FALLECIMIENTO	38	\$ 24.950.000
SALUD	33	\$ 22.950.000
SINIESTRO	2	\$ 700.000
TOTAL	73	\$ 48.600.000

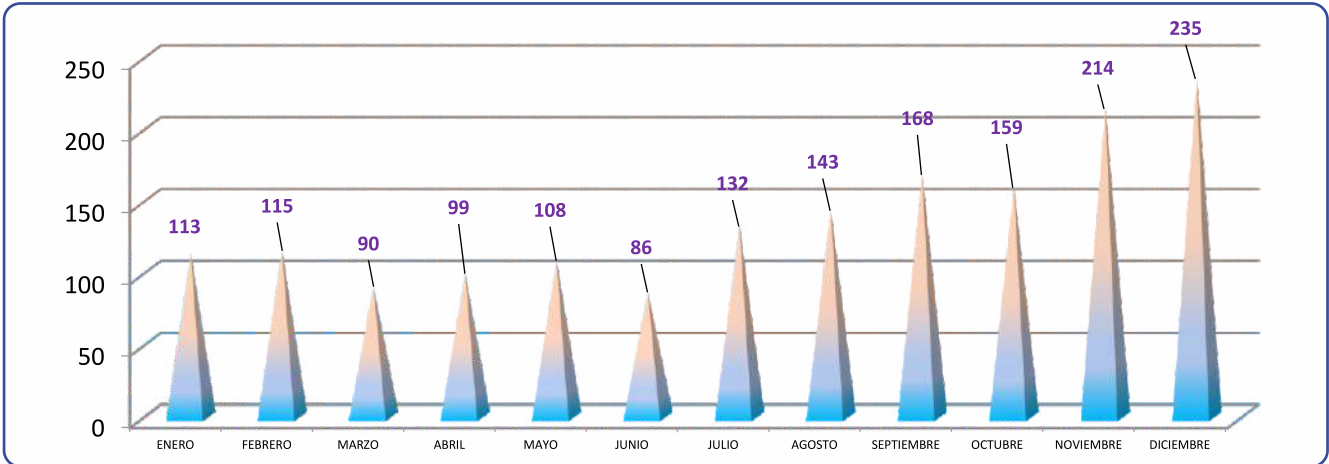


4.3. Créditos Año 2024

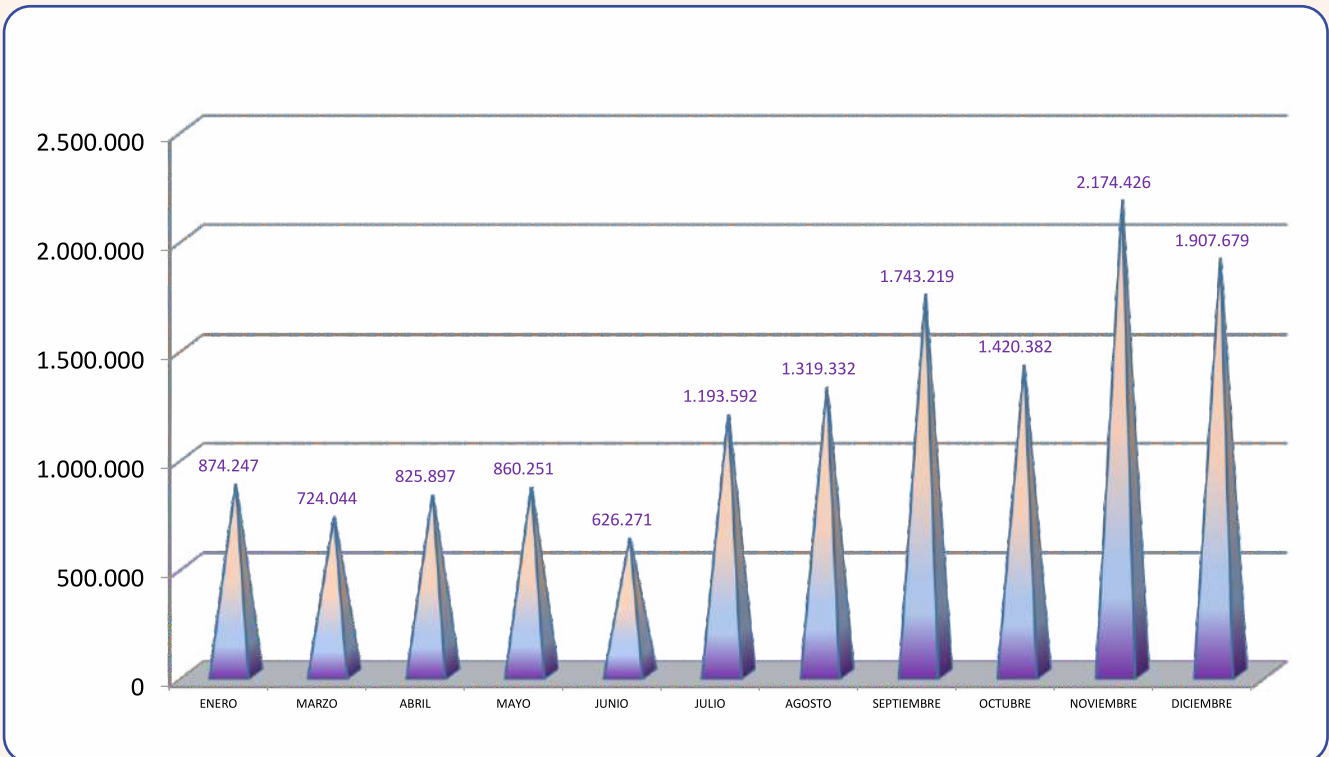
Corbanca ofrece diferentes alternativas de crédito que permiten dar soluciones a nuestros asociados para atender necesidades de consumo, educación, recreación, vivienda, entre otros, con condiciones favorables en cuanto a tasas de interés competitivas, cómodos plazos y cupos satisfactorios haciendo que los asociados tengan las mejores posibilidades de incrementar su patrimonio y el de sus familias.

Durante el periodo 2024 fueron desembolsados 1.662 créditos, por valor contabilizado de \$15.090 millones y neto desembolsado por valor de \$14.163 millones.

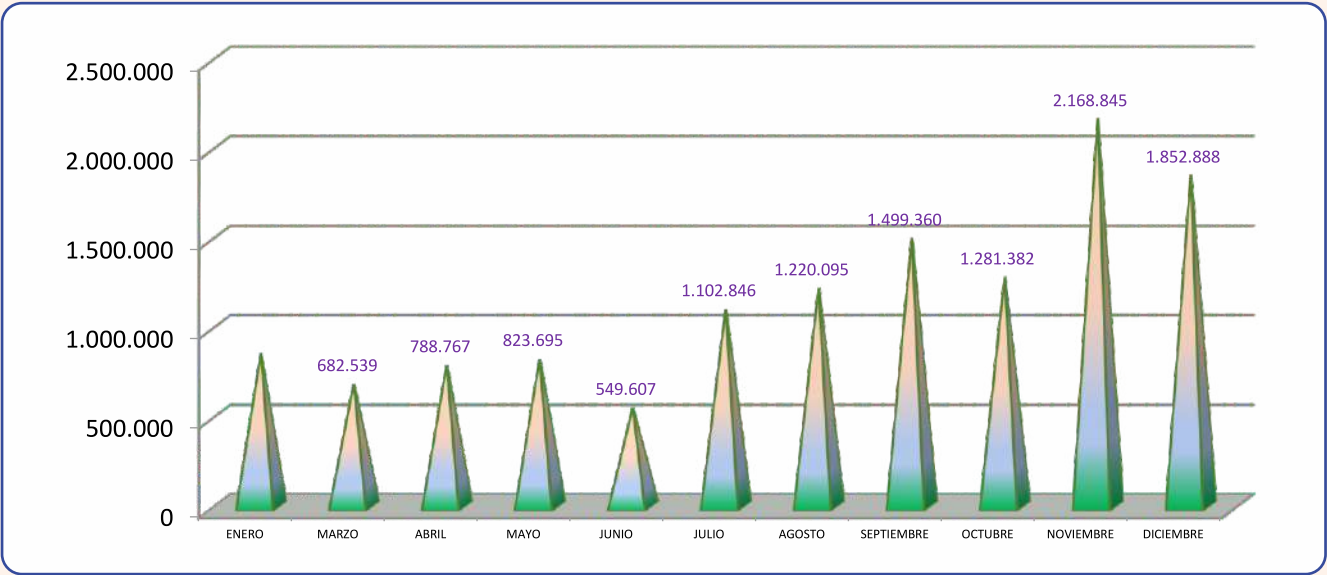
Colocación según número de solicitudes en el año 2024



Colocación mensual por valor contabilizado en miles de pesos



Colocación mensual según neto desembolsado en miles de pesos



4.4. CDAT'S Y Cuentas de Ahorros

Corbanca ofrece diferentes productos de ahorro que se ajustan a las necesidades de los asociados con excelentes tasas de interés y lo mejor: sin costos de manejo. Entre los productos de ahorros que ofrecemos se encuentran lo CDAT’S y cuentas de ahorros.

Durante el año 2024 se constituyeron y cancelaron los siguientes títulos y cuentas de ahorro:

TIPO	CDAT’S NUEVOS Y/O RENOVADO		CDAT’S CANCELADOS	
	Nº DE TITULOS	VALOR	Nº DE TITULOS	VALOR
DTF	-	-	1	37,741
SUP	71	1,568,996	70	1,357,176
TOTAL	71	1,568,996	71	1,394,917

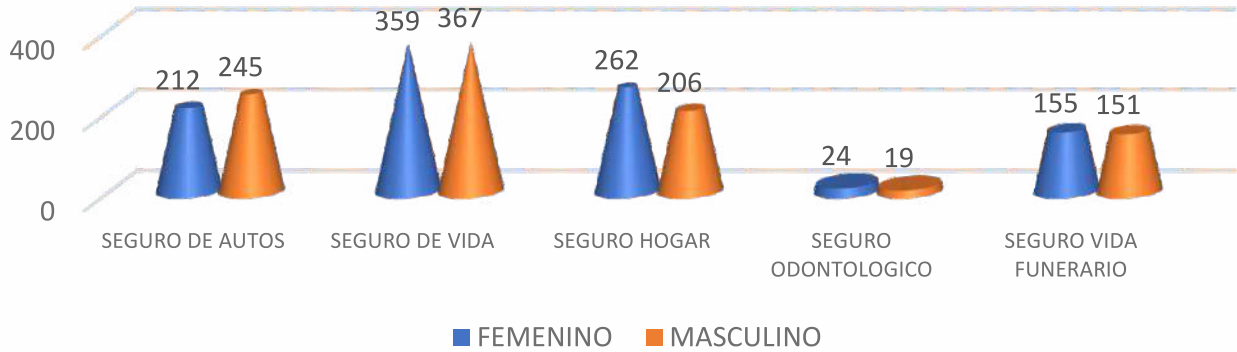
TIPO	CUENTAS AHORRO NUEVAS Y/O RENOVADAS		CUENTAS CANCELADAS	
	Nº DE CUENTAS	VALOR	Nº DE CUENTAS	VALOR
CRECE AHORRO	240	115,989	4	800
RECIPROCIDAD	-	-	3	4,650
CONAHORRO	64	456,678	49	470,361
CTA AHORRO CONVENIO EMPRESA	51	16,453	6	3,283
TOTAL	355	589,120	62	479,094

4.5. Seguros 2024

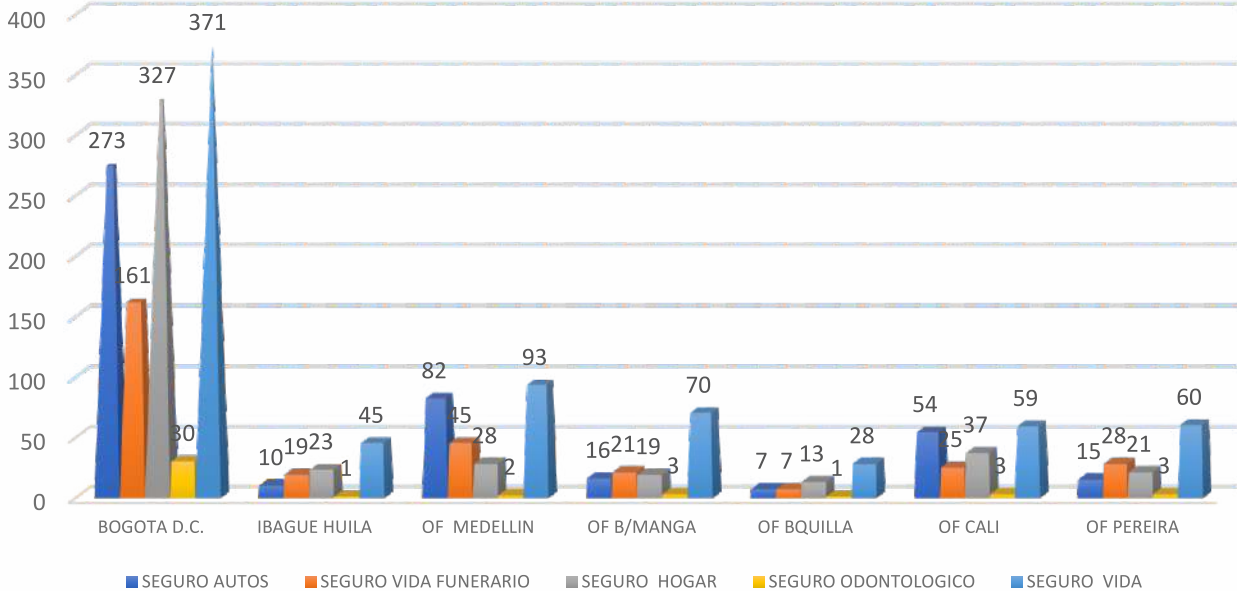
Corbanca continua con la cultura de prevención a través del convenio suscrito con la compañía AZ SEGUROS, firma especializada en prestación, asesoría e intermediación en todas las ramas de seguros, ofreciendo diferentes pólizas colectivas de aseguramiento.

Como cultura de prevención, los seguros siguen siendo un gran aliado para nuestros asociados:

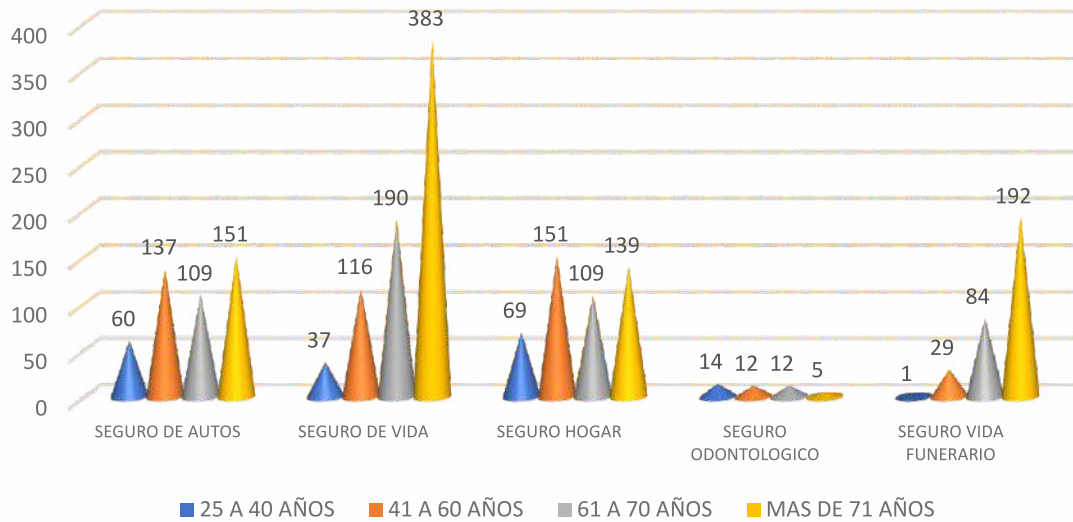
Seguros por modalidad y género



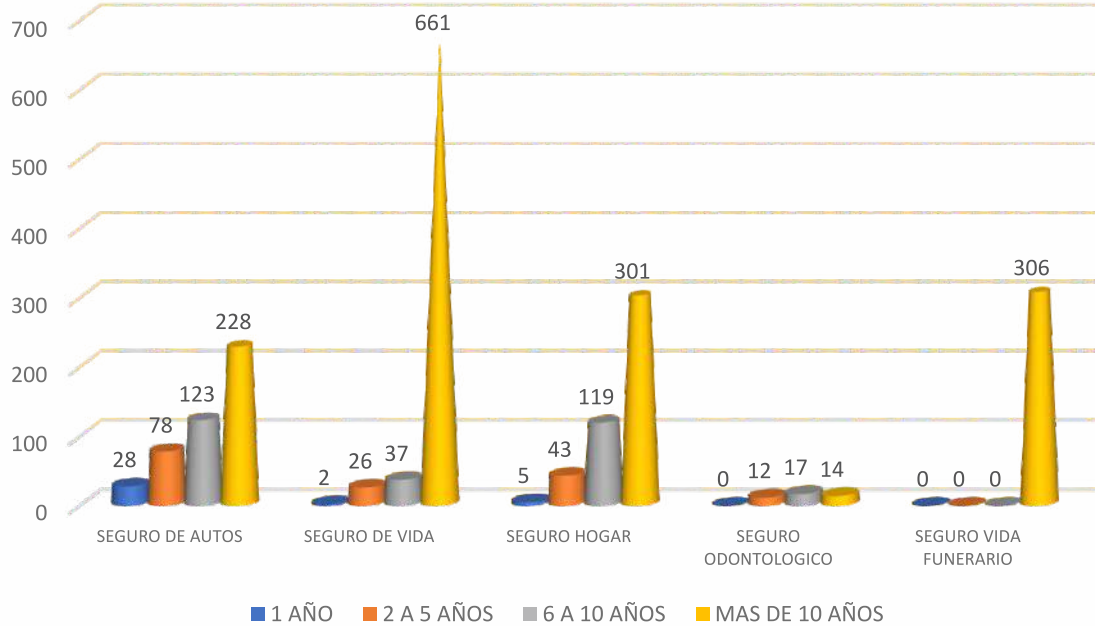
Seguros por modalidad y cobertura por regional.



Seguros por modalidad y rango de edad del asociado



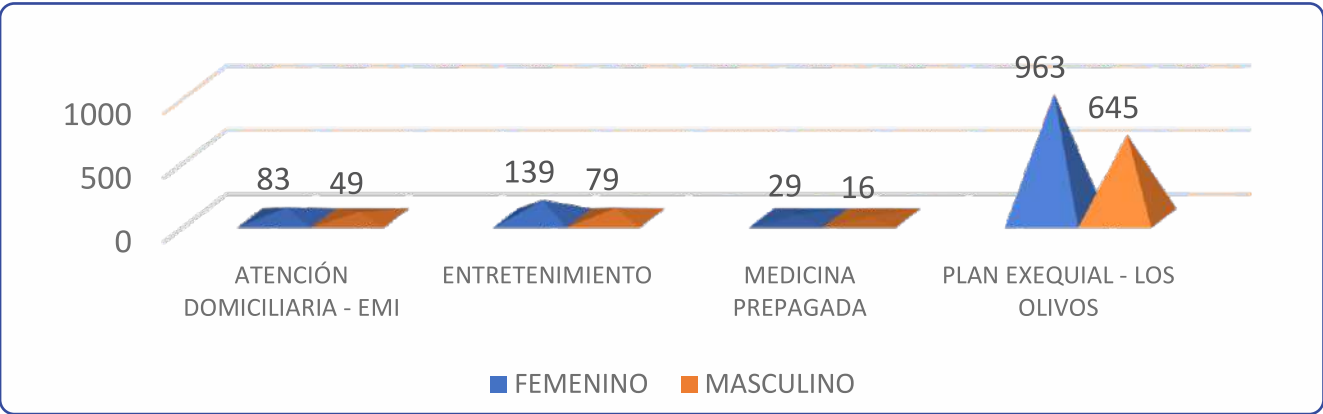
Seguros por modalidad y antigüedad en el fondo



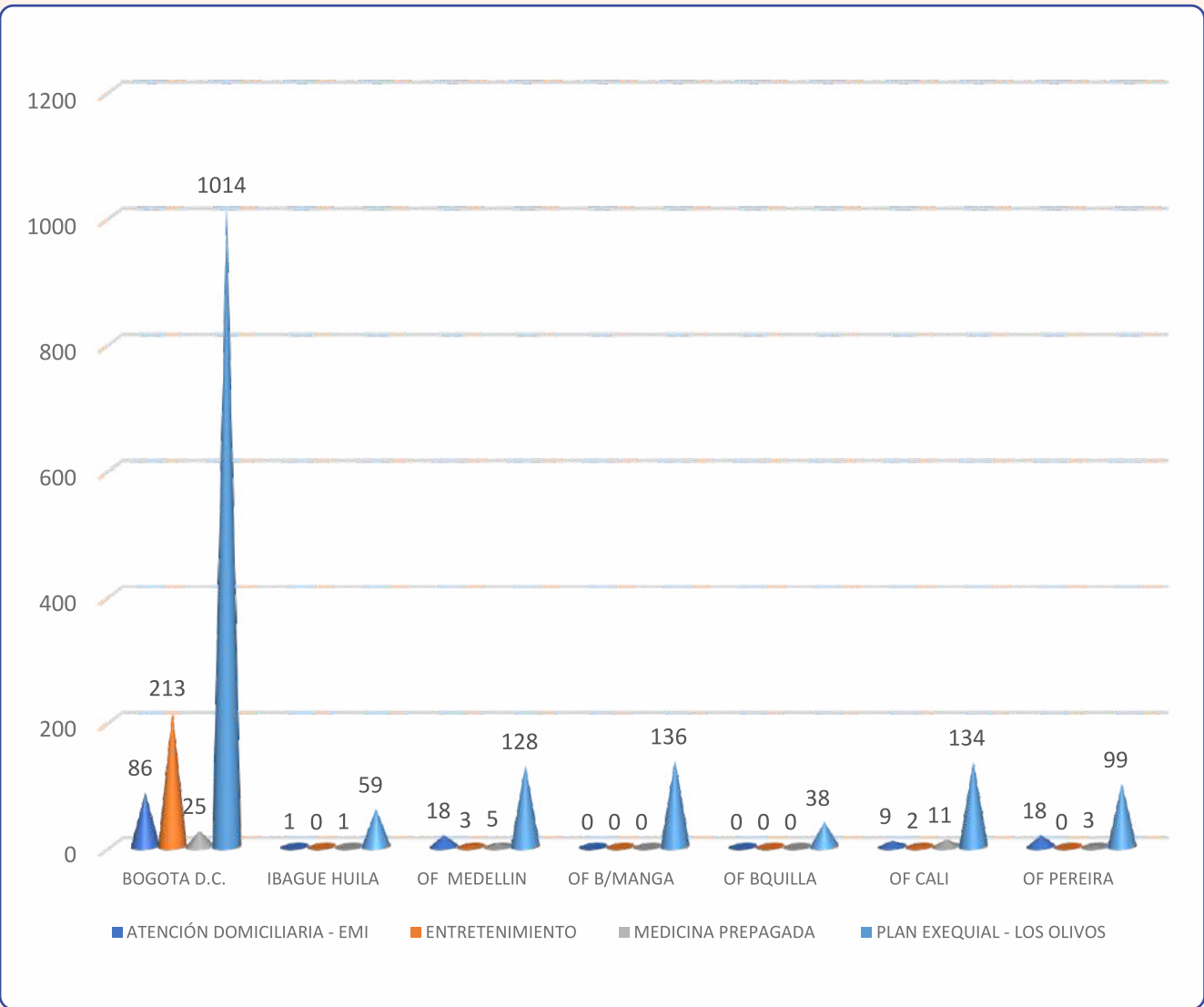
4.6. Utilización de Convenios 2024

A continuación, se detallan los convenios más representativos y con mayor acogida por los asociados.

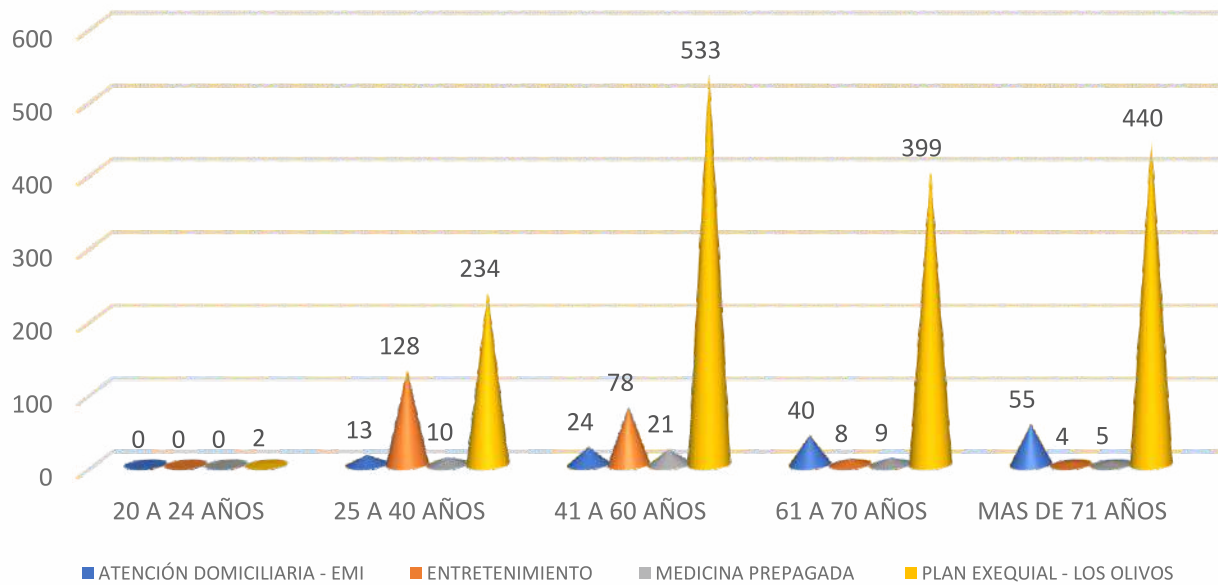
Convenio por modalidad y género



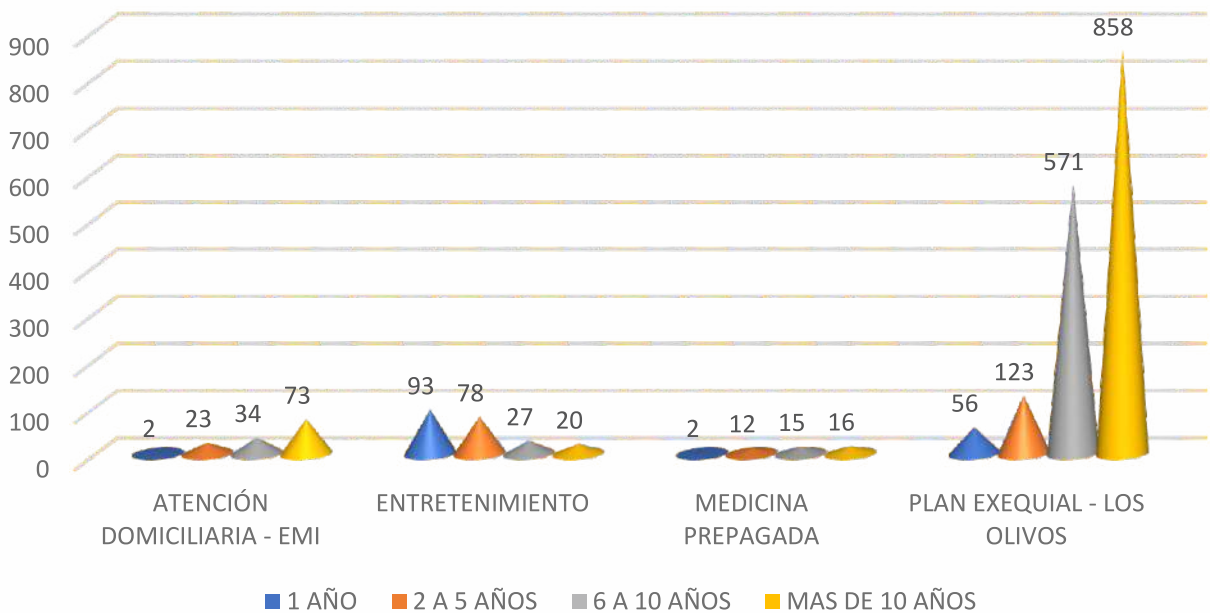
Convenio por modalidad y cobertura por regional.



Seguros por modalidad y rango de edad del asociado



Seguros por modalidad y antigüedad en el fondo



5. PRINCIPIO V - EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La observación y cumplimiento de este principio se analiza a partir de los siguientes aspectos y sus correspondientes indicadores:

1. Inversión en educación, formación y emprendimiento.
2. Medios y canales de comunicación utilizados para la información.

5.1. PESEM

Dentro del plan estratégico se resalta la importancia del PESEMAS, por ello en el año 2024 se continuó fortaleciendo y trabajando para lograr tener mayor alcance e impulsar una política con visión educativa enfocada con nuestros objetivos corporativos.

Por tal motivo iniciamos un trabajo de segmentación con ayuda de DINAMIZAR SOLUCIONES que se dio a conocer en Junta Directiva en diciembre 2024 en el que se base en el plan estratégico 2023-2027, identificando la conexión que tiene la perspectiva con el PESEM y así dejar un solo plan con un mismo objetivo.

5.2. Información extractos y comunicaciones

COMUNICACIONES	ASOCIADOS	TOTAL AÑO
2. Numero de extractos electrónicos 2024	4.542	54.504
3. Numero de extractos físicos durante 2024	587	7.044
4. Numero de comunicaciones enviadas durante el año 2024	36	429
5. Numero de comunicaciones recibidas durante el año 2024	108	1.297





¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

**DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA CORPORACION FONDO
DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO
“CORBANCA”**

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**, a 31 de Diciembre de 2024 y 2023, conformados por:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados Integral
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio
- d. Estado de Flujo de efectivo
- e. Notas a los Estados Financieros

Las notas explicativas de los Estados Financieros presentan un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**, según lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, *Anexo No. 2 – que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*, y sus modificatorios.

Así mismo, para la preparación del conjunto completo de Estados Financieros, la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** atendió a las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera, en lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

La Administración de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos al presente Dictamen, de conformidad con el *Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Anexo No. 2 – que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES –* y sus modificatorios, y de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; así como por la adecuada aplicación de las políticas contables adoptadas y la realización de las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.289.392 en calidad de Representante Legal y del Contador Público **LILIANA NERIED DAZA GARZÓN** con Tarjeta Profesional No. **215938-T.**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia. La Certificación otorgada por ellos garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros han sido previamente verificadas por la Administración de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2023 fueron auditados por el Contador Público **ROCÍO ANGULO SANDOVAL** con Tarjeta Profesional No. **30078-T.**, delegada por SERFISCAL LTDA., quien emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la vigencia 2024 y con base en mi auditoría expreso:

- 3.1.** Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisarauditores.com.co

rauditores@revisarauditores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Estados Financieros, previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido con las demás responsabilidades de estos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

- 3.2. La auditoría fue practicada conforme lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información – NAI, según lo dispuesto en el Artículo 1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, expuestas en el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material.

Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras, incorporando el análisis a los documentos y registros de contabilidad, la inspección física y virtual de la información, la verificación a las revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de los Estados Financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada, y proporciona una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

- 3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal Delegado y que el trabajo lo desarrollé con base en lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información – NAI y el Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.
- 3.4. Periódicamente se entregó a la Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia, los informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación, con seguimiento especial a la cartera de crédito, los depósitos de ahorro y los aportes de los asociados, verificando su adecuada contabilización y custodia.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

rauditores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- 3.5. Las cuentas de cartera de crédito fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera, norma expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la Revisoría Fiscal.

4. CONTROL INTERNO

El Código de Comercio, artículo 209, establece la obligación al Revisor Fiscal de pronunciarse sobre lo adecuado del control interno; considerando que éste se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos organizaciones, en este proceso intervienen la Junta Directiva, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria.

La evaluación del control interno se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización solidaria, presentando el resultado de estas auditorías en los informes periódicos entregados a la Administración de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la ISAE 3000 y la Norma Internacional de Auditoría, NIA 315.

El Control Interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y el personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría aplicada al control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos al presente **DICTAMEN** fueron tomados fielmente de los Libros Oficiales de Contabilidad y presentan de forma razonable la situación financiera de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Anexo No. 2 – *que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes* – y sus modificatorios, aplicando las excepciones a la cartera de crédito y los aportes sociales contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

Los Estados Financieros se encuentran ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio, artículo 209, establece la obligación al Revisor Fiscal de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas; en consecuencia, manifiesto que mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas selectivas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- * Normas legales aplicables a la actividad económica y las operaciones
- * Estatuto vigente
- * Actas de Asamblea General
- * Libro de Actas de Junta Directiva
- * Libro de Actas del Comité de Control Social
- * Libros de Actas de los Comités internos de apoyo a la Administración
- * Otra documentación relevante

- 6.1. Basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme la técnica contable y que las operaciones registradas en los Libros Oficiales de Contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Economía Solidaria, la Circular Básica Contable y Financiera, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**.

- 6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** cuenta con la autorización referente a las licencias del software contable Linux y de los software y herramientas de riesgos utilizados, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.
- 6.3. Conceptúo que la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Asamblea General, Comité de Control Social, Junta Directiva, Comité de Riesgo de Liquidez y Comité de Riesgos.
- 6.4. Como Revisor Fiscal Delegado, es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo requerido por el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016; Basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** cumplió adecuadamente con su responsabilidad durante la vigencia 2024.
- 6.5. Con relación a las cuentas de cartera de crédito, reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** ha dado cumplimiento a lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro.

La **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos al corte de mayo y noviembre de 2024, reflejando los resultados al cierre junio y diciembre, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito y teniendo en cuenta entre sus

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

parámetros de evaluación, la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo y perspectivas económicas.

En lo concerniente al Comité de Riesgos, se evidenció la existencia, reglamentación y funcionamiento conforme las disposiciones internas aprobadas por la Junta Directiva.

- 6.6. La **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** ha dado cumplimiento en lo relacionado con el Fondo de Liquidez, que a 31 de diciembre de 2024 se encuentra representado en dos (2) Certificados de Depósito a Término – CDT, constituidos en el Banco GNB Sudameris y el Banco Cooperativo Coopcentral por valor total de \$871.568.380, más intereses reconocidos en el sistema de información contable por valor de \$16.672.023.

Conforme lo anterior, el indicador del fondo de liquidez al cierre de 2024 se encuentra en el 2,93%; es decir que la organización solidaria cumple a cabalidad con el porcentaje mínimo del 2% sobre los ahorros permanentes, teniendo en cuenta que su reglamentación Estatutaria e interna no permite el retiro parcial de los ahorros permanentes.

La información del fondo de liquidez se transmitió con periodicidad mensual y en forma oportuna a la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, según lo especificado en la Circular Básica Contable y Financiera, Título II, Capítulo I.

- 6.7. Respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, se evidenció la existencia, reglamentación y funcionamiento del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, el cual realizó monitoreo periódico al riesgo de liquidez y de las inversiones de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”**.
- 6.8. La Administración de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** conserva las políticas contables debidamente aprobadas conforme a la normatividad de las NIIF para Pymes, las cuales se encuentran en concordancia con la información financiera presentada en los Estados Financieros; al respecto, se sugiere la verificación y actualización periódica de estas políticas, de conformidad con las modificaciones introducidas por la normatividad y según los cambios en la operación de la organización solidaria.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

6.9. De conformidad con la Circular Básica Jurídica, Título V, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, respecto al cumplimiento y funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT, se evidenció lo siguiente:

- * La presentación de los reportes de información con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, en la periodicidad y fechas establecidas, para cada tipo de reporte aplicable.
- * Los informes trimestrales del Oficial de cumplimiento, los cuales fueron debidamente sustentados en reunión de Junta Directiva, según consta en las respectivas actas.
- * La realización del proceso de segmentación de factores de riesgo con periodicidad semestral, documentando los resultados obtenidos en los informes pertinentes. Este procedimiento es objeto de seguimiento permanente y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.
- * La realización de la consulta de asociados y proveedores en Listas restrictivas y vinculantes para Colombia.
- * Los programas de capacitación anual, según se documentó en el informe del cuarto trimestre del Oficial de cumplimiento.
- * La **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** ha dado cumplimiento al SARLAFT en los aspectos descritos anteriormente, así como con los procesos de actualización de datos de asociados, el seguimiento a los riesgos identificados y al perfil de riesgo de la organización solidaria.

6.10. La **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital. Así mismo, se evidenció la presentación de los reportes de información exógena nacional y distrital, según las disposiciones normativas vigentes.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- 6.11. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta por separado, no forma parte de los Estados Financieros; éste ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** y la evolución de las actividades económicas y sociales.

He verificado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe como Revisor Fiscal Delegado, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, los Artículos 45, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, así como la Ley 603 de 2000.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

La **CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “CORBANCA”** al cierre del ejercicio económico 2024 registra activos y pasivos contingentes, así:

- a. De conformidad con la Nota de revelación No. 25, literal (1), así como los conceptos jurídicos emitidos por los abogados sobre el acuerdo de reorganización con la sociedad RGJV SOLORZANO S.A.S., respecto al crédito con un capital inicial de \$8.025 millones, se calcularon intereses a favor por valor de \$3.255 millones del Contrato de cesión de derechos fiduciarios, lo que deriva en un activo contingente para **CORBANCA**.

Los derechos fiduciarios se encuentran registrados contablemente como un *Activo intangible adquirido*; mientras que el activo contingente se encuentra registrado dentro de las cuentas de orden.

- b. De acuerdo con el Informe de la Gerencia sobre el Centro Vacacional, la garantía que tiene **CORBANCA** al ser titular del 75% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso *Corbanca Club Social*, la organización solidaria se encuentra en proceso de gestión de recaudo de la totalidad del capital por valor de \$8.013 millones, correlacionado con el informe del Abogado Juan José Rodríguez Espitia de fecha 14 de julio de 2023, cuyos pagos deben empezar a realizarse por la sociedad RGJV SOLORZANO S.A.S. a partir de diciembre de 2026.

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios
somos líderes en el mercado solidario
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- c. Se presenta un pasivo contingente derivado del proceso de Cesión del 25% de los derechos del Centro Vacacional de Ibagué, conforme se detalla en la Nota de Revelación No. 25, literal (4) y la Nota de Revelación No. 26, el cual asciende a la suma de \$2.692 millones. Este pasivo contingente se encuentra registrado dentro de las cuentas de orden.

De acuerdo con lo expresado en el presente **DICTAMEN**, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 302 de 2015 en cuanto a la aplicación de las NAI, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en el numeral 7 de los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio.

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO VERA OLAVE

T.P. No. 240458 -T

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. 727 Junta Central de Contadores

Contacto

www.nuevo.sira.com.co

www.revisaraudidores.com.co

raudidores@revisaraudidores.com.co

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS 2024 - CORBANCA

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Indicadores Financieros	7
Notas a los Estados Financieros	
Principales Políticas y Prácticas Contables	
Nota 1. Información General	8
Nota 2. Gestión de Riesgos	8
Nota 3. Políticas y Prácticas Contables	14
3.1 Bases de Preparación	14
3.2 Periodo Contable	14
3.3 Base de Contabilidad de Causación	14
3.4 Importancia Relativa y Materialidad	14
3.5 Moneda Funcional y de Presentación	14
3.6 Uso de Estimaciones y Juicios	15
3.7 Hipótesis de Negocio en Marcha	15
3.8 Aplicación del Excedente	15
3.9 Propiedades, Planta y Equipo - Sección 17	15
3.10 Activos Intangibles - Sección 18	16
3.11 Deterioro de Activos No Financieros - Propiedades, Plantas y Equipos y Activos Intangibles Sección.27	17
3.12 Activos Financieros - Sección 11	17
3.12.1 Clasificación	17
3.12.2 Reconocimiento y Medición - Sección 11	20
3.12.3 Deterioro de Activos Financieros - Sección 11	21
3.12.4 Pérdidas y Ganancias	23
3.13 Provisiones y Contingencias- Sección 21	24
3.14 Beneficios a los Empleados - Sección 28	24
3.15 Capital Social	25
3.16 Reservas	26
3.17 Fondos Sociales	26
3.18 Depósitos de Ahorro e Intereses (Instrumentos de Deuda o Préstamos)- Sección 11	27
3.19 Costos de Préstamos -Sección 25 Intereses Depósitos de Ahorros	28
3.20 Cuentas por Pagar a Proveedores y Otros - Sección 11	28
3.21 Reconocimiento de Ingresos - Sección 23 Ing. de Actividades Ordinarias	28
3.22 Gastos Pagados por Anticipado	30
3.23 Costos, Gastos y Pérdidas	30
3.24 Bienes Recibidos en Dación en Pago	30
Notas sobre Activos	
Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	32
Nota 5. Inversiones	33
5.1 Inversiones de Corto Plazo	33
5.1.1 Fondo de Liquidez	33
5.1.2 Inversiones de Deuda al Costo Amortizado	33
5.2. Inversiones de Largo Plazo	34
5.2.1 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	34
5.2.2. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	36

Nota 6. Cartera de Crédito	36
6.1 Tabla de Condiciones Vigentes	36
6.2 Composición de la Cartera por Modalidad	38
6.3 Composición de la Cartera de Crédito por Calificación	38
6.4 Composición de la Cartera de Crédito por Maduración y Número de Obligaciones	38
6.5 Cartera de Corto Plazo	39
6.6 Cartera de Largo Plazo	40
6.7 Índice de Morosidad e Índice de Cobertura	40
6.8 Castigo de Cartera	41
6.9 Recuperación de Cartera Castigada	41
6.10 Contabilización y Desembolsos de Cartera por Líneas de Crédito	42
Nota 7. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	43
Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo	43
Nota 9. Otros Activos	44
Notas sobre los Pasivos	
Nota 10. Pasivos Financieros - Depósitos de Ahorro y CDAT (Corto Plazo)	46
Nota 11. Cuentas y Documento por Pagar (Corto Plazo)	48
Nota 12. Fondos Sociales	49
Nota 13. Beneficio a Empleados por Pagar (Corto Plazo)	50
13.1. Pasivo por Obligaciones Laborales Generadas por Beneficios a los Empleados	50
13.2. Beneficios a los Empleados Reconocidos en el Año	50
Nota 14. Provisiones y Contingencias (Corto plazo)	51
Nota 15. Pasivos Financieros -Depósitos de Ahorro Permanente (Largo plazo)	51
Nota 16. Otros Pasivos - Ingresos Diferidos	52
16.1 Otros Pasivos (Corto Plazo)	52
16.2 Otros Pasivos -Ingresos Diferidos (Largo plazo)	52
Notas sobre el Patrimonio	
Nota 17. Capital Social	53
17.1 Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	53
17.2 Capital Mínimo Irreducible	53
Nota 18. Reservas y Fondos Patrimoniales	53
Nota 19. Resultados del Ejercicio	54
Nota 20. Resultados Acumulados por Convergencia NIIF	55
Nota 21. Otro Resultado Integral	55
Notas Sobre Ingresos de Actividades Ordinarias	
Nota 22. Ingresos por Actividades Ordinarias	56
Notas Sobre Costos, Gastos y Pérdidas	
Nota 23. Costo de Préstamos - Intereses Depósitos de Ahorro	58
Nota 24. Gastos y Pérdidas	58
Nota 24.1 Gastos por Beneficios a Empleados	58
Nota 24.2 Gastos Generales	59
Nota 24.3 Deterioro	61
Nota 24.4 Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	62
Nota 24.5 Gastos Financieros	63
Nota 24.6 Otros Gastos	63
Otras Revelaciones	
Nota 25. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	64
Nota 26. Otras Revelaciones	65
Nota 27. Aprobación de Estados Financieros	69
Nota 28. Hechos Ocurredos Después del Periodo que se Informa	69

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre)

(valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 4	4,730,818	2,319,435
Activos financieros de Inversión	Nota 5	6,440,743	5,201,258
Cartera de créditos	Nota 6	14,242,718	13,685,221
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 7	196,722	160,201
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		25,611,002	21,366,116
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros de Inversión	Nota 5	191,820	249,542
Cartera de créditos	Nota 6	29,483,926	30,844,312
Otros activos	Nota 9	8,089,713	8,094,121
Propiedades, planta y equipo	Nota 8	3,718,418	3,282,487
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		41,483,876	42,470,462
TOTAL ACTIVO		67,094,878	63,836,578
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros -Depósitos de ahorro y C.D.A.T	Nota 10	1,333,529	1,058,789
Cuentas y documentos por pagar	Nota 11	926,262	693,321
Pasivos por impuestos corrientes (Ica, retefuente)	Nota 11	21,571	22,483
Otros pasivos Fondos Sociales	Nota 12	1,255,349	1,249,991
Beneficio a empleados por pagar	Nota 13	102,560	89,037
Otros pasivos -Ingresos Anticipados	Nota 16	31,851	26,607
Provisiones y contingencias	Nota 14	48,950	33,072
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,720,072	3,173,300
PASIVOS A LARGO PLAZO			
Pasivos financieros- Depósitos de ahorro permanente	Nota 15	33,210,042	31,802,301
Otros pasivos - Ingresos diferidos	Nota 16	1,306,395	1,306,395
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		34,516,437	33,108,696
TOTAL PASIVOS		38,236,509	36,281,997
PATRIMONIO			
Capital social	Nota 17	7,526,635	6,898,944
Reservas y fondos patrimoniales	Nota 18	14,349,511	14,142,373
Superavit		12,281	12,281
Resultados del ejercicio	Nota 19	996,804	1,035,687
Resultados acumulados por convergencia a NIIF	Nota 20	4,651,421	4,651,421
Otro Resultado Integral	Nota 21	1,321,719	813,875
TOTAL PATRIMONIO		28,858,370	27,554,581
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		67,094,878	63,836,578

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

LILIANAN. DAZAGARZON
Contador Público T.P 215938-T

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS E. VERA OLAVE
Revisor Fiscal T.P 240458-T
Delegado de REVISAR AUDITORES

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		5,639,348	5,283,240
Ingresos por intereses y valoración de inversiones	Nota 22		
Intereses cartera de créditos		4,821,905	4,446,605
Por valoración de inversiones		817,443	836,634
Costo de ventas y de prestación de servicios	Nota 23	362,448	350,261
Intereses depósitos y exigibilidades		362,448	350,261
EXCEDENTE BRUTO		5,276,900	4,932,979
Gastos financieros	Nota 24.5	132,834	144,055
Otros ingresos	Nota 22	487,261	504,445
Utilidad en venta de invers. y otros activos			
Dividendos participaciones, retornos y comisiones		249,041	252,393
Recuperaciones de deterioro		237,956	251,734
Indemnizaciones		264	319
Gastos operacionales	Nota 24	4,634,523	4,257,682
Beneficio a empleados	Nota 24.1	1,941,104	1,601,461
Gastos generales	Nota 24.2	1,948,287	1,979,912
Deterioro	Nota 24.3	501,402	416,267
Depreciación propiedad, planta y equipo	Nota 24.4	131,001	127,775
Otros gastos	Nota 24.6	112,729	132,267
RESULTADO OPERACIONAL NETO		996,804	1,035,687
Impuesto de renta			
RESULTADO DEL AÑO	Nota 19	996,804	1,035,687
Otro Resultado Integral			
Superávit de revaluación propiedades, planta y equipo	Nota 21	507,845	
EXCEDENTE INTEGRAL DEL PERIODO		1,504,648	1,035,687

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINALFIRMADO

ORIGINALFIRMADO

ORIGINALFIRMADO

LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA
Representante Legal

LILIANA N. DAZA GARZON
Contador Público T.P 215938-T

CARLOS E. VERA OLAVE
Revisor Fiscal T.P 240458-T
Delegado de REVISAR AUDITORES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023
(valores expresados en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO:		
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1,504,648	1,035,687
MAS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO:		
Depreciación	131,001	127,775
Amortización Intangibles y Seguros	28,505	27,985
Deterioro de Cartera	449,970	369,125
Deterioro de Otras cuentas por cobrar	7,506	3,216
Deterioro de Inversiones	43,927	43,927
Recuperaciones de deterioro	237,956	251,734
Otras provisiones- Demandas laborales e incump.contrato	30,000	
Ajustes que no Afectan el Efectivo (Reservas-Superavit)	(300,707)	118,491
	2,132,805	1,977,939
Actividades de Operación		
Colocación de Cartera de Crédito	114,962	(3,222,957)
Cuentas por Cobrar	(44,027)	(43,275)
Otros Activos (Diferidos)	(24,096)	(32,699)
Depósitos - CDAT, Ahorro permanente	1,618,985	789,647
Cuentas por Pagar Int.Ahorro Permante	63,496	65,531
Cuentas por Pagar e Impuestos	232,029	(129,988)
Fondos Sociales	5,357	70,738
Otros Pasivos diferidos (Laborales, ing. x amort CVTC)	18,768	(11,105)
Provisiones	(14,123)	(3,025)
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	1,971,351	(2,517,131)
Actividades de Inversión		
Compra y/o Venta de Inversiones	(1,225,689)	1,646,616
Compra y/o Venta de Propiedades, Planta y Equipo	(59,087)	(49,779)
Apropiación de Excedentes Ejercicios Anteriores	(1,035,687)	(592,455)
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(2,320,463)	1,004,382
Actividades de Financiación		
Incremento de Capital Social	627,690	409,056
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	627,690	409,056
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,411,383	874,246
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	2,319,435	1,445,189
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	4,730,818	2,319,435
El efectivo y equivalentes de efectivo al final del año comprenden:		
Efectivo	3,910,723	2,170,117
Fondos fiduciarios	820,095	149,318

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA N. DAZA GARZON
Contador Público T.P 215938-T

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS E. VERA OLAVE
Revisor Fiscal T.P 240458-T
Delegado de REVISAR AUDITORES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas y Fondos patrimoniales	Superavit	Resultados Ejercicios anteriores NIF	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a Diciembre 31 de 2022	6,489,889	14,023,882	12,281	4,651,421	1,406,330	26,583,802
Aportes Sociales	409,056					409,056
Apropiación - Traslados		118,491				118,491
Apropiación de Excedentes					(592,455)	(592,455)
Resultado del ejercicio					1,035,687	1,035,687
Saldos a Diciembre 31 de 2023	6,898,944	14,142,373	12,281	4,651,421	1,849,562	27,554,581
Aportes Sociales	627,690					627,690
Apropiación - Traslados		207,137				207,137
Apropiación de Excedentes					(1,035,687)	(1,035,687)
Resultado del ejercicio					996,804	996,804
Otro Resultado Integral					507,845	507,845
Saldos a Diciembre 31 de 2024	7,526,635	14,349,511	12,281	4,651,421	2,318,523	28,858,370

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO VALENCIA TABORDA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA N. DAZA GARZON
Contador Público T.P 215938-T

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS E. VERA OLAVE
Revisor Fiscal T.P 240458-T
Delegado de REVISAR AUDITORES

CORBANCA
INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS
(En miles de pesos cuando aplique)

LIQUIDEZ		Formula	diciembre 2024	diciembre 2023
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente	=	25,611,002 = 690%	21,366,116 = 670%
	Pasivo Corriente	=	3,720,072	3,173,300
Por cada peso que la entidad adeuda en el corto plazo en dic-24 tiene \$ 6.9 para respaldar la obligación y en dic-23 tenía \$ 6.7.				
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	=	25611002-3720072 = 21,890,930	21366116-3173300 = 18,192,815
Si los pasivos corrientes inferiores a un año tuvieran que cancelarse en dic-24 se tendría en activos corrientes inferiores a un año por \$ 21,890,930 al cancelarlos. Año anterior dic-23 se tenía como capital de trabajo \$ 18,192,815 para cancelar pasivos corrientes.				
FONDO DE LIQUIDEZ	Fondo de Liquidez	=	888,240 = 2.93%	1,055,815 = 3.68%
	Depósitos	=	30,339,190	28,720,205
El FONDO DE LIQUIDEZ esta representado en un 2.93% a dic-24 y en un 3.68% a dic-23, Corbanca está obligada a constituir un 10% de fondo de liquidez sobre sus depósitos en cuentas de ahorro a la vista y CDAT'S y un 2% sobre el ahorro permanente				
NIVEL DE DISPONIBLE E INVERSIONES	Disponible + inversiones	=	11,363,381 = 16.94%	7,770,235 = 12.17%
	Total de activos	=	67,094,878	63,836,578
El nivel del disponible e inversiones esta representado en un 16.94% a dic-24 y en un 12.17% a dic-23,				
RIESGO DE CARTERA		Formula	diciembre 2024	diciembre 2023
CALIDAD DE LA CARTERA	Cartera Vencida	=	2,969,116 = 6.68%	3,744,906 = 8.31%
	Cartera Bruta Total	=	44,443,977	45,072,424
LA CALIDAD DE LA CARTERA está representado en un 6.68% a dic-24 y en un 8.31% a dic-23,				
COBERTURA	Provisiones Cartera	=	983,766 = 33.13%	847,540 = 22.63%
	Cartera Vencida Total	=	2,969,116	3,744,906
La COBERTURA de las provisiones, está representado en un 33.13% a dic-24 y en un 22.63% a dic-23,				
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			diciembre 2024	diciembre 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo	=	38,236,509 = 57.00%	36,281,997 = 56.80%
	Total Activo	=	67,094,878	63,836,578
En dic-24 los acreedores son dueños del 57.00% y en dic-23 eran dueños del 56.80%				
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	Pasivo Corriente con Terceros	=	3,720,072 = 9.70%	3,173,300 = 8.70%
	Total Pasivo	=	38,236,509	36,281,997
En dic-24 las deudas inferiores a un año correspondían al 9.70% de los pasivos con terceros, y en dic-23 las mismas correspondían al 8.70%				
INDICADORES DE RENTABILIDAD			diciembre 2024	diciembre 2023
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Resultado del Ejercicio	=	996,804 = 3.45%	1,035,687 = 3.76%
	Patrimonio	=	28,858,370	27,554,581
La Rentabilidad del Patrimonio esta representado en un 3.45% a dic-24 y en un 3.76% a dic-23,				
RENTABILIDAD DEL CAPITAL	Resultado del Ejercicio	=	996,804 = 13.24%	1,035,687 = 15.01%
	Capital Social	=	7,526,635	6,898,944
La Rentabilidad del Capital esta representado en un 13.24% a dic-24 y en un 15.01% a dic-23,				
MARGEN EXCEDENTE OPERACIONAL (EBITDA)	Excedente Operacional de Caja (EBITDA)	=	1,387,509 = 24.60%	1,351,606 = 25.58%
	Ingresos Operacionales	=	5,639,348	5,283,240
EL MARGEN OPERACIONAL es del 24.60% a dic-24 y en un 25.58% a dic-23,				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Excedente Operacional de Caja (EBITDA)	=	1,387,509 = 2.07%	1,351,606 = 2.12%
	Total del Activo	=	67,094,878	63,836,578
LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO esta representado en un 2.07% a dic-24 y en un 2.12% a dic-23,				
MARGEN FINANCIERO BRUTO	Ing Financ Cartera -Egr Financ Depósitos	=	4,459,457 = 92.48%	4,096,344 = 92.12%
	Ingresos Financieros Cartera	=	4,821,905	4,446,605
EL MARGEN FINANCIERO BRUTO esta representado en un 92.48% a dic-24 y en un 92.12% a dic-23,				

CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO -CORBANCA - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presentadas al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información General

Entidad y Objeto Social

LA CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO identificada también con la sigla CORBANCA, es una entidad constituida bajo las Leyes Colombianas, mediante personería jurídica otorgada por el DANCOOP (Hoy UNIDAD ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS) el 6 de febrero de 1969, inscrita el 6 de marzo de 1997 en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 00002913 denominada CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO CAFETERO. Luego la entidad también ha cambiado su nombre mediante actas de la Asamblea General de Delegados así: con acta No.039 del 27 de marzo de 1998 por el de CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE BANCAFE; con acta No.047 del 26 de marzo de 2004 por el de CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE BANCAFE Y DEL SECTOR FINANCIERO; con acta No.048 de marzo de 2005 por el de CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS BANCARIOS Y DEL SECTOR FINANCIERO, con acta No.054 del 23 de febrero de 2013 por el de CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PENSIONADOS HIJOS DE ASOCIADOS Y EXEMPLEADOS BANCARIOS Y DEL SECTOR FINANCIERO y en la actualidad con acta No. 055 de la Asamblea de Delegados del 28 de febrero de 2014, inscrito el 3 de abril de 2014 bajo el número 00015347 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la sociedad cambió su nombre por el de CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO.

CORBANCA tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, inscrita con el No. S0002696 del 11 de marzo de 1997. La sociedad no se halla disuelta y tiene una duración indefinida. Además de la sede principal tiene oficinas de atención al asociado a nivel nacional ubicadas en Cali, Medellín, Bucaramanga y Pereira.

El objeto social: CORBANCA tendrá como objetivos generales los de fomentar la solidaridad y el ahorro, otorgar créditos y prestar servicios a sus asociados, orientados al mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales, así como realizar inversiones, ejecutar planes y proyectos de emprendimiento y desarrollo empresarial, realizar alianzas estratégicas con otras entidades, de conformidad con las normas legales, garantizando la participación, el autocontrol e información de sus asociados. Para cumplir su objeto social, CORBANCA podrá desarrollar los servicios y actividades mencionados en el Artículo 5 del Estatuto vigente

Los órganos de administración de la entidad son: Asamblea General de Delegados, Junta Directiva y la Gerencia. (Artículo 43 del Estatuto)

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Superintendencia de la Economía Solidaria

Nota 2. Gestión de Riesgos

Durante el 2024, el Fondo continuó con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por la Junta Directiva, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en CORBANCA.

El control del riesgo corresponde a los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición, control y monitoreo de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social, así como los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración de riesgos. Por lo anterior, es importante recalcar que el comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez formalizaron sus reuniones periódicas en aras de fortalecer y aportarle a la entidad en el mejoramiento continuo de sus respectivos Sistemas de Administración.

Las actividades de CORBANCA lo exponen a diversos riesgos tales como:

Sistema de Administración de Riesgos LAFT - SARLAFT

CORBANCA continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

En la estructura organizacional de la entidad se cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, debidamente nombrados por la Junta Directiva. El Oficial de Cumplimiento es el responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.

Durante el año 2024 CORBANCA se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- ✓ Realizar consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desean tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- ✓ En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para enviar el correspondiente concepto a la dirección de la oficina para la continuidad o cancelación del proceso de vinculación y en el caso de actualización proceder con la exclusión de ser el caso.
- ✓ Efectuar el proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- ✓ Dar cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios que fueron merecedores con sanciones de tipo administrativo.
- ✓ Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- ✓ Gestionar las debidas diligencias sobre transacciones inusuales.
- ✓ Verificar de manera oportuna las operaciones, para dar cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- ✓ Realizar todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de garantizar un adecuado

conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

- ✓ El Oficial de Cumplimiento presenta en forma trimestral un informe a la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que la Junta Directiva pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT, adicionalmente dio cumplimiento con la actualización del curso de la UIAF

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que CORBANCA sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

CORBANCA cuenta con herramientas tecnológicas que permite la administración del sistema de administración de manera adecuada y oportuna, siendo apoyo primordial en la ejecución de las etapas y el correcto funcionamiento de los elementos que componen el sistema, así como también se da ejecución a los diferentes procedimientos especiales que la norma solicita referente a temas específicos como tratamiento y seguimiento a PEPs, monitoreo y seguimiento a perfiles de riesgo, monitoreo y seguimiento de señales de alerta, entre otros.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL

CORBANCA evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria, y cuenta para esto con un Comité de Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas en el reporte de brecha de liquidez, los indicadores de riesgo de liquidez y solidez, el seguimiento a los límites de exposición al riesgo, los flujos de caja mensualizados, entre otros; así mismo tiene contingencias como los cupos de crédito aprobados no utilizados, además de los recursos invertidos en el fondo de liquidez, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.

Terminada la vigencia del año 2024, CORBANCA presenta un perfil de riesgo de liquidez estructural bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de enero de 2024 al mes de diciembre de 2025, se tendría un mayor nivel de liquidez del Activo de la entidad, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6
Posiciones Activas	1,831,008	2,435,869	2,270,738	6,592,519	3,481,812	3,338,684
Posiciones Pasivas	647,340	100,356	76,312	168,382	138,908	224,661
Patrimonio	-	-	99,680	-	-	-
Brecha de Liquidez	1,183,667	2,335,514	2,094,745	6,424,138	3,342,904	3,114,022
Brecha Acumulada de Liquidez	1,183,667	3,519,181	5,613,926	12,038,064	15,380,968	18,494,990

CORBANCA al obtener un resultado de la brecha de liquidez acumulada positiva en la banda 3 de tiempo, que representa el tercer mes de proyección, presenta un Valor en Riesgo de Liquidez de cero pesos (\$0), lo cual significa que la entidad no presenta una exposición significativa a riesgo de liquidez estructural.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2024 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV

de la Circular Básica Contable y Financiera y fue transmitida a dicha superintendencia dentro de los plazos establecidos por la norma por medio de formato 159 del SICSES.

Así mismo con cifras a corte de diciembre de 2024 CORBANCA presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez o IRL, durante una proyección a tres meses, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que se pudieran presentar, al obtener resultados del indicador en todas las bandas mayor a 1 bajo la medición del modelo básico.

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	4,885,114	-	-	-
Total, Entradas Netas de Efectivo	638,769	1,174,085	1,482,309	1,447,964
Total, Salida Netas de Efectivo	613,502	790,651	1,201,284	1,248,170
IRL (Básico con Fondo de Liquidez)	9,00	4,77	3,14	2,50
IRL (Ajustado sin Fondo de Liquidez)	7,64	4,18	2,82	2,28

Adicionalmente, al presentar un resultado mayor a 1 en las cuatro bandas de tiempo, en las cuales las dos primeras bandas corresponden al primer mes de proyección dividido en primera y segunda quincena y la tercera y cuarto banda reflejan el comportamiento del tercer y cuarto mes, la entidad no presentaría una exposición significativa a riesgo de liquidez de fondeo.

La medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2024 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnicos del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo logrado de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la SES relacionadas con la administración del riesgo de liquidez, a lo largo del año 2024, se fortalecieron las etapas de administración del riesgo y se consolidaron los elementos básicos de administración, con un especial énfasis hacia las políticas, los procedimientos, la documentación, la infraestructura tecnológica y la capacitación.

El comité interno de administración de riesgo de liquidez, durante la vigencia del 2024 generó un seguimiento al comportamiento de las tasas de ahorro y de crédito y de acuerdo con el comportamiento del mercado y los requerimientos del Fondo asesora a la Junta Directiva en las modificaciones de tasas que permitiera garantizar un equilibrio en el margen de intermediación financiero, por ello con corte al mes de diciembre este refleja los siguientes datos:

Tasa promedio ponderado de ahorros: 1.26%
Tasa promedio ponderada de cartera: 11.80%
Tasa de intermediación Financiera: 10.54%

Durante el periodo 2024, la gestión del sistema de riesgo de liquidez tuvo un enfoque primordial en el cumplimiento de las obligaciones con asociados y de canalización de recursos vía portafolio de crédito, los excesos de liquidez fueron canalizados vía portafolio de inversiones permitiendo mantener la productividad de los activos de CORBANCA.

Fondo de Liquidez

CORBANCA dio cumplimiento con lo establecido en la circular básica Contable y Financiera, título III capítulo I Fondo de liquidez, manteniendo durante toda la vigencia recursos que superan el 10% y 2% de los depósitos de ahorro y ahorro permanente registrados en el Fondo, estos recursos fueron constituidos a un plazo no mayor a 90 días.

No obstante, CORBANCA continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

Riesgo Operativo y Legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

El Sistema de administración del riesgo operativo (SARO), comprende el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las organizaciones solidarias vigiladas identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo operativo. Este sistema lo deben implementar las Cooperativas de ahorro y crédito, Multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito vigiladas.

CORBANCA, en el periodo 2024 con el fortalecimiento de sus servicios y procesos, implementó el sistema de administración de riesgo operativo SARO, esto como una buena práctica de administración basada en riesgos y con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo en desarrollo de su objeto misional que permita proteger los activos del Fondo y lograr eficiencia en los procesos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El Fondo de Empleados CORBANCA, en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y comité de riesgos, la administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran de conformidad a las políticas de la entidad, en materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera y se realizó los procesos de evaluación de cartera acorde a las disposiciones normativas establecidas por la Super Solidaria.

CORBANCA presenta un perfil de riesgo crédito medio bajo, teniendo como referencia los indicadores de riesgo de crédito establecidos por la Supersolidaria, que indica que una leve posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.

Durante el año 2024 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF.

Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito fueron consolidadas en el Manual SARC; se cuenta con manuales y reglamentos para el servicio de crédito y cartera, actualizados en el marco de la implementación de este sistema. Los procedimientos para la gestión de las diferentes etapas del ciclo del crédito se actualizaron para garantizar un eficiente proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera.

Se realiza el proceso de evaluación del total de cartera de crédito, teniendo presente las modificaciones emitidas por el ente de supervisión, conforme al cronograma establecido en la norma, se presenta sus conceptos y recomendaciones a la Junta Directiva para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencie cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

La Cartera Bruta al corte de diciembre refleja una disminución del 1.39% con respecto al año inmediatamente anterior pasando de \$45.072 a \$44.444 millones en cartera de capital. El indicador general de cartera por mora es del 2.27% Por otra parte, el indicador general de calidad de la cartera por evaluación de riesgo es de 6.68% y su cobertura por el deterioro es del 8.06%.

El Fondo ha trabajado con el comité de riesgos en la preparación e implementación del modelo de pérdida esperada emitido por Superintendencia de la Economía Solidaria, realizando los reportes pedagógicos durante el 2024 y continuará realizándolos hasta el corte de junio de 2025, el objetivo de esta fase es determinar el impacto que sufrirán los estados financieros, especialmente el estado integral de resultados. Cabe anotar que este modelo se debe aplicar al 100% de los créditos otorgados por CORBANCA.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que las organizaciones solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

A pesar de que la normatividad vigente no obliga a CORBANCA a implementar el Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM), pues en principio aplican a las Cooperativas de ahorro y crédito y a las Cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito; la entidad cuenta con políticas definidas para mitigar este riesgo, así como con la reglamentación para el control y seguimiento de las inversiones en acciones, CDT'S y TES negociables e inversiones en moneda extranjera, tales políticas están encaminadas a prevenir una caída del precio, disminución en tasa de interés y de cambio, se pudiera materializar este riesgo y derivar en pérdidas financieras.

Actualmente se cuenta con un Comité interno de Tesorería e inversiones debidamente reglamentado por la Junta Directiva, el cual evalúa permanentemente los riesgos de mercado, contraparte, emisor y liquidez con el fin de disminuir los riesgos implícitos en este tipo de operaciones.

Controles de Ley

El Fondo de Empleados cumple con todos los requisitos legales que le son aplicables y da cumplimiento en lo pertinente a lo estipulado en la Circular Básica Jurídica y en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al 31 de diciembre de 2024, CORBANCA ha cumplido con las obligaciones y deberes legales, en los aspectos financieros, administrativos, tributarios de reportes de información a los entes de vigilancia y control del Estado como la DIAN y la Superintendencia de la Economía Solidaria y UIAF. Con el fondo de liquidez, la gestión de administración del riesgo de liquidez, los indicadores de solidez y demás instrucciones impartidas por el ente de vigilancia y control.

Nota 3. Políticas y Prácticas Contables

3.1 Bases de Preparación

CORBANCA ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y al Decreto reglamentario 3022 de 2013 aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, hoy incorporado en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros CORBANCA aplica el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 de la NIIF para las PYMES y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2496 de 2015, que establece el régimen normativo para entidades vigiladas por la Supersolidaria.

3.2 Periodo Contable

De acuerdo con el Estatuto Social, el corte de cuentas es anual, a 31 de diciembre de cada año.

3.3 Base de Contabilidad de Causación

CORBANCA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

3.4 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los citados.

3.5 Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo de Empleados y la moneda de presentación.

La información contenida en los presentes estados financieros y notas se presenta en miles de pesos colombianos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en los resultados del periodo.

3.6 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, a menos que se encuentre evidencia de un error en la estimación en un periodo anterior, en cuyo caso se ajusta la partida correspondiente con cargo a ganancias retenidas, y se reexpresan los estados financieros de los periodos en los cuales se hubiera incurrido en el error.

3.7 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros están confeccionados bajo la hipótesis de que CORBANCA se encuentra en funcionamiento y lo seguirá estando en un futuro previsible.

En el caso de que exista constancia de que CORBANCA, va a cesar su actividad o va a ser liquidada, sus estados financieros se formularán bajo una hipótesis distinta, circunstancia que deberá ser desglosada junto con los principios bajo los cuales se formularon los mismos.

3.8 Aplicación del Excedente

Se aplica conforme a lo establecido en el decreto 1481 de 1989: “ARTICULO 19o. Los excedentes del ejercicio económico que se produzcan se aplicarán en la siguiente forma:

El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; y

El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables. Igualmente, con cargo a este remanente se podrá crear un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias.

Parágrafo: En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización. ”

Y según el artículo 3º. de la Ley 1391 de 2010. Aplicación del excedente. Adiciónese el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989, con el siguiente numeral: 2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, en cada fondo de trabajadores, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

3.9 Propiedades, Planta y Equipo - Sección 17

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social y se esperan usar durante más de un periodo. Las propiedades, planta y equipo serán valoradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición. Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si: a) Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo; b) que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad, y c) que tenga una vida útil de al menos un año y que el valor de costo neto sea superior a cinco (5) SMMLV.

Tras su reconocimiento inicial CORBANCA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Los desembolsos o costos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia el Fondo y los costos puedan ser medidos razonablemente.

Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenciones son registrados en resultados cuando son incurridos.

Los inmuebles considerados propiedad, planta y equipo, se continuarán revalorizando cada tres años por su valor razonable con cargo a resultados a partir del año 2018, una vez entró en vigencia la NIIF para PYMES versión 2015.

“ Modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo de la NIIF para las Pymes 2015

A partir del 1º de enero del 2017 inició la aplicación de la versión 2015 de la NIIF para las Pymes, establecido en el anexo 2.1 del DUR 2420 del 2015 en el caso colombiano, la que introdujo la posibilidad de utilizar el modelo de revaluación para la medición posterior de las propiedades, planta y equipo como una opción de política contable adoptada por CORBANCA, dado que este tipo de activos puedan ser medidos con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. ”

La depreciación de los activos comienza cuando están disponibles para su uso previsto y finaliza cuando se da de baja en cuentas y esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de su uso normal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Los terrenos y edificios son activos separados y CORBANCA los reconoce por separado, incluso si fueron adquiridos de forma conjunta. Los terrenos no son objeto de depreciación. La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula por el método lineal durante su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	50 - 60 años
Muebles, equipo de oficina, maquinaria	3 - 10 años
Equipo de comunicación y computación	3 - 5 años

Para los activos fijos, no se estiman valores residuales dado que el propósito es de mantenerlos, para su uso administrativo y hasta que funcionen.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición administrativa o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida por la baja en cuentas se reconocerán en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

El fondo protege sus activos en forma adecuada: con tal propósito se contratan pólizas de seguros para cubrirlos contra los diferentes riesgos, como incendio, terremoto, hurto, robo y daños a terceros.

3.10 Activos Intangibles - Sección 18

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor

acumulada. Se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición reconociendo una ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Derechos Fiduciarios

Son derechos derivados de bienes entregados en fiducia de administración, que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la ley, están reconocidos por su costo ajustado de suerte que no genera la realización de utilidades para el constituyente y estas solo tendrán incidencia en los resultados en caso de que se enajene a terceros.

La amortización se hará durante su vida útil, es decir en el término del contrato suscrito para la cesión de los derechos fiduciarios, en los periodos en los cuales genere beneficios económicos.

3.11 Deterioro de Activos no Financieros - Propiedades, Plantas y Equipos y Activos Intangibles Sección.27

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. CORBANCA reconocerá una pérdida por deterioro de valor en los resultados del ejercicio, cuando el valor libros es mayor que el valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Medición del importe recuperable: es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor razonable menos costos de venta: es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente, menos los costos de enajenación.

Valor de uso: es el valor presente de la estimación de flujos futuros que se prevé resultarán del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de la vida útil.

La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro. La reversión se abona a la cuenta de resultados en la fecha sobre la que se informa.

3.12 Activos Financieros - Sección 11

Activo financiero es cualquier activo que sea efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad; un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, según el cual la entidad está obligada a recibir cierta cantidad de instrumentos de patrimonio.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

3.12.1 Clasificación

CORBANCA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) Inversiones y cartera de crédito.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incorpora el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición del instrumento financiero.

b) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores, anticipos y otras cuentas por cobrar.

Las Cuentas por cobrar y por pagar corrientes surgen de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses) ocasionadas en convenios o por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor del Fondo de Empleados. En este tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación.

c) Inversiones y Cartera de Crédito.

La sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos, excepto para inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir de otra forma con fiabilidad.

Dentro de los activos financieros de CORBANCA encontramos:

*** Inversiones de Deuda medidos al Costo Amortizado:** Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento.

Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimiento superior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Estas inversiones pueden ser constituidas por mandato legal, como es el caso del Fondo de Liquidez, las cuales tendrían una restricción legal para su uso acorde con la normatividad vigente y que se constituyen con el fin de atender eventuales retiros masivos o inesperados de depósitos. También pueden constituirse para generar rendimientos temporalmente de los excedentes de liquidez de la entidad, mientras se efectúa su colocación en cartera de créditos.

*** Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros adquiridos principalmente para negociar y los designados por el Fondo para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados, pues al hacerlo se obtiene información más relevante debido a que se reduce significativamente inconsistencias en la valoración y en el reconocimiento que surgiría, al utilizar diferentes criterios para valorar activos financieros o para reconocer pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes.

Igualmente aplica sobre los **instrumentos de patrimonio** (acciones, cuotas, partes de interés social o aportes) en entidades con y sin ánimo de lucro, bien sea con fines especulativos o con el propósito de complementar el objeto social de la entidad o inversiones en entidades de carácter gremial o sectorial.

No aplica sobre instrumentos financieros derivados ni para fiducias que se consideran efectivo y equivalentes del efectivo.

*** Cartera de Crédito y Obligaciones Financieras (préstamos por cobrar y por pagar) al Costo Amortizado:**

Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados.

La cartera se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera, norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito, así:

Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

La entidad financia sus operaciones de colocación de cartera y de inversión con recursos propios, es decir, recursos patrimoniales, de aportes y ahorros captados de sus asociados, el recaudo de la cartera y cuentas por cobrar, la realización o rendimientos de sus inversiones y eventualmente con créditos del sistema financiero para capital de trabajo que apalanque la cartera.

Los activos financieros básicos derivados de su intermediación financiera como inversiones de deuda al costo amortizado, cuentas por cobrar y cartera de créditos, los conserva hasta su vencimiento final, es decir, recibe directamente los flujos de efectivo y no tiene como política vender su cartera a terceros, ni siquiera de manera temporal (con pacto de recompra) al descuento, por lo tanto no está obligada a descontar el flujo futuro de fondos de su cartera de créditos con una tasa de referencia del mercado para establecer su valor razonable.

Tampoco tiene créditos a largo plazo (mayores a 12 meses) sin intereses, así que como entidad sin ánimo de lucro tiene como objetivo financiar operaciones de crédito a sus asociados, según lo pactado individualmente, en todas las modalidades posibles, a las tasas más bajas posibles, a los plazos más amplios posibles y montos más altos posibles de acuerdo con su capacidad de pago, solvencia, garantías, hábitos de pago y otras consideraciones reglamentarias y legales. La entidad no tiene como política hacer créditos sin intereses.

Los descuentos que eventualmente se hagan por concepto de seguros contratados por el asociado o el Fondo de Empleados para amparar al asociado en caso de fallecimiento, incapacidad, o de la pérdida de la garantía otorgada, no reputan interés siempre que correspondan a un contrato de seguro individual entre el asociado y la

compañía aseguradora caso en el cual se debe probar la existencia del contrato de seguro y cobrarlo a las mismas tarifas de la aseguradora y en los mismos plazos actuando el Fondo de Empleados solo como recaudador llevándolo como un ingreso recibido a favor de terceros en cuentas por pagar corrientes del pasivo.

Los intereses se causan mensualmente o en periodos más cortos cuando sea pertinente (días) dados los abonos o desembolsos efectuados durante el mes, calculando las respectivas tasas equivalentes. La Tasa Facial o contractual del Fondo de Empleados es igual a la tasa interna de retorno calculada con el flujo futuro de fondos pues no se cobran ni al momento del desembolso ni al plazo, cobros distintos a los intereses que puedan reputar como tal alterando la TIR.

Los Intereses de Prestamos por Cobrar (Cartera de Créditos), representan el valor de los intereses devengados por CORBANCA sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Provisión de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito, en aplicación del principio de prudencia establecido por las normas vigentes, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

3.12.2 Reconocimiento y Medición - Sección 11

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha en la que se realiza la compra o venta del activo, es decir en la fecha de la liquidación.

Los instrumentos financieros básicos se miden inicialmente al precio de transacción, incluyendo los costos de transacción materiales (excepto si se miden a valor razonable con cambios en resultados). Sin embargo, si la adquisición o emisión implica transacción de financiación, la medición inicial es al valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés del mercado para un instrumento similar.

Las Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico (Sin cotización en bolsa, sin transacciones recientes, sin estudio técnico o sin negociabilidad), se miden al costo histórico menos deterioro.

Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses o gasto por intereses durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un periodo más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

El Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Los activos y pasivos financieros que no tienen definida una tasa de interés y se clasifican como corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor), a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación. Párrafo 11.14 NIIF Pymes.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de compra o venta se lleven a cabo en términos comerciales normales y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo

Los valores razonables de las inversiones que cotizan en bolsa se basan en precios de compra corrientes. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. CORBANCA basa sus estimados para el reconocimiento de los activos financieros a precios de mercado, en la información suministrada por la comisionista de bolsa que controla el mercado o la entidad financiera en la cual se hayan negociado o se tengan amparados los títulos.

Tras el reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se miden:

- Los instrumentos de deuda, a costo amortizado usando el método de interés efectivo;
- Los compromisos para recibir un préstamo, al costo (si lo hay) menos deterioro;
- Las inversiones en acciones no convertibles y sin opción de venta, a valor razonable si se puede medir de forma fiable, de otra manera a costo menos deterioro.

CORBANCA reconoce la *Cartera de Créditos* en el activo cuando se produce efectivamente el desembolso. Al reconocimiento inicial, el crédito o préstamo se registra por el valor de la transacción, es decir, el monto del crédito aprobado, del cual se descuentan las novaciones que regularmente se hacen de obligaciones existentes con el Fondo entregando al asociado el neto de la operación. CORBANCA no efectúa cobros o descuentos materiales al momento del desembolso de valores que reputen intereses tales como comisiones, estudios de crédito, impuestos o gravámenes, consultas a la central de riesgos, cuotas de administración y cobros similares que recibe el acreedor del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado en sí mismo.

La medición Posterior de la cartera de créditos es al costo amortizado. El costo amortizado es aquel valor que se le asignó inicialmente a un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos, según sea el caso, cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor del reembolso al vencimiento; y, para activos financieros, menos la pérdida de valor por deterioro o improbable recuperación.

3.12.3 Deterioro de Activos Financieros - Sección 11

La pérdida por deterioro para los instrumentos medidos al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivos estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. Para activos medidos al costo, el deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el mejor estimado de la cantidad que sería recibida si el activo fuera vendido a la fecha de estimación del deterioro.

Para inversiones de deuda medidas a valor razonable el deterioro se establece: Si el título cuenta con un mercado activo, se comparará el valor presente de la inversión (capital más intereses acumulados) con el valor de mercado. Si el valor de mercado es inferior al valor presente de la inversión se reconocerá el deterioro en una cuenta correctora afectando los resultados del periodo.

CORBANCA evaluará en cada fecha de emisión de Estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado (deudor);
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le conceda al deudor o prestatario una concesión o ventaja que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el deudor entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales del grupo, tales como:

(i) Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y

(ii) Condiciones económicas adversas nacionales o locales que se correlacionan con no pago en los activos del grupo.

Para medir el deterioro de la cartera de crédito, CORBANCA sigue el Capítulo II de la Circular Externa 22 de 2020, Título IV, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, que comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

CORBANCA evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en los meses de mayo y noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados, CORBANCA califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: CORBANCA constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, CORBANCA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles

definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que CORBANCA no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a hipoteca:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Cuando CORBANCA califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

3.12.4 Pérdidas y Ganancias

Para activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando se dé de baja en cuentas o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización de primas o descuentos.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados del ejercicio.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultados.

La cartera de crédito se da de baja porque dichos activos dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

3.13 Provisiones y Contingencias- Sección 21

CORBANCA reconocerá una provisión o contingencia, si cumple con los siguientes requisitos: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita producto de sucesos pasados, es probable que se deba desprender de recursos que incorporan beneficios económicos futuros para su pago y se puede estimar fiablemente su valor.

La provisión se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera, y el monto de la provisión como un gasto.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

CORBANCA revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Los Activos y Pasivos Contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable.

3.14 Beneficios a los Empleados - Sección 28

CORBANCA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

CORBANCA otorga a sus trabajadores los beneficios que legalmente debe pagar por concepto de prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 MLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale a cerca del 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el Fondo de Empleados. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

Los beneficios al personal se clasifican en beneficios a corto plazo y por terminación. Se reconocen al gasto en el periodo sobre el que se informa con cargo al estado de resultados.

El Fondo medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que benefician a los empleados.

Después del reconocimiento inicial, CORBANCA medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

3.15 Capital Social

Para la norma internacional un instrumento de patrimonio es aquel sobre el cual una entidad tenga el derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar la obligación contractual, y en el párrafo 22.6 se precisa cuándo las aportaciones de socios de entidades cooperativas se consideran un instrumento patrimonial.

De conformidad con el Decreto 2496 de 2015, el patrimonio de los fondos de empleados se reconoce, como lo establece la norma legal colombiana para entidades del sector de la Economía Solidaria, es decir, su patrimonio estará conformado por los aportes de los asociados, independiente de si ellos son, o no, irreducibles

Dado lo anterior CORBANCA reconoce como capital social, los aportes de los asociados, que incluye el capital mínimo irreducible establecido en el estatuto. Los aportes sociales se registran al costo de la transacción y no tienen reconocimiento de intereses.

Los aportes sociales deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de CORBANCA, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de admisión, si es del caso.

Los aportes se reconocen inicialmente por el importe de efectivo y equivalentes efectivamente pagado por el asociado en el momento en que es recibido por la entidad y se lleva al patrimonio.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la

asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

El aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad. El capital irreducible se presenta como primera partida del Patrimonio, restando de los aportes sociales.

3.16 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Delegados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos para cubrir necesidades de financiamiento y fortalecimiento patrimonial.

La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber eventuales pérdidas futuras sin afectar los aportes de los asociados. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. La reserva para protección de aportes no se puede distribuir antes de la liquidación del Fondo de Empleados, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

3.17 Fondos Sociales

En NIIF para PYMES no existe una sección específica para los fondos sociales, porque inicialmente no fue pensado para entidades del sector solidario, sin embargo, se tendrán el tratamiento de la sección 37 de provisiones y la Circular Básica Contable y financiera 004 de 2008, modificada por la Circular Externa 22 de 2021 -Título I, capítulo IV -Fondos Sociales y Fondos Mutuales.

Los fondos sociales están definidos por el Decreto 1481 de 1989, el estatuto social, tienen una destinación específica y son agotables, razón por la cual son un pasivo que puede o no estar definido previamente a favor de un beneficiario en la apropiación. En el evento de no estar a favor de ningún asociado o tercero, estos se reconocerán en cabeza de los asociados o de los terceros cuando el beneficiario reúna los requisitos para el otorgamiento.

Entre los fondos sociales con los que cuenta la entidad están:

- Fondo Educación,
- Fondo de solidaridad
- Fondo de bienestar social
- Reserva técnica
- Fondo de desarrollo Empresarial, el cual es obligatorio apropiar el 10% de los excedentes.

En caso de liquidación de la entidad solidaria los saldos de estos fondos pendientes por agotar harán parte del remanente patrimonial y en caso dado serán irrepartibles.

CORBANCA reconoce la constitución de los fondos sociales en el momento que se haga la apropiación de los excedentes aprobados por Asamblea General del ejercicio anterior, con cargo al presupuesto de la entidad y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados tratándose de fondos mutuales.

Para los Fondos de Educación y Solidaridad, una vez agotados estos recursos, y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser asumidas con cargo al estado de resultados, previa inclusión dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo de los fondos en el estado de situación financiera

La medición posterior se realiza por el saldo histórico de los recursos remanentes que a la fecha de reporte no fueron agotados durante el ejercicio y serán ejecutados en periodos posteriores.

Los Fondos Sociales no son objeto de cálculo de deterioro, dado que estos recursos se ejecutan de acuerdo con las actividades programadas que benefician a los asociados y son agotables.

La baja en cuentas se realiza hasta el momento de agotar el recurso de acuerdo con los programas realizados. En adelante las actividades o auxilios se registran como gastos corrientes.

3.18 Depósitos de Ahorro e Intereses (instrumentos de deuda o préstamos)- Sección 11

Los depósitos de ahorro o exigibilidades a cargo del Fondo corresponden a los ahorros de los Asociados producto de la captación de recursos en depósitos a la vista, a término en expedición de CDAT, contractual o permanente y constituyen la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez y no podrán ser destinados para la adquisición de activos improductivos.

CORBANCA capta de acuerdo con las siguientes clases de ahorros:

- Aportes y Ahorros Permanentes
- Ahorros Voluntarios

El ahorro permanente y los aportes sociales son un ahorro obligatorio y permanente por ser un compromiso legal en concordancia con las normas vigentes y en los montos establecidos por Estatuto social, la devolución se realiza cuando se produzca la desvinculación del aportante.

Los ahorros voluntarios son los recursos provenientes de ahorros de sus asociados en forma voluntaria, depósitos de ahorros disponibles al momento de su exigibilidad por parte del asociado titular de la cuenta, manejados a través de: CDAT, Cuentas de Ahorro a la Vista y Ahorro Contractual.

La medición inicial para el reconocimiento de un depósito de ahorros se hará al valor captado de los asociados (costo histórico); es decir, el importe en efectivo y equivalentes recibido. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Una vez CORBANCA ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un depósito de ahorros al valor captado de los asociados durante el periodo, más los intereses ganados que serán capitalizados y/o (abonados), menos retenciones en la fuente practicadas sobre los intereses ganados durante el periodo

Los depósitos de ahorro a la vista se clasifican en el pasivo corriente por su condición de exigibilidad en cualquier tiempo, así como los depósitos de ahorro para pagar en tiempo convenido a menos que se tenga derecho incondicional de realizar la devolución de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la

fecha del balance. Los depósitos de ahorro permanente se clasifican en el pasivo no corriente y se liquidan cuando ocurra la desvinculación del Asociado.

Los intereses se causan mensualmente y se contabilizan como cuenta por pagar cuando no son capitalizables. Los intereses en todo caso se reconocerán como un costo en el estado de resultados integral mensual o diariamente cuando se trate de periodos más cortos o la liquidación de intereses se pacte diaria.

CORBANCA da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

3.19 Costos de Préstamos - Sección 25 Intereses Depósitos de Ahorros

Los costos por los intereses sobre los depósitos de ahorro se reconocen y se registran como un costo en los resultados del periodo en que se incurren y están plasmados previamente en un contrato o en el respectivo reglamento debidamente aprobado por el órgano competente.

3.20 Cuentas por Pagar a Proveedores y Otros - Sección 11

Una cuenta por pagar es cualquier importe adeudado como resultado de una compra de bienes o servicios en operaciones propias del objeto social en términos de crédito y se registran por el monto adeudado como una obligación corriente en el balance.

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados por lo que no constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar (proveedores, costos y gastos por pagar, impuestos y otros) se reconocen por el monto nominal de la transacción (importe de la factura), menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

CORBANCA Medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses). El costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar se reconocerán por el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

CORBANCA dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.21 Reconocimiento de Ingresos - Sección 23 Ing. de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar en la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos que la entidad le practique al tercero: descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

Los valores recibidos por cuenta de terceros se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias y se incluirá solo el monto de la comisión cuando la haya.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro, el grado de terminación al final del periodo sobre el que se informa se pueden medir con fiabilidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de CORBANCA.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la acusación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.
- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en periodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

CORBANCA clasifica los ingresos por actividades ordinarias durante el periodo así:

(a) Intereses en la Prestación de Servicios de Crédito

CORBANCA concentra su actividad en la prestación del servicio de crédito a sus asociados con vencimientos en el corto y largo plazo. Las condiciones de pago se establecen según el plazo otorgado en las diferentes modalidades de crédito (comercial, consumo y vivienda) con amortizaciones en forma mensual, pudiendo ser con pago total del saldo adeudado por anticipado.

El ingreso por intereses se entiende realizado proporcionalmente al tiempo pactado, tomando en consideración el capital y la tasa.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

(b) Intereses Financieros

Son los intereses recibidos por la colocación de recursos en el portafolio de inversiones con el sector financiero y los intereses de depósitos bancarios.

Los ingresos por intereses de las inversiones se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo y los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

(c) Ganancias (Otros Ingresos de Actividades Ordinarias)

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro) y de cartera castigada, las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de

patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Como complemento a su actividad del servicio de crédito, CORBANCA ofrece a sus Asociados servicios con cargo a terceros por la suscripción de convenios en seguros, servicios funerarios, servicios en salud y odontológicos entre otros.

Las condiciones de pago son de acuerdo con cada convenio que van desde los 30 y 45 días. La prestación del servicio se da con la recepción a satisfacción del Asociado de los servicios prestados.

3.22 Gastos Pagados por Anticipado

Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición. Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro.

Los gastos pagados por anticipado (pólizas de seguros tomadas para la entidad) se activan y se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como gasto. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

3.23 Costos, Gastos y Pérdidas

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería improbable que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera Costo los intereses pagados por los depósitos y los intereses por las obligaciones financieras cuando correspondan a apalancamiento para el otorgamiento de créditos a los asociados.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

CORBANCA reconoce un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida a disminuciones del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

3.24 Bienes Recibidos en Dación en Pago

Los bienes recibidos en pago son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Entidad como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social. Estos bienes pueden ser activos como propiedades, planta y equipo y otros activos susceptibles de ser vendidos; que la Entidad no requiere para el desarrollo de sus actividades económicas y que decide vender en un plazo no superior a (24 meses), de acuerdo con lo definido por la administración y la normatividad vigente.

CORBANCA mide todo bien recibido en pago, ya sea en dación o por adjudicación a través de un despacho judicial, por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico y lo registra en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de bienes recibidos en pago.

Tras su reconocimiento inicial CORBANCA evalúa el valor en libros de los bienes recibidos en pago cada 12 meses, de acuerdo con el resultado, se procede de la siguiente forma:

- Se reconoce una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros sea superior al nuevo valor razonable menos costos de venta; o
- Se reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida en periodos anteriores.

CORBANCA aplica los siguientes criterios para el deterioro de los bienes recibidos en pago:

Dentro del año siguiente a la recepción del bien, se debe constituir un deterioro en alícuotas mensuales equivalentes al 40% del costo de adquisición del bien (valor de recepción), la cual debe incrementarse dentro del segundo año en un 40% adicional hasta alcanzar el 80% del costo de adquisición de este.

Una vez vencido el término legal para la venta (de dos años) sin que se haya autorizado prórroga, el deterioro del valor del bien debe ser del 80% del costo de adquisición. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta.

Un bien recibido en pago clasificado como activo, se retirará cuando:

- El activo deja de cumplir las condiciones para ser reconocido como bien recibido en pago.
- El activo deja de generar beneficios económicos futuros y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
- El activo es vendido de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno.

La diferencia entre el valor de venta (el valor acordado entre las partes) y el costo neto en libros en la fecha de venta del activo (se reconoce como una utilidad o pérdida en venta de activos).

CORBANCA presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de los bienes recibidos en pago, en el estado de situación financiera, como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de bienes recibidos en pago.

NOTAS SOBRE ACTIVOS

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por la caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

El detalle por componentes y entidades es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Caja	5,950	5,530
Caja General	2,050	2,050
Cajas Menores	3,900	3,480
Bancos y otras Entidades Financieras	3,224,123	2,164,587
Banco Davivienda (1)	581,870	757,295
Banco de Bogotá (2)	776,721	537,165
Banco de Occidente (3)	555,385	208,869
Banco Caja Social (4)	509,475	137,774
Banco Agrario (5)	121,117	24,672
Banco BBVA	409	409
Ban100	89,809	1,201
Banco Colpatría		41,788
Banco Finandina	216	199
Banco Colombia	300	300
Banco Coomeva (6)	121,185	75,144
Coopcentral	467,636	379,772
Concepto	2024	2023
Equivalentes al Efectivo		
Fondos Fiduciarios a la Vista	820,095	149,318
Fiduciaria Davivienda	45,529	41,670
Fidubogotá S.A.	305,904	13,088
Fiduciaria de Occidente	114,950	6,496
Fiduciaria Colmena S.A	4,052	3,719
Fdo. de Inversión Colectiva BBVA	76,692	70,501
Fiduciaria Corficolombiana	259,386	684
Corredores Asociados	570	523
Alianza Fiduciaria S.A.	11,869	11,588
Fiduciaria Colpatría S.A.	1,144	1,049
Efectivo Restringido		
Fondo de Liquidez- Certificado de depósito a término	680,650	
Banco Cooperativo Coopcentral	680,650	
TOTAL	4,730,818	2,319,435

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias que se presentan entre los saldos de las cuentas de bancos y los extractos emitidos por entidad financiera a diciembre de 2024.

	Entidad	No. Partidas	Consignaciones Pendientes de Contabilizar	No. Partidas	Consignaciones sin Registro en Extracto en \$	No. Partidas	Cheques Pendientes de Cobro en \$
1	Banco davivienda	52	11,781	9	3,185	1	15,357
2	Banco de Bogotá	29	12,502	83	49,312		
3	Banco de Occidente	24	5,966	1	540		
4	BCSC	41	20,832	1	1,000		
5	Banco Agrario	5	2,209	1	1,190		
6	Bancoomeva	6	3,045	16	4,103		
	Total	157	56,334	111	59,330	1	15,357

Nota 5. Inversiones

Las inversiones son activos financieros que se clasifican en la categoría de los Instrumentos de Financiación a costo amortizado; comprende inversiones a plazo fijo como CDT, Bonos, TES, Títulos de capitalización y similares.

La periodicidad de la valoración de las inversiones se calcula en forma mensual.

Los instrumentos de deuda como CDT o BONOS se causan mensualmente los intereses de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar. En las inversiones de deuda los ingresos se registran como un mayor valor de la inversión en un auxiliar independiente.

5.1 Inversiones de Corto Plazo

Se incluyen en activos corrientes las inversiones que la administración tiene la intención de venderla o consumirla en su ciclo normal de operación y que espera realizar dentro de los doce (12) meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

5.1.1 Fondo de Liquidez

Las inversiones del Fondo de liquidez de CORBANCA están constituidas mediante instrumentos de deuda pactados a 90 días.

CORBANCA reconoce las inversiones en el Fondo de Liquidez en el momento que se constituyen los títulos valores por el valor de la transacción y su medición posterior se mide por el costo amortizado. Estas inversiones están constituidas con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de liquidez se encuentra constituido conforme a los Decretos 790 y 2280 de 2003, derogados por el Decreto 961 del 5 de junio de 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria, en dos (2) certificados de depósito a término con las siguientes entidades y plazos:

Concepto	2024	2023
Certificados de Depósitos a Término (1)	888,240	1,055,815
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	888,240	1,055,815

(1) El Detalle de inversiones en CDT's del fondo de liquidez a diciembre 31 de 2024 son:

Concepto	Valor Nominal	Plazo (Días)	Fecha de Compra y/o Renovación	Fecha de Vencimiento	Tasa (%)
CDT Banco GNB Sudameris	200,000	182	15-ago.-2024	17-feb.-2025	9,90% E.A.
CDT Coopcentral	671,568	90	6-nov.-2024	6-feb.-2025	8,50% E.A.
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	871,568				

5.1.2 Inversiones de Deuda al Costo Amortizado

Las inversiones contabilizadas al costo amortizado están constituidas en títulos emitidos y avalados por instituciones vigiladas por la Superfinanciera y otros títulos.

Al 31 de diciembre comprenden:

Entidad	2024	2023
Titulos CDT (1)	6,108,277	4,038,859
Intereses CDT	124,875	106,584
TOTAL INVERSIONES AL VENCIMIENTO	6,233,153	4,145,443

(1) El detalle de las inversiones de deuda al costo amortizado por entidad financiera que estaban vigentes al cierre de diciembre del 2024 son las siguientes:

ENTIDAD	CALIFIC. LP	CALIFIC. CP	TASA	PLAZO / DIAS	FECHA VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	VALORACION ACTUAL
TITULOS CDT							
BCSC SA	AAA	BRC+1	9.55%	179	28-feb.-25	\$ 704,905	\$ 727,073
DAVIVIENDA	AAA	BRC+1	9.31%	180	18-abr.-25	\$ 560,000	\$ 570,335
DAVIVIENDA	AAA	BRC+1	9.20%	180	18-abr.-25	\$ 315,642	\$ 321,400
BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	AAA	BRC+1	9.20%	180	28-abr.-25	\$ 153,411	\$ 155,865
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	BRC+1	9.90%	90	18-mar-25	\$ 525,606	\$ 527,394
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	BRC+1	9.70%	90	4-mar-25	\$ 270,669	\$ 272,544
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	BRC+1	9.60%	90	12-feb-25	\$ 204,846	\$ 207,431
BANCO FALABELLA S.A.	AAA	F1 +	11.00%	180	18-mar.-25	\$ 158,639	\$ 163,481
BANCO FALABELLA S.A.	AAA	F1 +	10.70%	183	21-abr-25	\$ 411,045	\$ 419,962
BANCO FALABELLA S.A.	AAA	F1 +	10.90%	179	14-feb-25	\$ 200,000	\$ 208,029
BANCO DE BOGOTA	AAA	BRC+1	9.60%	180	14-jun.-25	\$ 499,779	\$ 501,706
BANCO DE BOGOTA	AAA	BRC+1	9.80%	180	13-abr.-25	\$ 420,000	\$ 428,480
BANCO DE BOGOTA	AAA	BRC+1	9.70%	180	9-abr.-25	\$ 500,000	\$ 510,514
BAN100 S.A	AA-	F1 +	11.50%	270	17-ene-25	\$ 166,504	\$ 180,038
BANCOOMEVA	AA-	F1 +	9.50%	180	7-may-25	\$ 200,000	\$ 202,747
MI BANCO	AAA	F1 +	10.00%	360	19-nov-25	\$ 319,500	\$ 323,177
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A CIA FINANCIAM. CIAL	AAA	F1 +	9.70%	365	10-sep-25	\$ 250,000	\$ 257,441
BANCO MUNDO MUJER	AA-	F1 +	10.40%	180	15-feb-25	\$ 100,000	\$ 103,835
BANCO FINANDINA	AA+	BRC+1	9.65%	179	17-mar-25	\$ 147,731	\$ 151,699
TOTAL						6,108,277	6,233,153

Las inversiones en CDAT's incluyendo las del fondo de liquidez, durante el año 2024 generaron una rentabilidad promedio del 11,10% E.A. por valor de \$699,2 millones.

5.2. Inversiones de Largo Plazo

5.2.1 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los activos de esta categoría se clasifican como activos No corrientes. Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

La inversión clasificada como no corriente, corresponde a títulos de deuda pública interna denominados bonos Metrolínea, adquiridos en mayo de 2010 por el Agente interventor como según consta en comunicado SFC-12-0190 de mayo 4 de 2010, por valor nominal de \$500 millones y valor de giro de \$537 millones, los que fueron financiados al 100%.

En el año 2014, la Superintendencia Financiera avaló reestructuración del bono que consistió en la ampliación de entre cinco y ocho años en los plazos para redimirlos, según su categoría, quedando CORBANCA con dos (2) bonos, uno (1) "SERIE A " con vencimiento en junio 11 de 2025 y otro "SERIE B " con vencimiento en junio 22 de 2028.

Con la anterior reestructuración, el pago de los intereses del bono “serie A” pasó de semestral a mensual siendo recibidos hasta febrero de 2016 y capitalizados a partir de marzo de 2016 hasta julio de 2017; situación que conllevó a convocatoria de Asamblea de tenedores de bonos en enero 29 de 2018 para iniciar el cobro ejecutivo contra Metrolínea. El representante legal de todos los tenedores de bonos es el Banco ITAU a través de su fiduciaria donde CORBANCA tiene una participación por valor de \$582 millones.

La única fuente de pago de estos bonos es un Laudo arbitral según el cual Metrolínea S.A. debe cancelar a Estaciones Metrolínea por la liquidación del contrato de concesión cuyo monto quedó establecido en el Acta de Liquidación. El proceso ejecutivo entablado por la Fiduciaria ITAU está dirigido a lograr el pago total establecido por el laudo arbitral, es decir, el capital junto con los intereses de mora sobre la porción incumplida.

De acuerdo con el último informe emitido por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la Fiduciaria ITAU (junio de 2024), “durante mayo de 2024, ingresaron COP7,128 millones a la cuenta del Fideicomiso de Estaciones Metrolínea Ltda. que provienen de la orden del Tribunal Administrativo de Santander con relación al proceso ejecutivo en contra de Metrolínea S.A. De estos aproximadamente COP3,200 millones fueron girados a los tenedores de bonos y el remanente se empleó para el pago de costos registrados en el fideicomiso y los fondos correspondientes”. A CORBANCA le correspondió por abono de intereses de los “bonos serie A” \$20 millones.

El Comité Técnico de BRC Ratings S&P Global S.A. en revisión periódica el 4 de junio de 2024 confirmó la calificación de largo plazo de D a la serie A y serie B de la primera emisión de bonos ordinarios del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda. Conforme con el Comité Técnico de BRC Ratings - S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores no se proyecta que esta situación de falta de liquidez del Fideicomiso Estaciones Metrolínea se resuelva en el corto plazo, por lo que aún no hay un momento cierto para el pago de la obligación.

Los intereses del bono “serie B” se recibieron vía capitalización desde su reestructuración hasta el mes de febrero de 2018.

El detalle de los bonos Metrolínea es el siguiente:

Concepto	Fecha de Emisión	Fecha de Maduración	Tasa Facial
Bonos Nacionales "Serie A"	04-may-10	11-jun-25	IPC+7,6 M.V.
Bonos Nacionales "Serie B"	04-may-10	22-jun-28	IPC+7,6 M.V.

Los saldos después de provisión a diciembre 31 son:

Concepto	2024	2023
Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	44,763	103,265
TOTAL	44,763	103,265

Durante 2024 y 2023 se provisionaron \$43,9 millones respectivamente.

(1) El valor nominal de los bonos y la última valoración a precios de mercado es la siguiente:

Concepto	Valor nominal Actual	Precio de mercado hasta 2017
Bonos Nacionales "Serie A"	426.406	130.753
Bonos Nacionales "Serie B"	157.098	74.902
TOTAL	583.503	205.655

Los intereses por recibir por cada uno de los bonos se registran y controlan en cuentas de orden en activos contingentes cuyo saldo a la fecha de corte es de \$300,5 millones.

5.2.2. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Corresponde a inversiones en aportes sociales que mantiene CORBANCA en entidades de economía solidaria y aportes en asociaciones y agremiaciones; estas entidades están catalogadas como entidades sin ánimo de lucro y la finalidad es obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte de emisor.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Concepto	2024	2023
Aportes Sociales en Entid.Economía Solidaria	146,364	145,584
Coopserfun	126,248	126,248
Financiafondos	11,907	11,907
Coomeva coop.Financiera	8,209	7,429
Aportes en Asociaciones o Agremiaciones	692	692
Analfe	692	692
TOTAL	147,056	146,276

Nota 6. Cartera de Crédito

De acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 que consagra que la Superintendencia de Economía Solidaria será la que defina “las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera”, sobre lo previsto en la sección 11 en cuanto al -tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro-, CORBANCA sigue aplicando el Capítulo II de la Circular Externa 22 de 2020, Título IV, que establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio y comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

6.1 Tabla de Condiciones Vigentes por Líneas de Crédito

Las condiciones vigentes por modalidades de crédito fueron aprobadas en reunión de Junta Directiva No. 247 del 31 de octubre de 2024, están publicadas en la página Web y son las siguientes:

MODALIDAD	Crédito de Vivivenda					
	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
VIVIENDA	1. Compra de vivienda nueva o usada	1 año con pagos oportunos de la cuota de aportes y ahorros y un año de antigüedad laboral	el 80% del avaluo comercial del inmueble para compra de vivienda de interés social sin superar 135 smmlv ó 150 smmlv, según decreto presidencial no.1467 del 13 de agosto de 2019	Asociados hasta 5 años de antigüedad el 13%, entre 5 y 10 años el 11% y mayor de 10 años el 10% NAMV	Hasta 180 meses	Hipotecaria
	2. Compra de cartera hipotecaria a nombre del asociado o su conyuge.		el 70% del avaluo comercial del inmueble para no vis sin superar 200 SMMLV			
	3. Crédito consumo vivienda		Igual al establecido para crédito de vivienda	Mas (2) puntos adicionales sobre la tasa de interés vigente en créditos de vivienda	Hasta 144 meses	Hipotecaria diferente a la del inmueble a financiar

Crédito de Vehículo y Fomento Empresarial						
MODALIDAD	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
COMERCIAL	1. Financiación de vehículos particulares nuevos o usados de modelos no superiores a 4 años hacia atrás	1 año con pagos oportunos de la cuota de aportes y ahorros y un año de antigüedad laboral	El 80% del valor comercial del vehículo si es nuevo y el 70% si es usado, sin superar 85 smmlv	17% N.A.M.V con garantía prendaria y del 16% N.A.M.V con garantía hipotecaria	Hasta 72 meses	Prendaria o hipotecaria
	2. Financiación de vehículos de trabajo nuevos		Hasta el 80% del valor comercial del vehículo sin superar 85 smmlv	17% N.A.M.V	Hasta 72 meses	
	3. Destinado a la financiación para capital de inversión como alternativa para los asociados de incrementar sus ingresos.		Hasta el 80% de la inversión sin superar 130 smmlv. cobertura hipotecaria hasta del 70% del valor comercial del inmueble.	14% N.A.M.V	Hasta 84 meses	

Crédito de Libre Inversión						
MODALIDAD	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
CONSUMO	1. Rotativo destinado a cubrir necesidades del asociado a su conveniencia y elección. 2. Para este crédito no aplican los ingresos familiares para demostrar capacidad de pago. 3. Su vigencia es de 30 días posteriores a la fecha de aprobación. 4. En caso de recoger otras obligaciones con mayor tasa, el monto del nuevo crédito deberá requerir desembolso mínimo de \$5.000.000	6 Meses con pagos oportunos de la cuota de ahorros y aportes	Hasta 20 SMMLV con Garantía personal	Asociados con antigüedad inferior a 10 años el 15% N.A.M.V	Hasta 48 meses	Personal
			Desde 20 SMMLV hasta 120 SMMLV con garantía real	Asociados con antigüedad superior a 10 años el 13% N.A.M.V	Hasta 60 meses	Real

Compra de cartera						
MODALIDAD	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
CONSUMO	1. Rotativo destinado a cancelar carteras sanas del asociado y/o cónyuge. 2. Para este crédito no aplican los ingresos familiares para demostrar capacidad de pago. 3. Su vigencia es de 30 días posteriores a la fecha de aprobación. 4. Solo se podrá renovar 6 meses después del desembolso y utilizar hasta 2 veces en un plazo de 2 años	6 Meses con pagos oportunos de la cuota de ahorros y aportes	Hasta 20 SMMLV con Garantía personal	Asociados con antigüedad inferior a 10 años el 14% N.A.M.V	Hasta 48 meses o por el tiempo faltante del crédito sin superar 72 meses	Personal o real a partir 20 SMMLV
			Desde 20 SMMLV hasta 120 SMMLV con garantía real	Asociados con antigüedad superior a 10 años el 13% N.A.M.V		

Tarjeta Corbanca						
MODALIDAD	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
CONSUMO	Crédito de cupo rotativo incluido en tarjeta débito y su destino es de libre utilización.	3 Meses con pagos oportunos de la cuota de ahorros y aportes	a. Entre 1 y 3 SMMLV el cupo será hasta de 1 vez su salario básico o ingreso.	Asociados con antigüedad inferior a 20 años el 19% N.A.M.V.	1. Para cupos hasta 6 SMMLV a 24 meses	Personal
			b. Superior a 3 SMMLV el cupo será hasta 1.5 veces su salario básico o ingreso sin superar 13 SMMLV	Asociados con antigüedad superior a 20 años el 17% N.A.M.V	2. Para cupos mayores a 6 SMMLV a 36 meses	

Crédito Educación						
MODALIDAD	Destinación	Antigüedad Mínima	Cupo	Tasa de interés	Plazo	Garantía
EDUCACIÓN	Rotativo destinado a la financiación del pago de la matrícula de preescolar, primaria, secundaria, técnicas, tecnológicas o profesionales en pregrado, posgrado y especializaciones, educación no formal del asociado y su unidad familiar, en instituciones nacionales o del extranjero.	3 meses con pagos oportunos de la cuota de ahorros y aportes	El 100% del valor de la matrícula hasta 20SMMLV	Asociados con antigüedad inferior a 5 años el 10% N.A.M.V., entre 5 y 20 años el 9% N.A.M.V	Hasta 60 meses	con codeudor después del valor cubierto
			El 100% del valor de la matrícula desde 20 SMMLV hasta 40 SMMLV	Asociados con antigüedad superior a 20 años el 8% N.A.M.V.		Garantía Real

Además de las líneas de crédito de consumo vigentes también se tiene la línea de Fidelidad, Convenios, Crédito Ya, Credimpuestos y Navidad.

6.2 Composición de la Cartera Neta por Modalidad

La composición de la cartera neta por modalidad es la siguiente:

Tipo de crédito	2024	2023
Vivienda	18,965,670	19,954,423
Consumo	23,797,866	23,265,076
Comercial	1,980,385	2,200,137
Total cartera bruta	44,743,920	45,419,636
Provisión para deterioro	(1,017,276)	(890,104)
Total cartera Neta	43,726,645	44,529,533
<i>Menos consignaciones pendientes por identificar</i>	(66,697)	(47,669)
Nuevo total cartera Neta	43,659,948	44,481,864

Incluye cartera por convenios e intereses y se restan las consignaciones pendientes por identificar.

6.3 Composición de la Cartera de Crédito por Calificación

El detalle de la cartera bruta por calificación es el siguiente:

Calificación	2024	2023
A - Normal	41,474,862	41,327,518
B - Aceptable	1,263,984	1,043,717
C - Apreciable	934,476	848,407
D - Significativo	265,761	775,805
E - Incobrable	504,895	1,076,977
Total cartera de crédito	44,443,977	45,072,424
convenios	119,523	133,941
Intereses	180,420	213,271
Total cartera bruta	44,743,920	45,419,636

No incluye convenios, intereses y provisión.

6.4 Composición de la Cartera de Crédito por Maduración y Número de Obligaciones

La composición de la cartera por maduración y número de obligaciones es la siguiente:

31 de diciembre de 2024						
Modalidad	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	10 a 15 años	15 a 20 años	Total
Vivienda	5,520	758,096	3,726,462	15,031,992	2,573,518	22,095,588
Consumo	678,464	14,973,547	4,222,521	507,098		20,381,630
Comercial	631	274,191	1,691,938			1,966,760
Total	684,614	16,005,834	9,640,920	15,539,091	2,573,518	44,443,977
No.Obligaciones	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	10 a 15 años	15 a 20 años	Total
Vivienda	2	23	57	156	22	260
Consumo	372	2170	281	6		2829
Comercial	1	13	33			47
Total	375	2206	371	162	22	3136

31 de diciembre de 2023						
Modalidad	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	10 a 15 años	15 a 20 años	Total
Vivienda	2.450	641.596	3.536.553	16.238.234	2.530.760	22.949.593
Consumo	655.727	13.616.960	5.129.983	533.737		19.936.407
Comercial		293.095	1.893.330			2.186.425
Total	658.177	14.551.651	10.559.866	16.771.971	2.530.760	45.072.424
No.Obligaciones	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	10 a 15 años	15 a 20 años	Total
Vivienda	1	27	58	165	21	272
Consumo	358	2088	281	6		2733
Comercial		15	32			47
Total	359	2130	371	171	21	3052

6.5 Cartera de Corto Plazo

Los siguientes saldos corresponden a la cartera de crédito por las diferentes calificaciones y tipo de garantía, cuyo periodo de amortización sobre el saldo total de la obligación es inferior a un año.

Créditos de cartera (corto plazo)	2024	2023
Créditos de vivienda con libranza	108,422	114,394
Categoría A Riesgo normal	108,422	114,394
Créditos de vivienda sin libranza	3,906,825	3,838,967
Categoría A Riesgo normal	3,617,537	3,493,530
Categoría B Riesgo Aceptable	130,386	60,978
Categoría C Riesgo apreciable	113,388	91,944
Categoría D Riesgo Significativo	28,114	130,566
Categoría E Riesgo Incobrable	17,400	61,949
Consumo, Garantía Admisible-Con Libranza	74,332	104,340
Categoría A Riesgo normal	74,332	104,340
Consumo, Garantía Admisible-sin Libranza	1,317,974	1,181,656
Categoría A Riesgo normal	1,156,432	1,036,285
Categoría B Riesgo Aceptable	90,934	56,039
Categoría C Riesgo apreciable	23,869	25,328
Categoría D Riesgo Significativo	4,481	
Categoría E Riesgo Incobrable	42,259	64,004
Consumo, otras garantías-Con libranza	381,823	332,878
Categoría A Riesgo normal	381,823	332,878
Consumo, otras garantías-Sin libranza	7,688,354	7,346,085
Categoría A Riesgo normal	7,333,576	6,834,681
Categoría B Riesgo Aceptable	72,618	177,428
Categoría C Riesgo apreciable	69,332	82,492
Categoría D Riesgo Significativo	101,154	83,725
Categoría E Riesgo Incobrable	111,672	167,758
Comerciales, Garantía Admisible-Con libranza	30,328	30,673
Categoría A Riesgo normal	30,328	30,673
Comerciales, Garantía Admisible-Sin libranza	604,942	601,062
Categoría A Riesgo normal	513,165	489,489
Categoría B Riesgo Aceptable	49,546	42,516
Categoría C Riesgo apreciable	20,093	7,741
Categoría D Riesgo Significativo	7,004	26,089
Categoría E Riesgo Incobrable	15,134	35,227
Comerciales, otras garantías- Sin libranza	10,195	1,225
Categoría A Riesgo normal	1,225	
Categoría E Riesgo Incobrable	8,970	1,225
Cartera Convenios	119,523	133,941
TOTAL CREDITOS CORTO PLAZO	14,242,718	13,685,221

6.6 Cartera de Largo Plazo

Los siguientes saldos corresponden a la cartera de crédito por las diferentes calificaciones y tipo de garantía, cuyo periodo de amortización sobre el saldo total de la obligación es mayor a un año.

Créditos de cartera (largo plazo)	2024	2023
Creditos de vivienda con Libranza	541,504	627,029
Categoría A Riesgo Normal	541,504	627,029
Créditos de vivienda sin Libranza	17,538,836	18,369,203
Categoría A Riesgo Normal	16,431,351	16,956,079
Categoría B Riesgo Aceptable	409,407	318,496
Categoría C Riesgo apreciable	621,346	441,135
Categoría D Riesgo Significativo	24,013	412,986
Categoría E Riesgo Incobrable	52,718	240,507
Consumo, Garantía Admisible-Con Libranza	142,449	204,523
Categoría A Riesgo Normal	142,449	204,523
Consumo, Garantía Admisible-sin Libranza	2,582,014	2,630,667
Categoría A Riesgo Normal	2,136,239	2,180,788
Categoría B Riesgo Aceptable	336,445	104,264
Categoría C Riesgo apreciable	16,960	68,938
Categoría D Riesgo Significativo	4,948	
Categoría E Riesgo Incobrable	87,424	276,677
Consumo, otras garantías-Con libranza	334,460	271,881
Categoría A Riesgo Normal	334,460	271,881
Consumo, otras garantías-Sin libranza	7,860,223	7,864,376
Categoría A Riesgo Normal	7,551,254	7,336,816
Categoría B Riesgo Aceptable	66,481	169,974
Categoría C Riesgo apreciable	65,109	111,739
Categoría D Riesgo Significativo	90,846	92,260
Categoría E Riesgo Incobrable	86,534	153,587
Comerciales, Garantía Admisible-Con libranza	68,261	69,786
Categoría A Riesgo Normal	68,261	69,786
Comerciales, Garantía Admisible-Sin libranza	1,224,759	1,480,930
Categoría A Riesgo Normal	1,050,703	1,240,373
Categoría B Riesgo Aceptable	108,167	114,021
Categoría C Riesgo apreciable	4,378	19,089
Categoría D Riesgo Significativo	5,201	30,179
Categoría E Riesgo Incobrable	56,310	77,268
Comerciales, otras garantías- sin libranza	28,275	2,748
Categoría A Riesgo Normal	1,799	2,748
Categoría E Riesgo Incobrable	26,476	
Intereses	180,420	213,271
Provisión	(1,017,276)	(890,104)
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	29,483,926	30,844,312

6.7 Índice de Morosidad e Índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora.

El indicador general de calidad de cartera de crédito por evaluación de riesgo, el indicador de cartera por mora general y el índice de la cobertura por deterioro en los años terminados en 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cartera de Crédito Asociados	43,579,214	44,178,588
Cartera Vencida Asociados	2,958,437	3,731,250
% Mora Asociados	6.79%	8.45%
Cartera Empleados	864,763	893,836
Cartera Vencida Exempleados	10,679	13,656
% Mora Empleados	1.23%	1.53%
Cartera Total	44,443,977	45,072,424
Cartera por riesgo general (B,C,D y E)	2,969,116	3,744,906
Cartera por mora general (>30 días ó >60 días en vivienda)	1,008,637	1,586,751
% Mora Consolidado por riesgo	6.68%	8.31%
% Mora Consolidado por altura	2.27%	3.52%
Índice de Cobertura	33.1%	22.6%

La cartera de crédito a funcionarios en diciembre de 2024 y 2023 estaba conformada por veintitrés (23) y veinte (20) créditos, de los cuales 1 crédito de expleado registraba mora al cierre de 2024, los demás estaban al día y no han registrado mora desde su otorgamiento.

El valor de la cartera de funcionarios y exfuncionarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a \$864,8 y \$893,8 millones respectivamente, con una participación en la cartera del 1,95% y 1,98%.

6.8 Castigo de Cartera

En 2024, se realizó proceso de depuración de cartera de crédito a 27 obligaciones de un total de 25 exasociados, cartera, considerada irrecuperable por la edad de vencimiento y cuantía, previa evaluación del Comité Evaluador de Cartera y cumplimiento de los requisitos normativos exigidos. El castigo fue autorizado en reunión ordinaria de Junta Directiva No.242 de mayo 29 de 2024.

No.CREDITOS	SALDO CAPITAL	INTE. CORRIENTE	INTE. MORA	SEG. DEUDORES	SEGUROS Y CTAS X COBRAR	TOTAL
27	\$ 96,219	\$ 17,024	\$ 23,896	\$ 1,831	\$ 5,000	\$ 143,970

Durante el año 2023, se realizó castigo de una obligación considerada irrecuperable por los siguientes montos:

No.CREDITOS	CAPITAL	INTE. CORRIENTE	INTE. MORA	SEG. DEUDORES	SEGUROS Y CTAS X COBRAR	TOTAL
1	\$ 10.390	\$ 4.126	\$ 19.656	\$ 2.121	\$ 1.845	\$ 38.139

6.9 Recuperación de Cartera Castigada

La cartera castigada continúa con la gestión de cobro hasta su recuperabilidad o pérdida definitiva, durante 2024 y 2023 se recuperaron los siguientes valores:

	2024	2023
Tipo	Recuperación cartera castigada	
Vivienda		89,840
Comercial	4,861	19,200
Consumo	18,825	46,905
Total	23,686	155,945

6.10 Contabilización y Desembolsos de Cartera por Líneas de Crédito

Los créditos contabilizados y desembolsado en 2024 por líneas de crédito son los siguientes:

A asociados:

CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	# CREDITOS	VALOR CONTABILIZADO	NETO DESEMBOLSADO
CONSUMO	LIBRE INVERSION	378	\$ 4,900,956	\$ 4,264,246
	EDUCACIÓN	47	\$ 394,002	\$ 344,550
	CONVENIOS	346	\$ 297,041	\$ 296,825
	CREDITO YA	35	\$ 126,098	\$ 125,188
	TURISMO	11	\$ 108,798	\$ 108,365
	CREDIMPUESTOS	14	\$ 58,975	\$ 58,439
	COMPRA CARTERA	46	\$ 447,094	\$ 444,579
	COMPRA DE CARTERA FERIA	72	\$ 930,936	\$ 926,508
	NAVIDAD	323	\$ 1,830,499	\$ 1,810,658
	FIDELIDAD	299	\$ 3,161,059	\$ 2,950,018
	TARJETA CORBANCA	64	\$ 766,917	\$ 766,917
	SUBTOTAL	1,635	\$ 13,022,376	\$ 12,096,292
COMERCIAL	VEHICULO PARTICULAR	6	\$ 375,200	\$ 375,113
	VEHICULO DE TRABAJO	1	\$ 60,000	\$ 60,000
	SUBTOTAL	7	\$ 435,200	\$ 435,113
				\$ -
VIVIENDA	VIVIENDA	11	\$ 1,527,671	\$ 1,527,460
	SUBTOTAL	11	\$ 1,527,671	\$ 1,527,460
TOTAL		1,653	\$ 14,985,247	\$ 14,058,866

A funcionarios:

CLASIFICACIÓN	MODALIDAD	# CREDITOS	VALOR CONTABILIZADO	NETO DESEMBOLSADO
CONSUMO	LIBRE INVERSION FUNCIONARIOS	2	\$ 11,543	\$ 11,457
	EDUCACIÓN COLABORADORES	1	\$ 34,000	\$ 33,957
	COMPRA CARTERA EMPLEADOS	2	\$ 51,354	\$ 51,231
	TARJETA CORBANCA EMPLEADOS	4	\$ 7,721	\$ 7,721
	TOTAL	9	\$ 104,619	\$ 104,366
TOTAL		1,662	\$ 15,089,866	\$ 14,163,231

La Junta Directiva de CORBANCA en reunión ordinaria No.208 del 25 de mayo de 2022, reguló las operaciones de crédito con los empleados del Fondo en el marco de la relación laboral, las cuales se sujetan a los requisitos, condiciones y tasas del Reglamento de Crédito y Cartera contenido en la Resolución No.104 del 22 de mayo de 2020 y modificada el 27 de abril de 2022.

Nota 7. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses sobre cuentas por cobrar, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

A 31 de diciembre comprenden:

Concepto	2024	2023
Anticipos	2,479	4,820
Deudores Patronales y Empresas (1)	187,030	150,224
Otras Cuentas por Cobrar	15,696	12,485
Deterioro de Cuentas por Cobrar	(8,483)	(7,328)
TOTAL	196,722	160,201

(1) Los Deudores Patronales y Empresa corresponden a valores a descontar a los Asociados por libranza y débitos automáticos, los cuales ingresaron en los primeros días de enero de 2025 y 2024.

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Valor razonable inmuebles	4,298,174	3,659,377
Costo bienes muebles	763,837	725,522
Depreciación	(1,343,594)	(1,102,411)
TOTAL	3,718,418	3,282,487

El saldo de propiedades, planta y equipo, el movimiento, la depreciación y el deterioro al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo (Dic-23)	Movimientos del año Compras /Revaluaciones / retiros		Menos Depreciación	Saldo (Dic-24)
Terrenos	837,035		135,155		701,880
Edificaciones	2,822,341	773,952			3,596,294
Muebles y equipo de oficina	263,862	17,935	2,603		279,194
Enseres y accesorios	10,042				10,042
Equipo de computación y Comunicación	451,617	41,152	18,168		474,601
Depreciación Acumulada	(1,102,411)	110,182		131,001	(1,343,594)
TOTAL	3,282,487	943,221	155,926	131,001	3,718,418

Movimiento de la depreciación acumulada año 2024				
Concepto	Saldo (01-ene-2024)	Depreciación (Cuenta 5125)	Retiros y Ajustes	Saldo (31-Dic-2024)
Oficinas	(423,716)	(47,074)	(130,953)	(601,743)
Muebles y equipo de oficina	(263,862)	(17,935)	2,603	(279,194)
Equipo de computo y comunicaciones	(414,833)	(65,992)	18,168	(462,656)
TOTAL	(1,102,411)	(131,001)	(110,182)	(1,343,594)

La depreciación del año fue reconocida en los resultados como gastos de administración.

Al 31 de diciembre no existen restricciones sobre la titularidad de las propiedades, planta y equipo.

Al cierre de 2024, las propiedades planta y equipo fueron sometidas al proceso de revaluación según la norma NIIF para PYMES versión 2015, mediante avalúos técnicos, arrojando un superávit por revaluación de \$507,8 millones. Ver nota 21

Nota 9. Otros Activos

Corresponde a los activos no corrientes tales como: Intangibles sobre derechos fiduciarios del Centro Vacacional Tierra Caliente y gastos pagados por anticipado.

A diciembre 31 comprende:

Concepto	2024	2023
Bienes y Servicios pagados por anticipado (1)	12,820	17,229
Intangibles distintos de la plusvalía (2)	8,076,892	8,076,892
TOTAL	8,089,713	8,094,121

- (1) Servicios pagados por anticipado- Seguros y Fianzas: El detalle del saldo neto de las pólizas de seguros tomadas por CORBANCA a diciembre 31 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Póliza Directores y Adtadores (a)	8,837	12,642
Poliza Multirriesgo (b)	3,984	4,587
TOTAL	12,820	17,229

- Póliza renovada con SBS Seguros Colombia SA., vigencia de agosto 2024 a agosto 2025
 - Póliza renovada con Allianz Seguros S.A., vigencia de junio de 2024 a junio de 2025
- 2) Corresponde a los derechos fiduciarios que no han sido objeto de cesión de acuerdo con el contrato de cesión de derechos celebrado entre RGJV Solórzano S.A. y CORBANCA en febrero 19 de 2014, en otro si No.1 del 7 de abril de 2014 y otro si No.002 del 14 de diciembre de 2014 sobre los fideicomisos No.312279 CORBANCA TIERRA CALIENTE (lote urbanizable) derechos cedidos al cien por ciento (100%) en julio de 2014 a RGJV Solórzano S.A. según lo establecido en el contrato de cesión de derechos fiduciarios y al fideicomiso No.312472 CORBANCA- CLUB SOCIAL que de acuerdo con el plan de pagos contenido en el otro si No.002 se dieron las respectivas instrucciones a la Fiduciaria de Occidente para la cesión de derechos fiduciarios a favor de Montoya Group, del doce y medio por ciento (12,5%) en cada una de las cuotas, para un total cedido del veinticinco por ciento (25%) del 100% de este fideicomiso a la fecha.

El fideicomiso No.312472 tiene un total de bienes fideicomitados de \$10.769 millones de los cuales están por ceder \$8.076 millones; estos derechos fueron comprometidos en venta por el término de cuatro (4) años. En desarrollo de este contrato el Fondo recibió un pago inicial de \$4.000 millones más dos (2) de las ocho (8) cuotas pactadas en 2015, por lo que cedió la parte proporcional de derechos fiduciarios a Montoya Group, según determinación del promitente cesionario. Las seis (6) cuotas restantes no se pagaron según lo pactado, cuyo vencimiento semestral correspondía a los años 2016 al 2018.

No obstante, y con la entrada en mora e incumplimiento del contrato, en procura de la normalización de este negocio y la protección de los intereses de CORBANCA, como primera medida en diciembre de 2016 se acudió al mecanismo del tribunal de arbitramento estipulado en el contrato de promesa de cesión de derechos fiduciarios, cuya etapa de conciliación se declaró fracasada el 15 de marzo de 2019.

Agotado el mecanismo de resolución de conflicto, en diciembre de 2019, CORBANCA instauró proceso verbal de mayor cuantía contra RGJV Solórzano S.A.S. En Reorganización y Montoya Group & CÍA S.A.S., que cursa en el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá. La demanda principal fue terminada en enero de 2024, quedando vigente la demanda de Reconvención interpuesta por RGJV Solórzano SAS En Reorganización, la cual se encuentra suspendida a solicitud de las partes interesadas. (Ver nota 26)

Así mismo, en mayo de 2018 CORBANCA se hizo parte en el proceso de reorganización empresarial con la Sociedad RGJV Solórzano S.A.S en Reorganización. El acuerdo con los acreedores se celebró el 10 de junio de 2021 y se le reconoció a CORBANCA una deuda por \$8.025 millones que corresponde al capital de las seis (6) cuotas dejadas de pagar en el contrato promesa de cesión de derechos fiduciarios, las cuales deberán pagarse en cinco (5) cuotas iguales anuales a partir del año 2026 al 2030, comenzando el primer pago en el año 2026. El crédito está calificado y graduado por la SuperSociedades en la categoría E- que corresponde a la quinta clase, con el reconocimiento de intereses según las siguientes condiciones:

- El interés establecido es del IBR+2% anual o el IPC si este es mayor
- Los intereses se pagan en la última cuota y no se capitalizan
- Se reconocen a partir de la fecha de confirmación del acuerdo, 10 de junio de 2021
- CORBANCA registra los intereses en cuentas de orden y están actualizados al 31 de diciembre de 2024, con base en el siguiente cuadro.

CONCEPTO VIABILIDAD JURIDICA CVTC POR AC ASESORIAS ABOGADOS PRESENTADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No 066 EL 02 DE DIC/23					
PROCESO DE REORGANIZACIÓN SOLORZANO (10 junio 2021)					
Año	Abono capital	IBR prom efectivo anual	IBR+2%	IPC	Interés Proyectado
2021		2.06	4.10	4.34	225,062
2022		7.18	9.33	13.12	1,052,880
2023		13.04	15.30	9.6	1,203,307
2024		7.49	9.64	5.3	773,594
2025		6.50	8.63	4.1	692,558
2026	1,605,000	6.00	8.12	3.9	641,984
2027	1,605,000	6.01	8.13	3.6	512,833
2028	1,605,000	6.00	8.12	3.6	382,400
2029	1,605,000	5.50	7.61	3.6	236,788
2030	1,605,000	5.50	7.61	3.6	115,117
Total	8,025,000	6.74	8.88	4.34	5,836,524

AÑOS	Valor acumulado
2021-2024	3,254,843

NOTAS SOBRE LOS PASIVOS

Nota 10. Pasivos Financieros - Depósitos de Ahorro y CDAT (Corto Plazo)

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas - FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito.

CORBANCA capta de acuerdo con las siguientes clases de ahorros:

- Aportes y Ahorros Permanentes: (Ver nota 15) y
- Ahorros Voluntarios

Los depósitos de ahorro voluntario a corto plazo comprenden los ahorros de los asociados constituidos en cuentas de ahorro a la vista, contractual y CDAT's.

Al 31 de diciembre estas cuentas se encontraban activas.

Concepto	2024	2023
C.D.A.T.	871,679	708,130
Emitidos menos de 6 meses	737,891	631,768
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 1 año	113,882	60,707
Intereses CDAT	19,906	15,655
Depósitos de ahorro	461,850	350,659
Cuentas de Ahorro a la Vista	329,397	329,910
Cuentas de Ahorro Voluntario -Reciprocidad	11,484	16,134
Ahorro voluntario-contractual	116,471	
Intereses Ahorro voluntario	4,498	4,615
TOTAL	1,333,529	1,058,789

El detalle de las cuentas de ahorro y CDAT'S vigentes a diciembre de 2024 es el siguiente:

CDAT's y Cuentas de Ahorro vigentes a diciembre 2024			
Tipo	Nº de títulos	valor	Tasa E.A Promedio
SUPER	32	851,773	9.00%
Total CDAT'S	32	851,773	9.00%
Tipo	Nº de cuentas	valor	Tasa E.A.
Cuentas ahorro vista- Conahorro	169	316,227	2.0%
Cuentas ahorro vista - Convenio libranza	45	13,171	2.0%
Cuentas ahorro - Reciprocidad	18	11,484	3.0%
Cuentas ahorro contractual- Creceahorro	236	115,189	5.0%
Total Cuentas de ahorro	468	456,071	3.0%

Los CDT'S y cuentas de ahorros nuevos o renovados y cancelados o redimidos durante el año 2024 son los siguientes:

	CDAT'S Nuevos y/o renovados		CDAT'S Cancelados	
Tipo	N° de títulos	Valor	N° de títulos	Valor
DTF	-	-	1	37,741
SUP	71	1,568,996	70	1,357,176
TOTAL	71	1,568,996	71	1,394,917

	Cuentas de ahorro nuevas y/o renovadas		Cuentas canceladas	
TIPO	N° de cuentas	Valor	N° de cuentas	Valor
CRECE AHORRO	240	115,989	4	800
RECIPROCIDAD	-	-	3	4,650
CONAHORRO	64	456,678	49	470,361
CTA AHORRO CONVENIO EMPRESA	51	16,453	6	3,283
TOTAL	355	589,120	62	479,094

El costo pagado por captación es el siguiente:

Tasas vigentes desde junio 1 de 2024

CUENTAS DE AHORRO	
Tipo	Tasa
Ahorro Voluntario	3.0% E.A.
Cuenta de Ahorro a la vista	2.0% E.A.
Creceahorro	5.0% E.A.

CDAT - DTF			
Plazo Mínimo 90 días			
TIPO	3 meses	4 a 8 meses	9 a 12 meses
DTF	DTF (E.A) - 1.5	DTF (E.A) - 1.25	DTF (E.A) - 1.0

Tasas vigentes desde noviembre 1 de 2024

CDAT - SUPER					
Días - Tasa Efectiva Anual (EA)					
VALOR	90	120	180	270	360
Desde 0,5 SMMLV hasta \$30.000.000	8.90%	9.00%	9.10%	9.00%	9.00%
Desde 30.000.001 hasta \$50.000.000	8.95%	9.05%	9.15%	9.05%	9.05%
Más de \$50.000.001 millones	9.00%	9.10%	9.20%	9.10%	9.10%

Las condiciones de las diferentes líneas de ahorro son las siguientes:

CDAT'S SUPER:	CDAT'S DTF:
· Paga interés al vencimiento · Tasa de interés fija · Plazo mínimo 90 días · Monto mínimo de apertura 0,5 SMMLV	· Paga interés mensual · Tasa de interés indexada a la DTF · Plazo mínimo 90 días · No capitaliza intereses · Monto mínimo de apertura 0,5 SMMLV

Dentro de las políticas establecidas por CORBANCA en la captación a través de los CDAT'S se tienen las siguientes:

- Los CDAT'S serán a nombre del Asociado titular con máximo dos (2) beneficiarios (hijos, padres y cónyuges).
- El valor máximo en CDAT'S por Asociado no podrá superar los 300 SMMLV.
- El valor de la inversión no debe ser inferior a medio SMMLV
- CORBANCA descuenta el costo de la operación del 4*1.000 en el giro de los recursos en títulos cuya inversión sea inferior a 3 meses.

Cuentas de Ahorro a la vista:	Cuenta de Ahorro Voluntario- Reciprocidad
· Monto mínimo de apertura y saldo mínimo en cuenta \$50.000 mil pesos · Retiros en efectivo por caja de CORBANCA o transferencia Bogotá y otras ciudades · Reconocimiento de intereses	· Cuenta destinada para la reciprocidad de los créditos. · Reconocimiento de intereses · Se podrá retirar cuando termine de cancelar la totalidad del crédito.

Nota 11. Cuentas y Documentos por Pagar (Corto Plazo)

Las cuentas por pagar comprenden los importes causados y pendientes de pago recibidos en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores. También comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar estaban conformadas por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023
Cuentas y documentos por pagar		
Costos y gastos por pagar (1)	453,870	381,073
Proveedores (2)	43,929	60,208
Retenciones y aportes laborales	44,352	32,035
Remanentes por pagar (3)	384,111	220,005
TOTAL	926,262	693,321
Impuestos corrientes		
Gravamen de los movimientos Financieros	40	76
Retencion en la Fuente	7,977	9,302
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	13,554	13,105
TOTAL	21,571	22,483

(1) El detalle de los costos y gastos por pagar a diciembre de 2024 es el siguiente:

Nombre del tercero	Fecha de vencimiento	Valor
Seguros causados por pagar	14-feb-25	186,285
Aseguradora de vida Colseguros S.A.	15-ene-25	87,329
SBS Seguros Colombia S.A.	15-ene-25	70,876
Liberty Seguros S.A	15-ene-25	17,380
Asociados Fallecidos #2		18,088
Crédito por desembolsar	10-ene-25	18,757
CDT liquidado Asociado Fallecido		30,000
cuantías inferior a 10 SMMLV		25,155
TOTAL		453,870

(2) El detalle de los proveedores a diciembre de 2024 es el siguiente:

Nombre del tercero	Fecha de vencimiento	Valor
Coopserfun los Olivos	24-ene-25	16,543
Servicios Públicos	15-ene-25	11,014
cuantías inferior a 10 SMMLV		16,372
TOTAL		43,929

(3) El detalle de los remanentes por pagar a diciembre de 2024 es el siguiente:

Nombre del tercero	Fecha de vencimiento	Valor
Asociados fallecidos (27)	En proceso de reclamación	175,490
Pagos entre enero al 19 de febrero/25 (25)		178,394
cuantías inferior a 10 SMMLV (133)		22,340
TOTAL		376,224

Nota 12. Fondos Sociales

Proviene de la apropiación de recursos de excedentes de ejercicios anteriores, previamente aprobados por la Asamblea general.

CORBANCA en la actualidad cuenta con los siguientes fondos sociales, los saldos al final del periodo son:

Concepto	2024	2023
Fondo Social de Solidaridad	93,634	142,234
Fondo Reserva Técnica (1)	494,268	530,546
Fondo de bienestar social (2)	39,353	14,487
Fondo Social de Educación	119,354	115,248
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	508,739	405,171
Fondo Mutual para otros fines (3)		42,305
TOTAL	1,255,349	1,249,991

- (1) El fondo de reserva técnica fue creado en 2013 para prever eventuales cambios fortuitos en las tarifas de los seguros, estos recursos provienen de las apropiaciones por descuento adicional en el contrato general de los seguros.
- (2) El fondo de bienestar social se creó por Asamblea General de Delegados No.067 de marzo de 2024, con recursos provenientes de excedentes del año 2023 en un 8%.
- (3) El Fondo mutual solidario para otros fines fue creado en marzo de 2022 por autorización de la Asamblea General de Delegados provenientes de un 10% del excedente del ejercicio 2021, cuyo objetivo era la creación de un Fondo mutual de garantías, en Asamblea de marzo de 2024 se autoriza trasladar el saldo al fondo de bienestar social.

A continuación, se presenta el informe del saldo inicial, el valor de sus incrementos y disminuciones por cada concepto:

Movimiento del año	Fondo Solidaridad	Fondo Reserva técnica	Fondo bienestar social	Fondo Educación	FODES	Fondo Mutual otros fines	Total
Saldo inicial 01/ene/2024	142,234	530,546	14,487	115,248	405,171	42,305	1,249,991
Traslados		69,831	252,660	369,333	103,569		795,393
Ejecuciones	(48,600)	(106,109)	(227,794)	(365,227)		(42,305)	(790,035)
Saldo final 31/dic/2024	93,634	494,268	39,353	119,354	508,739		1,255,349

Los Fondos Sociales y mutuales que presentaron incrementos y/o traslados durante el año 2024 son:

- Fondo de Reserva Técnica por nuevas adjudicaciones por valor de \$69,8 millones.
- Fondo de bienestar social \$252,7 millones, estos recursos provinieron de las siguientes fuentes: excedente del año 2023, reclasificación del saldo del fondo mutual, traslado de recursos de reserva técnica y apropiación Asociados.

- c. Fondo de educación \$369,3 millones, estos recursos provienen de la distribución de Excedentes del año 2023 en un 30% y también por adición al Fondo de Educación en \$58,6 millones por parte de los Olivos
- d. FODES 103,6 millones, estos recursos provienen de la distribución de Excedentes del año 2023 en un 10%.

Las ejecuciones realizadas en 2024 fueron:

- a. Fondo de solidaridad por \$48,6 millones, según solicitudes en auxilios realizados por 73 Asociados.
- b. Fondo de reserva técnica por \$106,1 millones, por destinación del 20% para fortalecer el fondo de Bienestar social, según aprobación de Junta Directiva No.240 del 30 de abril de 2024.
- c. Fondo de bienestar social por \$227,8 millones, ejecutados en diferentes actividades realizadas en eventos con los Asociados durante el 2024 (ver informe de gestión).
- d. Fondo de educación por \$365,2 millones, distribuidos en 665 auxilios educativos a Asociados y funcionarios por valor de \$348,1 millones y con cargo al proyecto educativo socio empresarial solidario PESEM se apropiaron \$17,2 millones.

Nota 13. Beneficio a Empleados por Pagar (Corto Plazo)

13.1. Pasivo por Obligaciones Laborales Generadas por Beneficios a los Empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto plazo y por terminación del contrato, a cambio de sus servicios.

El pasivo por obligaciones laborales al 31 de diciembre comprende:

Concepto	2024	2023
Beneficios a empleados a corto plazo		
Cesantías	70,945	64,360
Intereses a las cesantías	10,140	7,548
Vacaciones	21,475	17,129
TOTAL	102,560	89,037

13.2. Beneficios a los Empleados Reconocidos en el Año

Los beneficios a los empleados correspondientes a los años 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Gastos de administración		
Salarios	1,133,155	952,605
Prestaciones sociales	296,285	233,239
Auxilios y bonificaciones	61,497	48,907
Aportes a la seguridad social	355,843	287,403
Indemnizaciones	36,566	27,015
Otros gastos de personal (1)	57,758	52,291
TOTAL	1,941,104	1,601,461

- (1) En otros gastos de personal se hallan la dotación por valor de \$10,1 millones, servicio médico con EMI \$13,9 millones, capacitaciones \$11,2 millones, bonos, quinquenios, exámenes médicos anuales, cumpleaños, otras celebraciones y seguros colectivos entre otros por \$22,5 millones.

Nota 14. Provisiones y Contingencias (Corto plazo)

Una provisión es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto que cumple con la definición de pasivo porque al momento de su reconocimiento ya existe la obligación probable a raíz de un hecho pasado de desprenderse a futuro de una cantidad de recursos que comportan beneficios económicos.

Las provisiones al inicio y final del periodo comprenden:

Concepto	2024	2023
Provisiones, multas, sanciones, litigios		
Demandas Laborales (1)	48,110	32,215
Otras provisiones	840	858
TOTAL	48,950	33,072

- (1) Las provisiones registradas en 2023 datan de abril de 2021 y corresponden a dos (2) demandas laborales por parte de los señores Carlos Hernando Acero y Carlos Guillen Garzón quienes ostentaban los cargos de Gerente y Subgerente administrativo del Fondo, cuyas terminaciones de la relación laboral se dio por justa causa amparados en el ítem 14 del artículo 62 del CST. Dentro de las pretensiones están el reintegro y pago de salarios como si el vínculo laboral nunca hubiera terminado. Asimismo, en 2024 se recibe demanda laboral por parte del señor Carlos Angelu Valencia Gestor comercial de la oficina de Bucaramanga, dentro de sus pretensiones están: 1. Reconocimiento y pago de la indemnización legal respectiva por terminación unilateral por despido indirecto del contrato de trabajo por causas imputables al empleador, indexada a valor presente.

Al cierre del año de 2024, se valoraron las provisiones al 100% de la estimación de las pretensiones, de acuerdo con el concepto y cálculo realizado por la firma de abogados que llevan los casos. Ver nota 25 ítem 5

Nota 15. Pasivos Financieros -Depósitos de Ahorro Permanente (Largo plazo)

Los asociados de CORBANCA deben comprometerse a hacer aportes individuales periódicos y ahorrar en forma permanente, en los montos que establezcan la Ley y los Estatutos. Los aportes obligatorios u ordinarios están representados en los aportes sociales y los ahorros permanentes y su devolución se realiza cuando se produzca la desvinculación del aportante.

Se podrá entregar los saldos de las cuentas de ahorro permanente a los sucesores del titular, según las cuantías y condiciones que establezcan las disposiciones legales en materia de sucesión.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Ahorro Permanente	29,005,661	27,661,416
Intereses Ahorro Permanente (1)	4,204,381	4,140,885
TOTAL	33,210,042	31,802,301

- (1) Los intereses sobre los Depósitos de Ahorro Permanente corresponden a los intereses causados por los ahorros permanentes de los asociados. La tasa de ahorro permanente remunerada en 2024 y 2023 correspondió al 1% E.A.

El movimiento de nuevos asociados y de asociados retirados durante el año 2024 es el siguiente:

Concepto	Asociados Nuevos		Asociados Retirados	
	No.Asociados	Valor	No.Asociados	Valor
Aporte Social	1056	114,798	594	592,943
Ahorro permanente		460,736		2,443,513
Total	1056	575,535	594	3,036,456

Motivo de retiro:

Motivo del Retiro	No. Asociados
Situación económica	213
Inversión	110
Desempleo	98
Inconformidad	34
Fallecimiento	18
Viaje	53
Cruce de cuentas	63
otros	5
Total	594

Nota 16. Otros Pasivos - Ingresosdiferidos

Corresponden a otros pasivos no financieros, los fondos sociales y otros pasivos tales como los ingresos recibidos por anticipado e ingresos recibidos para terceros.

La medición inicial para el reconocimiento de otros pasivos no financieros se hace al costo.

Los otros pasivos no financieros al final de cada periodo sobre el que se informa, se reconocerán por el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal.

Los saldos al inicio al final del año 2024 y 2023 es el siguiente:

16.1 Otros Pasivos (Corto Plazo)

Concepto	2024	2023
Ingresos anticipados		
Intereses y seguros	9,525	8,222
Ingresos recibidos para terceros		
Honorarios abogados	11,963	12,199
TOTAL	21,488	20,421
Consignaciones por identificar (1)	10,363	6,186
TOTAL cuenta balance	31,851	26,607

(1) Las consignaciones pendientes por identificar se presentan restando de la cuenta de la cartera de crédito en la nota 6.

16.2 Otros Pasivos -Ingresos Diferidos (Largo plazo)

Concepto	2024	2023
Otros ingresos recibidos por anticipado		
Abonos diferidos -CVTC (1)	1,306,395	1,306,395
TOTAL	1,306,395	1,306,395

(1) Corresponde al saldo por registro al ingreso sobre los recursos recibidos en junio de 2014 de la Sociedad RGJV Solórzano SA., derivados de la promesa de cesión de los derechos fiduciarios del contrato suscrito en febrero 19/14. La legalización de este ingreso está sujeto al recaudo de las cuotas reconocidas en el acuerdo de reorganización empresarial entre RGJV Solórzano S.A.S. y sus acreedores, referidas en la nota 9.

NOTAS SOBRE EL PATRIMONIO

Nota 17. Capital Social

17.1 Aportes Sociales Temporalmente Restringidos

Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a la Entidad, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirven de garantía para CORBANCA. Los aportes obligatorios, constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado al Fondo de Empleados.

17.2 Capital Mínimo Irreducible

El aporte mínimo no reducible se encuentra estipulado en el parágrafo del artículo 30 del estatuto social de CORBANCA el cual corresponde al equivalente a dos mil (2.000) SMLMV.

El saldo del capital social a diciembre 31 comprende:

Concepto	2024	2023
Aportes ordinarios pagados	4,022,908	3,944,543
Revalorización de Aportes	903,727	634,401
Capital minimo Irreducible	2,600,000	2,320,000
TOTAL	7,526,635	6,898,944
Número de Asociados al Fondo	4,906	4,444

Ver información de asociados nuevos y retirados durante 2024 en la nota 15, así como su respectivo importe y motivo de retiro.

Nota 18. Reservas y Fondos Patrimoniales

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados. La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Al 31 de diciembre comprenden las siguientes:

Concepto	2024	2023
Reservas	13,931,706	13,724,568
Reserva Protección Aportes Sociales (1)	13,823,783	13,616,645
Reserva Protección Cartera	100,471	100,471
Reservas Estatutarias	7,452	7,452
Fondos de destinacion especifica	417,805	417,805
Fondo para Amortización de aportes (2)	412,364	412,364
Fondos sociales capitalizados (3)	5,441	5,441
TOTAL	14,349,511	14,142,373

- (1) La Reserva de protección de aportes sociales es alimentada con la aplicación de los excedentes del ejercicio en un 20%.

- (2) El Fondo para amortización de aportes sociales fue creado en marzo de 2019 con el 12,2% del excedente del año 2018, en 2022 fue incrementada con el 10% de los Excedentes de 2021 más traslado de reserva del fondo mutual autorizado en Asamblea ordinaria.
- (3) Los Fondos de destinación específica, corresponden en su totalidad a Fondos sociales patrimoniales.

Nota 19. Resultados del Ejercicio

Los excedentes obtenidos en cada uno de los ejercicios de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Excedentes del ejercicio	996,804	1,035,687
TOTAL	996,804	1,035,687

En 2024 se generó superávit por revaluación de la propiedad planta y equipo por \$507,8 millones de acuerdo con los avalúos técnicos efectuados, los cuales por política contable se realizan cada tres (3) años. Este resultado no es susceptible de repartición. (Ver nota 21)

El resultado obtenido por centros de costos sin revaluación en 2024 y 2023 es el siguiente:

Resultado por centro de costo	2024	2023
Bogotá y Oficinas	1,086,640	1,190,955
Centro Vacacional	(89,836)	(155,268)
CONSOLIDADO	996,804	1,035,687

El detalle de los gastos del Centro Vacacional son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Honorarios		
AC Asesorías Legales SAS -Honorarios representación judicial y asesoría proc.concursal	71,400	35,700
Luz Carmen Ramírez -Proceso recuperación posesión del CVTC		25,000
Rodriguez Espitia Abogados SAS -Asesoría jurídica y concepto en acuerdo Reorganización RGJV Solorzano		23,800
Gastos Directivos y de viaje		
Reuniones JD y Visitas Inspección	4,513	5,318
Otros gastos		
Compañía Mundial de Seguros- Póliza caución judicial		33,374
Costas Judiciales proceso UNIONTEC depósitos judiciales		19,652
Gastos Financieros		
Comisiones Fiduocidente	13,923	12,424
TOTAL	89,836	155,268

El excedente del año 2023 fue distribuido conforme a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria de Delegados No.067 del 14 y 15 de marzo de 2024 así:

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO 2023 **1,035,687**

Distribución de Excedentes	%	VALOR
Reserva para Protección de Aportes Sociales	20%	207,137
Fondo de Desarrollo Empresarial	10%	103,569
Fondo de Educación	30%	310,706
Fondo para Revalorización de aportes	32%	331,420
Fondo de bienestar Social	8%	82,855
TOTAL	100%	1,035,687

Aplicación del Excedente. Se aplicó Conforme a lo establecido en el decreto 1481 de 1989 “ARTICULO 19º- En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su amortización ”

Nota 20. Resultados Acumulados por Convergencia NIIF

Corresponde al monto de las pérdidas y ganancias acumuladas en la adopción por primera vez de las NIIF en enero de 2016.

Nota 21. Otro Resultado Integral

Las partidas ORI se consideran hechos realizados por fuera del resultado del periodo, es decir ganancias o pérdidas no realizadas, que se contabilizan en el patrimonio, y que se trasladarán al resultado del periodo o en las ganancias o pérdidas acumuladas de periodos anteriores, en la medida en que se cumplan las condiciones para su realización, de acuerdo con la política contable adoptada por la entidad.

Conforme a los avalúos realizados a los bienes inmuebles en los años 2018 y 2021 por la firma Lonprocol LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE COLOMBIA y en 2024 por ISA INMOBILIARIA; el resultado en cada uno de estos años arrojó un superávit por revaluación para las propiedades planta y equipo por valor de \$465,5 millones, \$348,4 millones y \$507,8 millones respectivamente, para un total acumulado por este concepto de \$1.321,7 millones.

NOTAS SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Nota 22. Ingresos por Actividades Ordinarias

El ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos de actividades ordinarias corresponden a:

Concepto	2024	2023
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		
Intereses cartera de créditos (1)	4,821,905	4,446,605
Por valoración de inversiones (2)	817,443	836,634
Otros Ingresos (3)	487,261	504,445
TOTAL	6,126,608	5,787,685

1) El detalle de los intereses de la cartera de crédito comprende:

Concepto	2024	2023
Ingresos cartera de crédito		
Intereses Créditos comercial	278,938	267,410
Intereses Créditos de consumo	2,236,823	1,933,904
Intereses Créditos de vivienda	2,203,824	2,135,328
Intereses Créditos a Empleados	55,021	45,757
Intereses Moratorios Cartera Comercial	4,364	10,700
Intereses Moratorios cartera Consumo	36,356	47,827
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	6,573	5,674
Intereses Moratorios Creditos Empleados	6	5
TOTAL	4,821,905	4,446,605

2) Los ingresos por valoración de inversiones comprenden:

Concepto	2024	2023
Ingresos por valoracion de inversiones		
Instrumentos equivalentes a efectivo	118,211	56,818
Fideicomisos de Inversión	104,136	48,781
Intereses Financieros	14,075	8,037
Inversiones fondo de liquidez	108,968	122,570
Intereses fondo de liquidez	108,968	122,570
En inversiones para mantener hasta el vencimiento	590,263	657,246
Intereses C.D.T.	590,263	657,246
TOTAL	817,443	836,634

3) Los otros ingresos de actividades ordinarias comprenden:

Concepto	2024	2023
Dividendos, participaciones y retornos	249,041	252,393
Reintegro Costos y gastos Papelería-Créditos	46,599	42,442
Reintegro de otros costos y gastos (1)	198,978	206,402
Comisiones	3,464	3,549
Recuperaciones de deterioro	237,956	251,734
De Créditos de Vivienda	144	8,027
De Intereses Créditos de Vivienda	13,330	6,521
De Créditos de Consumo	150,942	59,872
De Intereses Créditos de Consumo	13,922	8,436
De Créditos Comerciales	60	1,443
De Intereses Créditos Comerciales	3,651	3,786
De Deterioro General	25,357	2,605
De Créditos a Empleados	639	
De convenios por cobrar	5,825	5,100
De Otras cuentas por cobrar	400	
De bienes dados de baja- cartera castigada (2)	23,686	155,945
Indemnizaciones	264	319
Por Incapacidades	264	319
TOTAL	487,261	504,445

- (1) En reintegro de costos y gastos se registran los retornos en los seguros colectivos de Allianz, SBS Seguros Colombia S.A, Liberty Seguros S.A y Aseguradora Solidaria por \$111,6 millones; AZ Seguros por descuento adicional en contrato general de seguros transferidos a la reserva técnica por \$69,8 millones y a recuperación provisión demandas laborales por \$14,1 millones, entre otros.
- (2) Corresponde a recuperaciones de cartera castigada en la gestión efectiva de cobro realizada durante el año. Ver nota 6.9

NOTAS SOBRE COSTOS, GASTOS Y PÉRDIDAS

Nota 23. Costo de Préstamos □ Intereses Depósitos de Ahorro

Corresponde a costos incurridos por la entidad en el reconocimiento de los intereses en la prestación de los servicios, de acuerdo con el giro normal de su objeto social, que incluye: a) el costo pagado por los intereses sobre los depósitos de ahorro ordinario y ahorro voluntario; b) el costo pagado por la captación en los depósitos de ahorro en CDAT'S según las modalidades y plazos indicados en la nota 10, c) el costo reconocido en cuentas creceahorro y d) el costo por los intereses sobre los ahorros permanentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden los siguientes:

Concepto	2024	2023
Intereses depósito de Ahorro Ordinario (a)	6,804	7,172
Intereses depósito de ahorro a término CDAT's (b)	69,165	69,973
Intereses ahorro contractual (c)	1,282	
Intereses Ahorro Permanente (d)	285,197	273,116
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	362,448	350,261

Nota 24. Gastos y Pérdidas

Los siguientes son los gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
Gastos por beneficio a empleados (24.1)	1,941,104	1,601,461
Gastos generales (24.2)	1,948,287	1,979,912
Deterioro (24.3)	501,402	416,267
Depreciaciones (24.4)	131,001	127,775
Gastos financieros (24.5)	132,834	144,055
Otros gastos (24.6)	112,729	132,267
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS	4,767,357	4,401,737

Nota 24.1 Gastos por Beneficios a Empleados

Los gastos por beneficios a los empleados, comprende los gastos en que incurre el Fondo por concepto de pagos al personal discriminados en la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Sueldos	1,051,960	886,747
Comisiones	65,855	50,818
Incapacidades	15,340	15,040
Auxilio de transporte	28,031	22,839
Auxilio de rodamiento	6,640	4,752
Cesantías	101,171	83,746
Intereses sobre cesantías	11,223	8,953
Prima legal	100,370	82,874
Vacaciones	83,521	57,666
Auxilios al personal	7,575	7,169
Bonificaciones	19,250	15,868
Dotación y suministro a trabajadores	10,054	8,629
Indemnizaciones laborales	36,566	27,015
Capacitación al personal	11,244	3,434
Aportes salud	103,720	84,861
Aportes pensión	137,504	107,925
Aportes A.R.L.	8,288	6,657
Aporte CCF	47,205	39,088
Aportes I.C.B.F.	35,588	29,321
Aportes SENA	23,538	19,552
Otros beneficios a empleados	36,461	38,507
TOTAL	1,941,104	1,601,461

Nota 24.2 Gastos Generales

Corresponde a gastos pagados y/o causados en que incurre CORBANCA para el normal desarrollo de sus funciones administrativas y operativas. Al 31 de diciembre comprenden los siguientes:

Concepto	2024	2023
Honorarios (1)	183,950	171,730
Impuestos	112,655	108,459
Arrendamientos	14,802	12,915
Seguros (2)	75,575	78,216
Mantenimiento y Reparaciones	40,808	54,923
Reparaciones locativas	30,640	91,133
Cuotas de administración	95,436	89,119
Aseo y elementos	6,761	9,439
Cafeteria	10,230	14,194
Servicios Publicos	108,085	83,683
Correo	45,501	51,422
Transporte, fletes y acarreos	7,903	7,620
Papelería y Útiles de oficina	23,435	23,969
Fotocopias	35	339
Publicidad y Propaganda (3)	139,646	119,011
Contribuciones y afiliaciones	52,897	50,614
Gastos de Asamblea (4)	77,513	114,593
Gastos de Directivos (4)	170,421	230,220
Gastos de Comités (4)	74,512	66,930
Gastos Legales	11,264	7,174
Información Comercial	36,820	20,236
Gastos de Representación	1,515	452
Gastos de viajes	30,763	12,396
Servicios Temporales	15,091	33,698
Sistematización (5)	242,853	182,427
Suscripciones	799	722
Mantenimiento Norma Iso	19,233	12,135
Gastos varios -obsequios navideños, eventos		
Asociados y día niños (6)	275,618	274,741
Eventos Asociados con cargo a fondo bienestar social (6)	227,794	
Otros Gastos (7)	43,525	57,401
TOTAL	2,176,081	1,979,912

(1) El detalle de los honorarios más representativos de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	Proveedor	2024	2023
Representación proc. Reorganización, asesoría y conceptos CVTC	AC Asesorias Legales SAS	71,400	35,700
Servicios de Revisoría Fiscal	Revisar Auditores y Serfiscal LTDA	63,019	59,820
Procesos laborales ordinarios	Alvarez Lievano Laserna S.A.S	15,470	
Proceso recuperación posesión del CVTC	Luz Carmen Ramírez		25,000
Asesoría jurídica y concepto acuerdo Reorganización RGJV Solorzano	Rodriguez Espitia Abogados SAS		23,800
Outsourcing Riesgos	Grupo Empresarial CD&S	27,096	18,635
TOTAL		176,985	162,956

(2) El gasto por seguros de los años 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Pólizas Corbanca -Allianz y Chubb	28,491	27,985
Subsidios a Asociados	47,084	50,231
TOTAL	75,575	78,216

(3) Los gastos de publicidad y propaganda de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Admon sitio Web y redes sociales	45,863	49,592
Revista anual, calendarios y piezas publicitarias	28,008	40,335
Mensaje texto y emails	8,701	2,653
Otros -portafolio servicio, videos, bonos referidos, promocionales	57,075	26,431
TOTAL	139,646	119,011

(4) El detalle de los gastos relacionados con el funcionamiento de los órganos de administración y control y de los comités comprenden los siguientes:

Detalle del Gasto	2024	2023
Gastos de Asamblea	77,513	114,593
Reembolso Asistencia a Asamblea	26,751	38,136
Pasajes	8,120	21,182
Hospedaje	8,963	15,287
Papelería, Fotocopias		5,503
Correo Asamblea		21
Otros Gastos Asamblea	33,678	34,462
Gastos de Directivos	170,421	230,220
Pasajes	14,327	25,864
Hospedaje	1,858	2,626
Telefonia Celular	4,554	5,369
Otros Gastos Directivos	18,233	23,954
Reembolsos Asistencias reuniones	131,449	172,407
Gastos de Comités	74,512	66,930
Gastos de Comites	5,905	9,563
Pasajes	6,811	6,856
Telefonia Celular	1,469	1,638
Reembolso de Gtos Control Social, apelaciones y otros comités	60,327	48,873
TOTAL	322,446	411,743

En 2023, se realizaron dos (2) Asambleas de Delegados

(5) El detalle de los gastos por sistematización comprende los siguientes:

Concepto	2024	2023
Epm SA -Office 365	24,442	15,556
Kenertech- Admón servidores	29,833	31,653
Oracle- LINUX en la nube	52,166	53,905
LINUX- Soporte del sistema y mod.ahor.programado y vista	105,737	67,429
Modulo Birik y Danger	12,279	4,513
Otros gastos -Pagarés desmaterializados, licencia antivirus	10,104	9,372
TOTAL	234,561	182,427

(6) El detalle de los gastos relacionados con actividades de los asociados y sus familias comprenden los siguientes:

Detalle del Gasto	2024	2023
Fondo de Educación y Solidaridad		
Auxilios de Solidaridad	# 73	# 65
Auxilios y becas educativas asociados, hijos y nietos	# 665	# 683
Gastos Actividades con Asociados	503,412	274,741
Regalos Asociados	205,186	160,456
Eventos Asociados	63,609	112,146
Eventos Asociados con cargo a fondo de bienestar social(*)	227,794	
Eventos hijos Asociados	6,823	2,140
TOTAL	503,412	274,741

Las apropiaciones del Fondo de educación, Solidaridad y bienestar social, se encuentran referidos en la nota 12.

Nota 24.3 Deterioro

Incluyen las provisiones por deterioro de cartera Individual y General de acuerdo con la edad de vencimiento, según lo establece la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, al deterioro general adicional para anticipar el impacto en la implementación del modelo de pérdida esperada que entra a regir el 1 de julio de 2025; además, incluyen las provisiones de cuentas por cobrar e inversiones en bonos.

El modelo de pérdida esperada para la calificación de la cartera se ha efectuado de acuerdo con el cronograma establecido por la Supersolidaria y CORBANCA ha venido realizando las estimaciones del efecto contable que pudieran resultar, para lo cual en la vigencia de 2023 y 2024 se constituyó un rubro adicional como deterioro general adicional, el cual acumula \$300 millones de pesos al cierre de diciembre de 2024 con cargo a resultados. Los reportes pedagógicos iniciaron a partir de febrero de 2024.

A 31 de diciembre comprenden:

Concepto	2024	2023
Créditos Vivienda	14,705	14,213
Créditos Consumo	171,610	161,050
Créditos Comerciales	49,523	34,034
Deterioro General de Cartera	19,363	28,604
Deterioro General adicional	180,000	120,000
Créditos a Empleados	348	1,882
Convenios por Cobrar	14,419	9,342
Otras Cuentas por Cobrar	7,506	3,216
Inversiones Bonos Metrolínea	43,927	43,927
TOTAL	501,402	416,267

A continuación, se muestra el resultado de la evaluación de cartera según el capítulo II del título IV de la Circular Externa 022 de 2020 enunciado en la nota 2.

Los criterios de la evaluación de cartera tenidos en cuenta son: la capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio a la deuda “habito de pago” y consulta en centrales de riesgo; los cuales a su vez están contenidos en el anexo 1 del manual SARC “Sistema de Administración de Riesgo de Crédito”

Matriz rodamiento Proceso Evaluación de Cartera

Calificaciones	A	B	C	D	E	E1	E2	Total General
A	\$ 40,426,083	\$ 31,088	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40,457,171
B	\$ 207,056	\$ 1,526,172	\$ 94,776	\$ 17,522	\$ 43,876	\$ 0	\$ 0	\$ 1,889,402
C	\$ 15,614	\$ 0	\$ 916,589	\$ 0	\$ 30,114	\$ 0	\$ 0	\$ 962,317
D	\$ 8,886	\$ 0	\$ 0	\$ 184,222	\$ 53,179	\$ 0	\$ 0	\$ 246,287
E	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216,881	\$ 103,411	\$ 0	\$ 320,292
E1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53,468	\$ 0	\$ 53,468
E2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total General	\$ 40,657,639	\$ 1,557,260	\$ 1,011,365	\$ 201,744	\$ 344,051	\$ 156,879	\$ 0	\$ 43,928,937

El efecto en el deterioro de la cartera es el siguiente:

Categoría	# Pagarés	Saldo Capital	Vlr Provisión Capital
A	2843	\$ 40,657,639	\$ 0
B	66	\$ 1,557,260	\$ 1,618
C	51	\$ 1,011,365	\$ 7,564
D	27	\$ 201,744	\$ 9,782
E	43	\$ 344,051	\$ 39,585
E1	20	\$ 156,879	\$ 80,462
Total General	3050	\$ 43,928,937	\$ 139,011

Nota 24.4 Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

Concepto	2024	2023
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo (1)		
Edificaciones	47,074	47,074
Muebles y equipos de oficina	17,935	23,608
Equipo de computo y comunicación	65,992	57,093
TOTAL	131,001	127,775

- (1) Corresponde al gasto por depreciación de los activos fijos calculada sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta de los activos referidos en la nota 8.

Nota 24.5 Gastos Financieros

Los gastos financieros a 31 de diciembre comprenden:

Concepto	2024	2023
Gastos Bancarios intereses	1,886	708
Gravámen a los movimientos financieros	45,548	45,108
Comisiones (1)	85,305	85,433
Otros gastos financieros- Renovación plásticos T.Afinidad	95	12,806
TOTAL	132,834	144,055

- (1) Las comisiones corresponden a los cobros efectuados por las diferentes entidades financieras con las cuales se tienen convenios de recaudo, de pagos a terceros, PSE y débitos automáticos; así como también la comisión pagada a Fiduciaria de Occidente por la administración del fideicomiso No.312472 del Centro Vacacional Tierra Caliente.

Nota 24.6 Otros Gastos

Los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Gastos Varios		
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones (1)	30,000	424
Costas y procesos judiciales (2)	2,144	21,277
Otros Gastos (3)	80,585	110,566
TOTAL	112,729	132,267

- (1) Corresponde a la provisión por demandas laborales y por incumplimiento de contrato referidos en la nota 14
- (2) Las costas y procesos judiciales corresponden a gastos ocasionadas en procesos de recuperación de cartera; por el año 2023 se generaron gastos por \$19,7 millones en el proceso jurídico con UNIONTEC del CVTC.
- (3) En otros gastos en 2024 incluye \$69,8 millones que corresponde al valor adicionado al fondo de reserva técnica el cual proviene de descuentos en el contrato general de seguros y otros como ajustes por condonación de intereses en acuerdos de pago realizados.

OTRAS REVELACIONES

Nota 25. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

CORBANCA posee activos y pasivos contingentes, los cuales usualmente toman entre uno (1) y cinco (5) años para su resolución final.

El detalle de los activos y pasivos contingentes comprenden:

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	2024	2023
Deudoras contingentes	3,328,453	2,549,289
Intereses contrato Cesión derechos fiduciarios (1)	3,254,842	2,481,248
Intereses Cartera de Crédito	73,611	68,041
Deudoras de control	4,939,945	4,683,230
Activos Castigados (2)	3,938,810	3,809,239
Activos totalmente depreciados	700,616	601,494
Otras cuentas deudoras de control -Int.bono metrolinea	300,519	272,497
Acreedoras Contingentes	-161,077,245	-151,603,143
Bienes y valores recibidos en garantía (3)	-158,259,030	-148,784,928
Otras responsabilidades contingentes (4)	-2,741,000	-2,741,000
Litigios y/o demandas (5)	-77,215	-77,215

- (1) Conciene a los intereses calculados al 2024 sobre el crédito de los \$8.025 millones del acuerdo de reorganización empresarial entre RGJV SOLORZANO SAS y sus acreedores referidos en la nota 9.
- (2) Corresponde a la cuenta informativa de los activos castigados en vigencias anteriores por concepto de inversiones, cartera de crédito y cuentas por cobrar.
- (3) Corresponde al valor de los inmuebles y otros bienes muebles recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, respaldadas con garantía admisible.
- (4) Las otras responsabilidades contingentes corresponden a: i) el porcentaje cedido del 25% del fideicomiso denominado CORBANCA - Club Social #312472 del Centro Vacacional Tierra caliente con la Fiduciaria de Occidente, por valor de \$2.692,3 millones y (ii) valores en remanentes por pagar no reclamados por los Asociados por valor de \$48,7 millones.
- (5) En litigios y o demandas se registra el valor de las provisiones registradas por los procesos instaurados en contra de CORBANCA, estos son:

No.	Radica do	Naturalez a del	Despach o judicial	Demandant e/	Ciudad	Apoderado	Pretensiones	Estado actual
1	2011-02873	Penal/ Falsa denuncia	FISCALIA 51	NUBIA MARGOTH RUIZ NAY	B/quilla	SIN APODERAD O	NO SE ESTIMO	NO se cuenta con información de este proceso
2	2021-0164	Penal	Juzgado 30 Laboral del Circuito	CARLOS GUILLEN GARZON	Bogotá	ALVAREZ LIEVANO LASERNA	\$ 239,172,529	El 18 de enero de 2024, se llevó a cabo audiencia en la cual se agotaron las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió fallo de primera instancia Desfavorable, circunscrita a: 1.- CONDENAR a pagar al FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO a CORBANCA al señor CARLOS GUILLEN GARZÓN el valor de \$2.774.900 por la falta de la comunicación de los quince (15) días conforme lo dispone el parágrafo del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo. 2. CONDENAR a la indexación de la mentada cifra desde la fecha del despido hasta el momento del pago 3. CONDENAR EN COSTAS A CORBANCA por 1 SMMMLV tanto para el demandante CARLOS GUILLEN GARZÓN como a la llamada en garantía. 4. NEGAR LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, específicamente, frente a la solicitud del reintegro al cargo del señor CARLOS GUILLEN GARZÓN. Frente a la presente decisión las partes presentaron RECURSO DE APELACIÓN, los cuales fueron concedidos en el EFECTO SUSPENSIVO y el proceso fue enviado al Tribunal Superior de Bogotá, quien emitió auto el 30 de mayo de 2024 en el cual se admitió el recurso de apelación y corrió traslado a las partes para presentar los alegatos de conclusión, los cuales se radicaron oportunamente.

No.	Radicalo	Naturaleza del proceso	Despacho judicial	Demandante e/ Denunciante	Ciudad	Apoderado	Pretensiones	Estado actual
3	2021-0185	laboral	Juzgado 07 Laboral del Circuito	CARLOS HERNANDO ACERO AREVALO	Bogotá	ALVAREZ LIEVANO LASERNA	365,621,256	El 16 de septiembre de 2022 se emitió auto en el cual se señaló fecha para audiencia (artículo 77 del CPTYSS), para el 02 de diciembre de 2022, la cual fue suspendida por parte del Despacho. Frente al requerimiento de impulso procesal el 07 de mayo de 2024 se emitió auto en el cual se tuvo por contestada la demanda por parte de Corbanca y señaló fecha de audiencia para julio 10 de 2024, encontrándonos dentro de la oportunidad procesal señalada se llevó a cabo audiencia en la cual se agotaron las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Se fijó fecha y hora para audiencia de trámite y juzgamiento, para el 24 de octubre de 2024. Se realizó audiencia del artículo 80 del CST, en la cual se practicaron los testimonios y se rinden los alegatos de conclusión. Se suspendió audiencia y se señaló nueva fecha para proferir fallo, el 11 de diciembre de 2024, sin embargo, la audiencia no se realizó porque Colpensiones no remitió la historia laboral completa. Por ende, se señaló nueva fecha para el 30 de enero de 2025 a las 10:00a.m., donde se proferirá fallo así: 1.CONDENAR a pagar a CORBANCA al señor CARLOS ACERO el valor de \$ 5.078.073,00 por omisión en el preaviso que trata el artículo 62 C.S.T. 2.CONDENAR a la indexación de la mentada cifra desde la fecha del despido hasta el momento del pago. 3.CONDENAR EN COSTAS A CORBANCA por 1 SMMLV a.4.NEGAR LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Decisión que fue objeto de RECURSO DE APELACION
4	2024-0062	laboral	Juzgado 01 Laboral del Circuito	CARLOS ANGELU VALENCIA	B/manga	ALVAREZ LIEVANO LASERNA	30,000,000	El 15 de mayo de 2024 se emitió auto en el cual se admitió la demanda. cuyas pretensiones son: 1.Reconocimiento y pago a favor de Carlos A. Valencia Mantilla, de la indemnización legal respectiva por terminación unilateral por despido indirecto del contrato de trabajo a término indefinido suscrito el 22 de julio de 2.003 y terminado el día marzo 8 de 2.021 por causas imputables al empleador, indexada a valor presente. 2. Que se ordene que las Condenas se deberá pagar dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia. 3.Que, en caso de mora en el pago de las condenas, la demandada deberá pagar intereses moratorios al máximo legal. El 04 de junio de 2024 radicamos la contestación de la demanda. El 25 de julio de 2024 se emitió auto en el cual se tuvo por contestada la demanda por parte de CORBANCA. El 18 de febrero de 2025 se celebró audiencia que trata el artículo 77 del CPTYSS, donde se declaró fracasada la Conciliación, se realizó el saneamiento del proceso, fijación litigio y se señaló el 17 de julio de 2025 para la practica de pruebas.

Nota 26. Otras Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se mantenían los siguientes sucesos que podrían dar origen a activos y pasivos:

(i) Acciones BANCAFE

Datos del proceso:

Despacho: 000 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCION PRIMERA MIXTA ORAL

Ponente: CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

Clasificación del Proceso: ESPECIAL

Clase: ACCION DE GRUPO

Ubicación del Expediente: Secretaría General

Demandado: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El 20 de marzo de 2013, fue interpuesta demanda de acción de grupo ante la jurisdicción contenciosa administrativa y se encuentra admitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca según providencia del 20 de mayo de 2013.

El objeto de la demanda es obtener reconocimiento y pago de perjuicios sufridos por la liquidación y disolución del Banco Cafetero.

Conocido este hecho, CORBANCA entra a formar parte del grupo demandante el 26 de julio de 2013 ante el tribunal de Cundinamarca, con un número de acciones registradas de 73.896 y un estimado de perjuicios para la demanda como se presenta a continuación:

FECHA	No. TITULO	No. ACCIONES	TOTAL PERJUICIOS \$
14/06/1995	0000294-1	30.000	1.101.216.963
03/12/1997	0001930-5	7.392	44.865.000
12/03/1998	0004577-2	3.356	20.097.251
08/04/1999	6625	6.653	37.708.819
15/11/2000	11432	26.495	-
TOTAL		73.896	1.203.888.033

Se surtió la audiencia de conciliación, la cual fracasó por lo que se continuó con la siguiente etapa procesal, se presentaron los alegatos de conclusión, por parte de la parte demandante y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estado del proceso: Debido a que desde el año 2019 hasta la fecha, la Magistrada del Tribunal no ha proferido Fallo de primera instancia, se interpuso un derecho de petición el 2 de diciembre de 2024 solicitando que profiera decisión de fondo dada el 13 de diciembre de 2024; sin embargo, la decisión es notificada el día 18 de diciembre, la Señora Magistrada resolvió el escrito considerándolo como “improcedente”, por no ser el medio idóneo para mover el proceso. Sin embargo, informó lo siguiente: “...el Despacho pone de presente al peticionario, que el proceso de la referencia se encuentra en turno para proferir sentencia y, por tanto, una vez se profiera decisión de fondo y sea discutido por la Sala de Subsección, será debidamente notificado a las partes”.

La probabilidad de éxito es remota, motivo por el cual se presenta como revelación en los estados financieros desde el año 2014, sin que exista registro contable alguno.

(ii) Centro Vacacional Tierra Caliente

a. Proceso de Reorganización Empresarial

A finales del mes de abril de 2018 se recibió oficio del promotor Juan Raúl Solórzano Mejía mediante el cual nos dan a conocer la apertura del proceso de reorganización empresarial de la Sociedad RGJV Solórzano, proceso del cual CORBANCA se hizo parte mediante comunicado GG 1 0404 del 02 de mayo de 2018.

El Promotor presentó el proyecto de graduación y calificación de créditos y determinación de los derechos de voto, así como del inventario de bienes, corriéndose traslado a los acreedores de estos. El 14 de septiembre de 2018, CORBANCA se pronunció en el sentido que no es acreedora de RGJV Solórzano, porque no tiene ninguna obligación en cobro ejecutivo, sino de tipo arbitral.

El 21 de agosto de 2020, mediante Radicado No. 2020-01-447019, se presentó ante la Superintendencia de Sociedades escrito donde se le informa a esta Entidad todos los antecedentes de la negociación realizada con la sociedad R.G.J.V Solórzano S.A.S - En Reorganización y solicitando especialmente que se tenga en cuenta que el Centro Vacacional no es de propiedad de la Sociedad en mención sino de la Fiduciaria de Occidente S.A., y cuyos derechos fiduciarios son de propiedad de CORBANCA.

CORBANCA figura reconocida en el proceso de reorganización, con un crédito por \$8.025 millones de pesos que corresponde al monto del capital adeudado.

La Superintendencia de Sociedades aprobó el Acuerdo de Reorganización Empresarial presentado por el Promotor el cual lo viene cumpliendo con los Acreedores.

b. Proceso Verbal de mayor cuantía contra RGJV SOLÓRZANO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y MONTOYA GROUP & CÍA S.A.S

Datos del proceso

Radicado: 2019-0765

Clase: VERBAL (declarativo)

Juzgado: 31 CIVIL DEL CIRCUITO

Demandante: CORBANCA

Demandado: RGJV SOLÓRZANO SAS EN REORGANIZACIÓN y MONTOYA GROUP & CIA SAS

Valor de las Pretensiones: \$20.123.810.998 (pesos mcte.)

Abogados iniciales: Abogada Sonia Esperanza Arévalo Silva y Asociados.

Es de conocimiento de los asociados que se inició un proceso Verbal de mayor cuantía que cursa en el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá con la finalidad de lograr la solución de las diferencias surgidas con ocasión a la suscripción del contrato de promesa de cesión de derechos Fiduciarios suscrito el 19 de febrero de 2014, en relación a los predios que hacen parte del Centro vacacional tierra caliente, teniendo como principal pretensión, la resolución de todo el contrato de promesa de cesión de Derechos fiduciarios entre CORBANCA y RGJV Solórzano S.A. Desafortunadamente el Juez declaró inepta demanda y terminación del proceso. Frente a las resultas del proceso los apoderados presentaron recurso e incidentes, sin embargo, el Juez confirmó la decisión, por lo cual frente a esa nueva decisión presentaron recurso de reposición, apelación y queja.

Situación que se dio a conocer en la Asamblea Extraordinaria de Delegados No. 066, donde se determinó que se desistieran de los recursos para interponer una nueva demanda, dando cumplimiento a lo solicitado por la citada Asamblea de Delegados, se pidió a los abogados Franco Arévalo, por medio de escrito, el desistimiento de los recursos interpuestos contra el auto que declaró la inepta demanda.

Frente a la negativa de los abogados, CORBANCA se vio en la necesidad de dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con CORBANCA, por ende, actuar en causa propia por lo que se solicitó al Juzgado 31 Civil del Circuito, entre otros, el desistimiento de los recursos de reposición, apelación y queja, así como la revocatoria del poder.

Mediante autos notificados por estado, el día 29 de enero de 2023 el Juzgado acepta el desistimiento de los recursos de reposición, apelación y queja sin condena en costas y revoca el poder a los abogados.

Con ocasión a la terminación del contrato de mandato por ende revocación del poder dentro del citado proceso, así como al desistimiento de la demanda principal, el juez terminó la demanda principal, pero prosperó la excepción previa formulada por RGJV Solorzano SAS.

Teniendo en cuenta que prosperó la demanda de reconvencción se confirió poder al Dr. Arley Sativa para representarnos dentro del proceso declarativo no como demandantes sino como demandados.

Nuestro apoderado solicitó reconocimiento de personería jurídica para actuar dentro del referido proceso, así como DESCORRIO el DICTAMEN, es decir, se pronunció sobre dicho documento, presentado por el apoderado de la parte demandante (Solorzano). Así mismo el Juzgado de conocimiento fijó fecha para agosto 13 de 2024 para practicar de manera presencial, Audiencias: Inicial, de Instrucción y Juzgamiento. (Art. 372 y 373 del C.G.P.)

Es de anotar que las partes después de varios acercamientos solicitaron la suspensión del proceso por el término de tres (3) meses, memorial que presentaron los apoderados de las partes ante el Juzgado respectivo, para lo cual se suspendieron las citadas Audiencias.

c. Proceso Verbal de mayor cuantía contra RGJV SOLÓRZANO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y MONTOYA GROUP & CÍA S.A.S

Datos del proceso

Radicado: 2024-00111

Clase: VERBAL (declarativo)

Juzgado: 57 CIVIL DEL CIRCUITO

Demandante: CORBANCA

Demandado: RGJV SOLÓRZANO SAS EN REORGANIZACIÓN y MONTOYA GROUP & CIA SAS

Valor de las Pretensiones: \$20.123.810.998 (pesos mcte.)

Abogado: Dr. Arley Sativa

A través de apoderado externo se presentó la demanda, la cual inicialmente correspondió al Juzgado 2 Civil del Circuito y por descongestión judicial fue remitida al Juzgado 57 Civil del Circuito quien la inadmitió y se subsanó en término. Finalmente, el juzgado admitió la demanda y estamos pendientes de surtir las notificaciones.

d. Proceso de Restitución de Inmueble contra RGJV SOLÓRZANO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y MONTOYA GROUP & CÍA S.A.S

Datos del proceso

Clase: VERBAL (declarativo)

Juzgado: 5 CIVIL DEL CIRCUITO

Demandante: CORBANCA

Demandado: RGJV SOLÓRZANO SAS EN REORGANIZACIÓN y OPERACIONES Y SERVICIOS TURISTICOS S.A.S.

Apoderado: Abogada Luz Carmen Ramírez

Este proceso cursa en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ibagué y tiene como fin lograr la restitución de los inmuebles que hacen parte del Centro vacacional tierra caliente.

La demanda se encuentra admitida. En marzo 31 del año 2023 se le venció el termino al demandado para contestar la demanda, sin que lo hubiesen hecho en su oportunidad. En octubre se presentó la póliza judicial.

Estamos a la espera de que el Juzgado decretara las medidas previas que se solicitaron sobre los predios objeto de restitución, para lo cual se aportó la póliza en la forma que el despacho judicial lo solicito.

Con el cambio del juez, esté nuevo operador jurídico, consideró que previamente a decretar las medidas de embargo solicitada, se VINCULARA como LITIS CONSORTE NECESARIO DE LA PARTE PASIVA a la FIDUCIARIA FIDUOCCIDENTE COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO TIERRA CALIENTE CLUB SOCIAL. Contra dicha providencia CORBANCA interpuso recurso de reposición y subsidiario de apelación, al considerar que actuaba en ejercicio de la acción oblicua en lugar de la citada fiduciaria en la calidad dicha, y que en nombre de ella se ejercía las pretensiones de restitución, por lo cual, resultaba un contrasentido demandarse a sí misma, y que lo que si existe es la posibilidad de vincular la fiduciaria como LITIS CONSORTE FACULTATIVO DE LA PARTE ACTIVA, POR CUANTO LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA le pueden beneficiar o perjudicar.

Igualmente, las Sociedades demandadas interpusieron recurso de reposición contra el auto del juez que dispuso la vinculación de la Fiduciaria, manifestando que sus representadas no habían sido notificadas conforme a derecho, pidiendo entonces que se repusiera el auto y tornaran la notificación en debida forma; con el mismo

argumento propusieron la Nulidad del Proceso. Dentro del término de ley se recorrieron los escritos de reposición y nulidad, los cuales están a la espera de decisión judicial.

De otro lado conforme a las facultades otorgadas a los apoderados, se buscó un acercamiento entre las partes, para lo cual solicitaron suspensión del proceso hasta agosto de 2024, a efecto de ser posible, un proyecto de transacción de las pretensiones de la demanda de restitución y demás asuntos administrativos que cursan en Cortolima, en ese interregno no se llegó a ningún acuerdo por lo que se continúa el proceso.

Nota 27. Aprobación de Estados Financieros

La Junta Directiva de CORBANCA, en reunión efectuada el día 26 de febrero de 2025, aprobó la presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y las notas que los acompañan, para su consideración por parte de la Asamblea General de Delegados, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota 28. Hechos Ocurredos Después del Periodo que se Informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS F. VALENCIA TABORDA
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA N. DAZA GARZON
Contador Público T.P 215938-T

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS E. VERA OLAVE
Revisor Fiscal T.P 240458-T
Delegado de REVISAR AUDITORES LTDA

Disfruta nuestros Convenios





www.corbanca.com.co

PBX: (60+1) 602 4600

Linea Nacional Gratuita
01 8000 518 999

Whatsapp Corporativo:
 **314 361 9198**

 **Corbanca**

 **@corbancaparatodos**

 **Corbanca Oficial**

 **Corbanca Oficial**